



JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXII - N° 83  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2ª SECCION

JUDICIALES

**CONCURSOS Y QUIEBRAS**

Por orden del Juez de 1° Inst. y 26° Nom. CyC. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, Secretaria SOLER Silvia Verónica en los autos caratulados "CATAN, LUCIANA VERONICA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°12796002), por Sentencia N° 27 de fecha 08/04/2024 se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Luciana Verónica Catán (DNI N° 22.564.845 – CUIT N°27-22564845-5), con domicilio real en calle Arequipa N°875 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico el día 24/05/2024 ante el Síndico DIAZ, HORACIO DANIEL con el domicilio en calle ITUZAINGO 167 PISO 10 OF 7 D, Cordoba, (tel 5009404-4212271 y 152016043) mail horacio.ddiaz@gmail.com, atención: lunes a viernes de a 12,30hs y de 17,00hs a 19,00hs. Fdo. Dra. BELMAÑA LLORENTE Andrea, JUEZ.

5 días - N° 522931 - \$ 8012 - 25/4/2024 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A - S.5 - de la ciudad de Villa María, en autos "RAMONDA, IVANNA MERCEDES – QUIEBRA INDIRECTA, Expte. 10420567", hace saber por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2023 se decretó la quiebra de RAMONDA IVANNA MERCEDES, DNI 21.404.448, CUIT 27-21404448-5, con domicilio real en calle Chañares N° 252, James Craik, Provincia de Córdoba; fijando domicilio procesal en calle 9 de Julio 580 de esta ciudad de Villa María, habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" la Contadora Pública Jesica Caporalini, Mat. Prof. 10-15289-2, con domicilio legal en San Juan 722, de la ciudad de Villa María. Se hace saber a los acreedores cuyos créditos sean de fecha posterior a la presentación concursal/pedido de conversión (20/10/2021) que deberán insinuarse por vía incidental encontrándose eximido de las costas según lo dispuesto por el art. 202 de la L.C.Q., procediendo la sindicatura a la actualización de los créditos ya reconocidos en autos hasta la fecha de la presente decisión, sin necesidad de que los acreedores anteriores a la

fecha indicada deban efectuar nuevos pedidos verifcatorios. Fijar como fecha límite la del día 03 de mayo de 2024 para que la sindicatura presente el Informe General. Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen a la Síndica, Cra. Jesica Caporalini, Mat. Prof. 10-15289-2. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. Villa María, 17 de Octubre 2023

5 días - N° 523518 - \$ 28245 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez RUIZ Sergio Gabriel, en los autos caratulados: "ECOTIERRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. ELECTRONICO N° 11961713)" que tramitan en el Juzg. de 1ª Inst. y 52ª Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N° 8 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 18, de fecha 10/04/24, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de ECOTIERRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. CUIT N° 30-71306350-5, con sede social en calle Avenida Colón N° 440, Entre piso, Oficina 19 y 24, ciudad de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Luis Emilio Barac, con domicilio en calle Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de esta ciudad de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico hasta el día 28/06/2024.

5 días - N° 523145 - \$ 7667 - 26/4/2024 - BOE

Por orden del Juez de 1° Inst. y 7° Nom. CyC. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, Secretaria BELTRAN Maria Jose, en los autos caratulados "CATAN, VICTOR EDUARDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 12793229", por Sentencia N° 16. CÓRDOBA, 26/03/2024. se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Víctor Eduardo Catán, DNI 26.490.290, CUIT 20-26490290-9, con domicilio real en calle Florencio Parravicini nro. 3520 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Fijar plazo para que los acreedores presen-

**SUMARIO**

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 1
Citaciones .....	Pág. 9
Notificaciones .....	Pág. 36
Rebeldías .....	Pág. 36
Sentencias .....	Pág. 36
Usucapiones .....	Pág. 36

ten las peticiones de verificación de sus créditos y títulos probatorios pertinentes hasta el día 17 de mayo de 2024 ante el Síndico Guillermo Lucio Arrietto domicilio Bedoya N° 320 Piso 3 Depto "A" de esta ciudad de Córdoba, mail guillermo.arrietto@glacontadores.com.se y masrieram@gmail.com, tel 351-4593748 y 3512755945 . Atención entre las 9:00 a 13:00 y desde las 14:00 a 19:00 Fdo. SILVESTRE Saul Domingo Juez.

5 días - N° 523456 - \$ 8529,50 - 29/4/2024 - BOE

Juzg. 1° Inst. y 13 nom. C. y C.-Concurso N° 1- "CONOC S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 12618078), Sentencia N° 16 del 12/04/2024, declara la quiebra de la Sociedad CONOC S.R.L., CUIT/L 30-71268000-4 con sede social en Ruta A74, Km 38, Barrio La Puerta, de la localidad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba. Sindicatura: Categoría "A" Estudio "Cerubini – Manzanares" integrada por los Cres. Cerubini Laura Raquel (M.P. 10.61572) y Maria Graciela Manzanares (M.P. 10.05506) de manera indistinta, domicilio constituido: Coronel Olmedo 51 de esta Ciudad, domicilio electrónico: cerubinimanzanares@gmail.com, horario de atención al público: lunes a viernes de 09.00 a 16.00 hs. Asesora letrada de la Sindicatura: Dra. Maria Constanza Berardo, constituyendo domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de esta Ciudad. (Cel Cra. Cerubini 3515220841; Cel Cra. Manzanares 3516511299). Cba.24/04/2024. Dr. Lucas Dracich. Juez.

5 días - N° 524730 - \$ 16047,50 - 2/5/2024 - BOE

**DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 10 Nominación en lo Civil y Comercial, ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de DOLORES RAMONA PONCE, en los autos: MEDINA, NOELIA ES-

TEFANIA Y OTRO C/ PONCE, DOLORES ROMANA-ORDINARIO-ESCRITURACION-" Expte. N° 5600824 a fin de que en el término de veinte días (20) a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 01/06/2018.- FERNANDO MARTIN CREMONA- PROSECRETARIO-DRA-MARIA EUGENIA MURILLO- JUEZ -  
3 días - N° 522246 - \$ 2302,50 - 26/4/2024 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. María de los Angeles RABANAL, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de HORACIO JUAN FERRERO en autos caratulados: "FERRERO, Horacio Juan - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 12777420, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 10/04/2024. Fdo.: Edgar AMIGÓ ALIAGA -Juez- María de los Angeles RABANAL -Secretaria.-  
1 día - N° 522374 - \$ 963 - 25/4/2024 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, CITA y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA CRISTINA GOMEZ, en autos: "GAMARINO, ARTEMIO JOSE CLEMENTE - GOMEZ, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -"(SAC 1518068)", para que en el término de TREINTA días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimiento de Ley. Of. 12.04.2024. Fdo: GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ DE 1ª INST. - DEL GREGO, Fernando Sebastián - SECRETARIO.-  
1 día - N° 522429 - \$ 951,50 - 25/4/2024 - BOE

CORDOBA, 09/04/2024. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. RITA ESTER BRUNI y ERNESTO MARIANO MIRANDA. Por acreditados los fallecimientos. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art.

2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.-Texto Firmado digitalmente por: CABANILLAS Ana Claudia PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2024.04.09- CAFFERATA Juan Manuel-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2024.04.09  
1 día - N° 523116 - \$ 1825,50 - 25/4/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. Dentro de los autos "VACCARINI, María - Declaratoria de Herederos" Expte. 12754054, el Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante "VACCARINI, MARIA" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Domingo E. Valgañón, Juez. Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Prosecretaria Letrada.-  
5 días - N° 522715 - \$ 3596 - 25/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Galán DNI 11.186.185 para que en el plazo de treinta (30) días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; la citación se dispuso en autos "GALAN, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12806441). - Córdoba, 15 de Abril de 2024.- Fdo. CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO -  
1 día - N° 522869 - \$ 700,80 - 25/4/2024 - BOE

Los Sres. Vocales de la Excma. Cámara 3ra Civil y Comercial (Tribunales I, Caseros 551, 2º Piso s/ Duarte Quiros), Secretaría única, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. ILDA SAIDA VASCONCELOS DE AGUILAR en los autos caratulados: "Brarda Erzzi Margarita c/ Sucesión de Margarita Abba - Abba María Mercedes - Acción de Nulidad - N° 5080807"; para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y defender sus propios intereses, bajo apercibimiento de ley. Of..... de Abril de 2024  
5 días - N° 523065 - \$ 3768,50 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civ. Com. de 6ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Enrique Domingo ALIONE D.N.I. N° 8.439.216, en los autos caratulados "ALIONE En-

rique Domingo - Declaratoria Herederos" (Expte. 12838342), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 19/04/2024.- Fdo. Dra. Ana Carolina MARIANO - Secretaria.-  
1 día - N° 523280 - \$ 808,90 - 25/4/2024 - BOE

CURA BROCHERO-JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA- "TELLO, CANDIDO HERNAN - PALACIOS, TERESITA DE MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP: 12800232" admítase la presente declaratoria de herederos de TELLO, CANDIDO HERNAN, DNI: 6.687.016 y PALACIOS, TERESITA DE MARIA, DNI: 6.024.925. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. ESTIGARRIBIA Jose Maria. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.  
1 día - N° 523511 - \$ 976,80 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. AGOSTINELLO, OSCAR CARLOS en los autos caratulados "AGOSTINELLO, OSCAR CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12298849 , para que en el término de los treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba,30/11/2023. Fdo. VILLALBA Aquiles Julio- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VIARTOLA DURAN María Soledad- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.  
1 día - N° 523553 - \$ 940 - 25/4/2024 - BOE

RIO CUARTO, 12/04/2024 La Sra Jueza de Primera Instancia en lo Civil y comercial y Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. MARIA VIRGINIA BOLOGNANI, DNI N° 3.417.229 en los Autos caratulados "SALINAS, REYNALDO MERCEDES - BOLOGNANI, MARÍA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE SAC N° 11861877" para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del

CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- DEFEO Maria Cecilia; PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 523982 - \$ 1710,50 - 25/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL ALBERTO BRIZUELA DNI: 14.293.364, en autos "BRIZUELA, RAÚL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12730793, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art.2340 CCCN) de la publicación. Córdoba, 17/04/2024. Fdo. Serra- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 523458 - \$ 572 - 25/4/2024 - BOE

Sra. Jueza De 1ra. Instancia Juzgado C.C.Fam.1a - Sec.2 de Río Tercero: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Acuña, Roque Héctor Dni 11.748.621 en Autos "Acuña, Roque Héctor-Declaratoria De Herederos-Expediente N° 12815438", para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). 15/04/2024 Río Tercero, Córdoba. Texto Firmado por Sánchez Torassa Romina Soledad Jueza De 1ra. Instancia y Cuasolo Maria Gabriela Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 523607 - \$ 1050,40 - 25/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en los autos caratulados: "CAMINOS, IRENEO JESÚS O YRENEO JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 12773846", cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Ireneo/o Yreneo Jesus Caminos D.N.I. 6.385.452, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Fdo. María Soledad Aliaga Folkenand, ProSecretario Letrado.- Cba. 18/04/2024

1 día - N° 523964 - \$ 601,90 - 25/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en autos "AIRALDI, CARMEN RAMONA DEL VALLE - BASUALDO, LUIS VICENTE AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - 12590176" cita y emplaza por

edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AIRALDI, CARMEN RAMONA DEL VALLE (DNI 10.447.375) y BASUALDO, LUIS VICENTE AGUSTIN (DNI 7.630.775) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 523643 - \$ 854,90 - 25/4/2024 - BOE

SAN FRANCISCO, el J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.4 de San Francisco, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ELVIO HUGO PANERO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos 12787164 - PANERO ELVIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimientos de ley, San Francisco, 13/04/2024. Fdo. Dr. Tomas Pedro Chialvo, Juez - González Hugo Raúl, Secretario

1 día - N° 523754 - \$ 551,30 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ Com y 48 Nom en autos " KARLEN LIDIA MATILDE - CASELLA MARIO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12403337 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LIDIA MATILDE KARLEN DNI N° 2.626.743 Y ENRIQUE MARIO CASELLA DNI N° 6.459.120 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente por la Dra. Villagra Raquel Juez

1 día - N° 523777 - \$ 733 - 25/4/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) CORDOBA, 15/03/2024 ... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TITO ARMANDO PAJON o ARMANDO TITO PAJON, D.N.I. N° 6366470 y por NEREA JACINTA ROCHA, D.N.I. N° 4757268, en los autos caratulados PAJON TITO ARMANDO o ARMANDO TITO PAJON - ROCHA NEREA JACINTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12719732 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. Dra. Serra María Laura - Prosecretaria.

1 día - N° 523808 - \$ 854,90 - 25/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3, en los autos caratulados "GOMEZ Roberto Omar s/

Declaratoria de Herederos (Expte. N° 11961467)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GOMEZ Roberto Omar, D.N.I. 6.594.156 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 20 de Marzo de 2024. Fdo. Dra. Silvana del Carmen Asnal - Juez. Dra. Mariela Oliva - Prosecretaria.

1 día - N° 523897 - \$ 875,60 - 25/4/2024 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 2º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 3, en autos "BRUNO, Clide Catalina - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 12815890, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes que quedaron al fallecimiento de Clide Catalina Bruno, D.N.I. 4.128.165, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 27 de diciembre de 2023.- Fdo: Luque Videla, María Laura - JUEZA. PUYOL, Florencia Analía - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 523935 - \$ 960,70 - 25/4/2024 - BOE

OFICINA MPF- TRM CAUSAS CIV. COM. Y FLIA Y CON. DE RIO CUARTO. La Jueza de 1RA. INSTANCIA cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "LABERTI, JOSE LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE Nro. 12684898, para que dentro de treinta días (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digital. SECRETARIA/JUZGADO 1RA INSTANCIA GIGENA, NATALIA, JUEZA DE 1RA INSTANCIA PUEYRREDOS, MAGDALENA.

1 día - N° 523956 - \$ 719,20 - 25/4/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 30º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Señor RAUL PEDRO PONCE, D.N.I. N° 7.979.438 y de la Señora ANA CATALINA MORI, D.N.I. N° 5.455.881, en los autos PONCE, RAUL PEDRO -MORI, ANA CATALINA DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nro 12795620" y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: CORDOBA, 17/04/2024. Téngase presente lo informado por el RJU. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedo-

res y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. RAUL PEDRO PONCE D.N.I. N° 7.979.438 y ANA CATALINA MORI D.N.I. N° 5.455.881, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: SERRA, María Laura PROSECRETARIA LETRADA Fecha 2024.04.17.

1 día - N° 523984 - \$ 2929,50 - 25/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 3.Nom .en lo Civil, Com. y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GARELLO, EDMUNDO JORGE para que dentro del plazo de treinta días (art.6° C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "GARELLO, EDMUNDO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.12781414), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 5 – Dr. ROMERO Arnaldo Enrique (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria (Prosecretaria Letrada). VILLA MARÍA, 18/04/2024.-

1 día - N° 523987 - \$ 785,90 - 25/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1. Inst. y 1.Nom.en lo Civil, Com. y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELDA CARMEN VIGLIOCCO, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN) y en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "VIGLIOCCO, ELDA CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12785102) y acepten o renuncien a la herencia , bajo apercibimiento de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (art. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Secretaría N° 2- Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamín (Juez de 1ra. Instancia) - Dr. VALAZZA Renato Antonio (Prosecretario Letrado).- VILLA MARÍA, 03 de abril de 2024.-

1 día - N° 523988 - \$ 1377 - 25/4/2024 - BOE

Sr. Juez. en lo C.C.C. y Flia, 1ra Nom, Sec N° 2, Cosquin, en autos "GODOY BENIGNO-GODOY, VICTOR ALBERTO- FALK, HERTHA o HERTA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS s/ , exp

n° 12825031 ", Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes GODOY, BENIGNO — GODOY, VICTOR ALBERTO — FALK, HERTHA O HERTA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC) ... Cosquin, 18/04/ 2024. Fdo: Dr. Machado Carlos. Juez, Dra Gonzalez Conteri M. Pia,Pro- Sec-

1 día - N° 523990 - \$ 1268,90 - 25/4/2024 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra Juez de 1<sup>ª</sup> Inst y 4<sup>ª</sup> Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dra Magdalena Pueyrredón, Sec N°7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO JESUS GUTIERREZ, D.N.I. N°14.638.373, en autos caratulados: "GUTIERREZ, HORACIO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Electrónico n°12829526), para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. ... Río Cuarto, 18/04/2024.

1 día - N° 523993 - \$ 940 - 25/4/2024 - BOE

En Córdoba, el 19/04/2024, en los autos caratulados "SOSA, JOSE ROSARIO - OLIVA, MARTA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 4379272), que tramitan ante el Juez de 1° Inst. en lo C. y Com. de 34a Nominación de la ciudad de Córdoba, ha dispuesto librar lo siguiente: "CORDOBA, 19/04/2024. Agreguese informe del RAUV. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. OLIVA, MARTA RAMONA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados si correspondiere (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, que correspondiere." FDO: PALA, Ana Maria(SECRETARIA).

1 día - N° 524003 - \$ 1855,40 - 25/4/2024 - BOE

En Córdoba, el 18/04/2024, en los autos caratulados "MERCHAN, CRISTOBALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12581849);

que tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, ha dispuesto librar lo siguiente: "CORDOBA, 18/04/2024. Tengase a los comparecientes por presentados por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese informe del RAUV. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CRISTOBALINA MERCHAN DNI 1.796.121, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)." FDO: MANCINI, María Del Pilar (SECRETARIA).

1 día - N° 524004 - \$ 1593,20 - 25/4/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE, 18/04/2024. El Sr. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dr. VASSALLO Lucas Daniel, Secretaría N° 1 a cargo de la Secretaria PÉREZ Viviana Mabel, atento lo dispuesto por el Art. 152 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación en estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12737274 - CASTRO, MARÍA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CASTRO MARIA DEL VALLE DNI N° 13.962.967 para que dentro de los treinta (30) días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. VASSALLO Lucas Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 524008 - \$ 1298,80 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia de 2° Nom., Secretaría N° 4 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GENTA, HUGO ALBERTO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE. -Fdo. BRANCA, Julieta – Prosecretaria Letrada – ROMERO, Arnaldo Enrique – Juez de 1ra Instancia. Villa María, 17/04/2024.

1 día - N° 524009 - \$ 898,60 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de C.C.FAM.3A - SEC.6 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los here deros, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de FANGER, SERGIO MIGUEL

DNI 13368435 para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en autos "FANGER, SERGIO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS — EXPTE 12779359". FDO. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.19

1 día - N° 524013 - \$ 604,20 - 25/4/2024 - BOE

El Juez de 1ª Inst Civ. t Com de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: LO PRESTI, OMAR RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 6151889 - se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/04/2024. Incorpórese oficio del RJU remitido por despacho interno. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de OMAR RUBÉN LO PRESTI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ivan - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.04.17 - VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.17.

1 día - N° 524014 - \$ 1901,40 - 25/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. Civ y Com de 46° Nom. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "PERALTA, HUGO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 11034074" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/04/2024. Agréguese informe del Registro de Actos de Última Voluntad y contestación de oficio del Registro de Juicios Universales. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentadas, por partes, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Hugo Ramón Peralta DNI 8.390.866. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) haciéndose constar en los mismos el número de documento de identidad del causante. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl

Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.18 -MONTAÑANA Verónica Del Valle, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2024.04.19.

1 día - N° 524015 - \$ 2264,80 - 25/4/2024 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst y 3ª Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6 en autos: EXPEDIENTE SAC: 12841987 - BORDESE, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Sr. BORDESE, MIGUEL ANGEL, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Fdo. VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ. GONZALEZ Alejandro Gabriel. SECRETARIO

1 día - N° 524022 - \$ 744,50 - 25/4/2024 - BOE

La señora Jueza de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 1 en autos: EXPEDIENTE SAC: 12850170 - GATTINO, OSCAR PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. GATTINO, OSCAR PEDRO para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Fdo. CASTELLANI Gabriela Noemi JUEZA. LAVARDA Silvia Raquel. SECRETARIA.

1 día - N° 524023 - \$ 739,90 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, secretaria N° 6, en los autos caratulados "LIRIO, OMAR TOMAS - BRUNO, CHELA MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 12838012), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, Sr. OMAR TOMAS LIRIO, D.N.I. N° 6.590.209 - CHELA MARIA DEL CARMEN BRUNO, D.N.I. N° 3.490.718 para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley...". Fdo.: Dr. ROMERO, Arnaldo Enrique (Juez); Dr. CENA, Pablo (PROSECRETARIO/A LETRADO). Villa María, 19 de Abril de 2024.-

1 día - N° 524032 - \$ 1089,50 - 25/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12834109 - TOSCHI, CESAR VALENTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 19/04/2024. Agréguese contestación de RJU y RAUV. Proveyendo al

escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CESAR VALENTIN TOSCHI DNI: 14.293.225, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.04.19

1 día - N° 524034 - \$ 1349,40 - 25/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios OPS de la ciudad de Córdoba en Autos caratulados Bedogni Fernando Adolfo - Declaratoria de Herederos expte 12773998 - Cita y Emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDO ADOLFO BEDOGNI DNI. 8.268.900 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 18/04/2024. Fdo. María Agustina Bertolino - Prosecretaria Letrada-

1 día - N° 524041 - \$ 562,80 - 25/4/2024 - BOE

BELL VILLE – La Señora Jueza de 1ra inst., juzgado C.C.C. 2A – SEC.3-BELL VILLE, GUIGUET Valeria Cecilia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BIGA DORA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expediente n° 12843646) Documento n° 3.559.368, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Bell Ville, 19/04/2024. Fdo.: GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZA DE 1RA INSTANCIA. NIEVA Ana Laura, SECRETARIA.

1 día - N° 524058 - \$ 983,70 - 25/4/2024 - BOE

En autos: "12821354 - AVANZINI, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; que tramitan en JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4 - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 19/04/2024... Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos del causante Héctor Hugo AVANZINI, DNI: 14.251.694. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Bo-

letín Oficial. Notifíquese. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura (JUEZA) - PBRAMUZZI Guillermo Carlos (PROSECRETARIO)

1 día - N° 524062 - \$ 1103,30 - 25/4/2024 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1a Ins. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2a. Nominación de la ciudad de Jesús María, en los autos "GUZMAN, NICOLAS SATURNINO - TESTAMENTARIO - EXPDTE. 12578233"; Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. GUZMAN, NICOLAS SATURNINO D.N.I. 6.368.162 para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.), debiendo denunciar domicilio real de los mismos. Dese participación al Ministerio fiscal. Notifíquese. Fdo. BELITZKY Luis Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – BASIGALUP Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 524063 - \$ 1795,60 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez C.C.C. y Flia. de 2a Nom - Sec 4 – de la ciudad de COSQUIN. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se coincidieren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. FERNANDEZ PRIETO, CARLOS ALBERTO (DNI 7.590.553), en los autos caratulados "FERNANDEZ PRIETO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 11053328, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Fernández Prieto, Carlos Alberto, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Cumpliméntese con lo dispuestopor el art. 658 CPCC. Texto Fdo. Digitalmente: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.19 - CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIA LETRADO Fecha: 2024.04.19

1 día - N° 524078 - \$ 1567,90 - 25/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. 43ª Nom. Civ. y Com. de Cba en los autos caratulados: "ARANCIBIA ALVAREZ, GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12030248 ha decretado lo siguiente: "CÓRDOBA, 19/04/2024. Téngase presente. Proveyendo por remisión a la presentación

inicial: Por presentados, por parte y con domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GREGORIO ARANCIBIA ALVAREZ DNI 92.054.428 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)." FDO.MARTINELLI Patricia Liliana- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 524120 - \$ 1469 - 25/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELICA SANTOS BIZZOTTO DNI 4.139.462, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).....Fdo: BERTAZZI Juan Carlos – juezSERRA Maria Laura- prosecretaria.

1 día - N° 524100 - \$ 480 - 25/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1º Instancia y 6º Nominación, Secretaría 11, de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos: "SOSA, GABRIEL ALJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 12742695"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 5/03/2024. Fdo. MARTINEZ Mariana - Jueza De 1ra. Instancia; AZCURRA Ivana Verónica - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 524111 - \$ 850,30 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. CyC Cba, ha resuelto citar a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. RITA IRMA GUTIERREZ DNI 5.194.272, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art. 2340, CCCN), en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 12461903 - GUTIERREZ, RITA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. María Laura Serra – Prosecretaria Letrada. Of. Córdoba, 12 de Abril de 2024.

1 día - N° 524126 - \$ 606,50 - 25/4/2024 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ªNom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N°2 a cargo de la Dra. Gabriela Cuasolo, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante

BEROCH, RUBEN PEDRO, DNI N° 7.844.675 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados "BEROCH, RUBEN PEDRO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12719193, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), CUASOLO, Gabriela (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Río Tercero, 26/03/2024.-

1 día - N° 524115 - \$ 1002,10 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juz CIV.COM. Conc. 1A- SEC. 2 de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de NITARDI, Juan Carlos DNI 12653923, en los autos NITARDI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 12829484 p/ q dentro de los 30 días corridos desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento del 2340 del CCCN.

1 día - N° 524125 - \$ 496,10 - 25/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 8ª Nom. en lo C.C. de la ciudad de Córdoba, en autos: "- MANSILLA, ROXANA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte :12605635). Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MANSILLA Roxana Esther (DNI 17.845.001), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)-Córdoba, 15 de marzo de 2024.-Fdo. NASIF Laura Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 524131 - \$ 714,60 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ruben Guido Giammarini en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12838326 - GIAMMARINI, RUBEN GUIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 18/04/2024. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio - Juez.

1 día - N° 524133 - \$ 751,40 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 44 Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SIMONA DELICIA CASTAÑARES, DNI N° 7.349.504 y el

Sr. MANUEL BAUTISTA GUERRERO DNI N° 6.459.313, en los autos caratulados: "CASTAÑARES, SIMONA DELICIA - GUERRERO, MANUEL BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expediente N° 12153972, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Firmado digitalmente por MIRA Alicia Del Carmen JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - PEREYRA Maria Luz SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 524155 - \$ 1243,60 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1er. instancia y 18a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Montoya, Juana Rafaela, en autos caratulados "MONTROYA, JUANA RAFAELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11069992, para que en el plazo de Treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: ALTAMIRANO Eduardo Christian - Juez 1er. Instancia - - VILLADA Alejandro Jose - Secretario 1er. Instancia.

1 día - N° 524162 - \$ 1107,90 - 25/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. GRACIELA FATIMA BATTAGLIA DNI N° 11.973.238, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) en los autos caratulados BATTAGLIA GRACIELA FATIMA, Exp.12818340- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, 19/04/2024. Texto Fdo digitalmente por NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 524167 - \$ 684,70 - 25/4/2024 - BOE

La OPS de la ciudad de Córdoba, en los autos "PANIZZOLI, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12433354, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Domingo PANIZZOLI (LE 2.054.422), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art 2340 CCCN)

1 día - N° 524170 - \$ 480 - 25/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Juzgado Oficina de Procesos Sucesorios (OPS). – CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por el SR. JOSE ROQUE CHAVEZ DNI 10.544.023, en autos: "CHAVEZ, JOSE ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 12793094), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 19/04/2024. Fdo. Dra. LINCON Yessica Nadina– Jueza de 1era Instancia, Dra. NASIF Laura Soledad PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 524175 - \$ 834,20 - 25/4/2024 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 3ª Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 5 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GODOY, LUIS CENTINO D.N.I. 10.698.444 en autos caratulados GODOY, LUIS CENTINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12303117 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 08/04/2024. Texto Firmado Digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A – VILCHES Juan Carlos, SECRETARIO/A

1 día - N° 524177 - \$ 753,70 - 25/4/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – (JUZGADO 1A INST CIV COM 15A NOM) – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COROLEU, LUIS ALBERTO D.N.I. 10.235.805 en los autos COROLEU, LUIS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12795980 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 17/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 524179 - \$ 710 - 25/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CARIGNANO DORA LIVIA, DNI 1918870, en autos caratulados "CARIGNANO DORA LIVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" SAC 12818601, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 18/04/2024. Fdo: MANCINI MARIA DEL PILAR (SECRETARIA).

1 día - N° 524183 - \$ 521,40 - 25/4/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por FARIAS, ARMANDO (DNI 2.623.425) y MARTINEZ, VICTORIA ADELA (DNI 7.777.019) en los autos FARIAS, ARMANDO - MARTINEZ, VICTORIA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12554916 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 16/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 524192 - \$ 753,70 - 25/4/2024 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de Segunda Nominación de San Francisco (Córdoba), Secretaría Nro 3., se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora RITA DOMINGA ROVASIO, DNI 2.452.572 (fallecida el 28 de julio del 2021) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a juicio en estos autos caratulados "Expediente N° 12857190 – ROVASIO, RITA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan por ante Este Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: CHIALVO, Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ROSSETTI, Rosana Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. San Francisco, 18 de abril de 2024.

1 día - N° 524280 - \$ 2544,50 - 25/4/2024 - BOE

RIO CUARTO, J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11, en autos "MARINO, ROBERTO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 12768576", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ROBERTO JORGE MARINO, DNI.6.636.138 para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22 de abril de 2024. Fdo.: DRA MARTINEZ MARIANA - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- DRA MARIANO ANA CAROLINA - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 524304 - \$ 1710 - 25/4/2024 - BOE

O/Juzgado 1º Instancia 16º Nominación, Civil y Comercial de Córdoba, DECRETA EN AUTOS: GUERINI, OSCAR ALFREDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. 12795601: "CORDOBA, 22/04/2024. ... En su mérito, por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALFREDO GUERINI DNI 7.630.613, para que lo

acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia -PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 524347 - \$ 1857 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.y 48° Nom. en lo Civ. y Com.- Of. de Proc. Suc. de la ciudad de Córdoba; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Mario Stein, DNI 4.303.409; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos desde la publicación (art.2340, CCCN), en los autos caratulados "STEIN, MARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. Nº12770471. Córdoba, 18 de abril de 2024. Fdo: MANCINI Maria Del Pilar. SECRETARIA.

1 día - Nº 524360 - \$ 1479 - 25/4/2024 - BOE

EDICTO: RÍO SEGUNDO 19/04/2024 el Señor Juez en lo Civ., Com., Conc., y Familia de Primera Instancia de Río Segundo Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Señor JORGE FERNANDO SILEONI D.N.I.Nº 5.534.075, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N.), en los autos caratulados: "SILEONI, JORGE FERNANDO - Expte.Nº 12835895" Fdo.: Gonzalez Hector Celestino, Juez de 1ra. Instancia, BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 524434 - \$ 2397,50 - 25/4/2024 - BOE

El Sr Juez C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Claudio Alberto ORTIZ, D.N.I. 23.294.904; en los autos caratulados "ORTIZ, CLAUDIO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. Nº12763211", para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. MORTEROS, 22/04/2024. FDO DELFINO Alejandrina Lia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALMADA Marcela Rita. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 524507 - \$ 1656 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ.Com.Conc y Familia 1º NOM., DR BELITZKY Luis Edgard de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "12770750 - MALNIS, JUAN VICTORIO - ZANELLO, CORINA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" mediante

decreto de fecha 22/04/2024 CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes JUAN VICTORIO MALNIS y CORINA MARIA ZANELLO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un (1) día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Luciana Victoria PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.22 - BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.22.

1 día - Nº 524575 - \$ 2821 - 25/4/2024 - BOE

RIO SEGUNDO: JUZ, 1ra. INS. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1a NOM. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho de HEREDIA, RAMON ALEJANDRO, D.N.I. 28.368467, en los autos caratulados: Expte.12757953 "HEREDIA, RAMON ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. 13/03/2024. Fdo.: DIAZ BIALET, JUAN PABLO (Juez de 1ra. Instancia) – RUIZ, JORGE HUMBERTO (Secretario de 1era. Instancia).

1 día - Nº 524593 - \$ 2002 - 25/4/2024 - BOE

CBA, el Sr. Juez de 40 CIV.COM, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. CLEMENTE MARCELINO PONCE D.N.I 6.502.420 en los autos caratulados " CERDA, ZULEMA ALBA-PONCE, CLEMENTE MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS — EE 4778884" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCCN). Fdo: MAYDA ALBERTO JULIO JUEZ DE IRA INST.

1 día - Nº 524594 - \$ 1844,50 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. 1a Ins. 10ANom., en los autos "MORENO, ROQUE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12357621", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROQUE CARLOS MORENO, DNI Nº 10.682.869, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio

Fiscal. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)" - Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y GARCIA Marina Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 524194 - \$ 1846,20 - 25/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Elena del Prado, D.N.I Nº 5.126.500, para que dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 C.C. y C.N.) siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C.N.) en los autos caratulados "DEL PRADO ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 12600242" Fdo: MARÍA LAURA SERRA. Pro-Secretario Letrado.-

1 día - Nº 524612 - \$ 2089,50 - 25/4/2024 - BOE

CORDOBA, 23/04/2024. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María Graciela Gomez DNI: 12.509.818, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: SERRA Maria Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.04.23. OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS.

1 día - Nº 524624 - \$ 2117,50 - 25/4/2024 - BOE

RIO SEGUNDO: El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. GIACINTI, LUIS, Cédula de identidad Nº269.693 y de la causante GOMEZ, ALICIA ESPERANZA D.N.I: 2.096.223 en los autos caratulados "GIACINTI LUIS-GOMEZ ALICIA ESPERANZA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.12801346, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.-Río Segundo,

17/04/2024.-Fdo.Dr GONZALEZ Héctor Celestino, JUEZ.- Dra. BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana, SECRETARIA.

1 día - Nº 524707 - \$ 2345 - 25/4/2024 - BOE

RIO CUARTO, el Juez :J.1A INST.C.C.FAM.4TA. SEC.8 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOÑA REDER IVANA MERCEDDES, DNI.27018417 ., en autos: REDER IVANA MERCEDES -DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXP 11806450, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 24/04/2024.-

1 día - Nº 524642 - \$ 1571,50 - 25/4/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. Nº 1, en autos caratulados "GILARDONI, ADALBERTO FEDERICO – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (Expte. 12822480) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Adalberto Federico Gilardoni, DNI 7.643.900, para que, en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC). Bell Ville, 23/04/2024. Fdo: SANCHEZ, Sergio E. - Juez; EUSEBIO, Patricia T. - Secretaria.-

1 día - Nº 524660 - \$ 2145,50 - 25/4/2024 - BOE

El Sr Juez de 1A INST CIV COM 9A NOM de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERILES, Alicia Edhit, DNI 10.503.785, en autos caratulados MERILES, ALICIA EDHIT-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 12808800, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Texto Firmado digitalmente por: MARTINELLI Patricia Liliana-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2024.04.23

1 día - Nº 524693 - \$ 2030 - 25/4/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1a. Instancia y 6a. Nom. Sec. Nº 11 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TAPIA, MARIA NELIDA, DNI Nº 3.781.332, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARITINEZ, Maria-

na JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MARIANO, Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 524701 - \$ 1568 - 25/4/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. C.C.C.1 A -SEC.1 de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Natalia Carla PALACIOS (DNI Nº26.816.406) DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte. 12606479) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez: Sergio Enrique Sánchez. Sec. Patricia Teresa Eusebio.23/04/2024.

1 día - Nº 524722 - \$ 1757 - 25/4/2024 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba manda a citar por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Gelanor Horacio ARIAS, DNI 6.511.242 en autos caratulados "ARIAS, GELANOR HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 12787063) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340,CCCN) a partir de la última publicación. Córdoba 15/04/2024 FDO: SERRA María Laura (Prosecretaria Letrada).

1 día - Nº 524734 - \$ 1935,50 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Y 5A Nom. En lo Civ. Y Com. De Córdoba capital, en autos caratulados: "OLIVA Y/O OLIVO, RAMON ANDRES - HERRERA, ISABEL LUJAN O YSABEL LUJAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 11964267" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OLIVA Y/O OLIVO, RAMON ANDRES y la Sra. HERRERA, ISABEL LUJAN O YSABEL LUJAN para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MONFARRELL Ricardo Guillermo- JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

1 día - Nº 524736 - \$ 2026,50 - 25/4/2024 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, en autos "TESTA ALEJANDRO ANDREA – DECLARATORIA DE HEREDEROS." (Expte. 12816090, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALEJANDRO ANDRES TESTA, para que dentro del término de treinta días corridos con-

tados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Bell Ville, 16/04/2024. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ. GARCIA O'NEILL Virginia - PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 524787 - \$ 2030 - 25/4/2024 - BOE

## CITACIONES

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERIO, NICOLAS MAXIMILIANO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPEDIENTE Nº 8689285" que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CÓRDOBA – CITA a: OLIVERIO, NICOLAS MAXIMILIANO. Atento la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. FDO. VIGLIANCO Veronica Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO)". "Córdoba, 08 de agosto de 2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda (PROSECRETARIO/A LETRADO). Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (art. 2 de la Ley 9024). Fdo. MILENA F. CORTEZ (Procuradora Fiscal D.G.R.) – Liquidación Judicial Nº 60000807852.19.

5 días - Nº 521722 - \$ 11703,50 - 26/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA, PAOLA VANESA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPEDIENTE Nº 8351103" que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CÓRDOBA – CITA a: SILVA, PAOLA VANESA. Atento la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/06/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda (PROSECRETARIO/A LETRADO) Córdoba, 9 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. FDO. RODRIGUEZ PONCIO

Agueda (PROSECRETARIO/A LETRADO. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (art. 2 de la Ley 9024). Fdo. MILENA F. CORTEZ (Procuradora Fiscal D.G.R.) – Liquidación Judicial N° 500356092.19.

5 días - N° 521724 - \$ 12014 - 26/4/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11122064 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRUGNOLETTI NAZARENO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Decreto: VILLA MARIA, 10/02/2023. Proveyendo a los escritos de fecha 01/08/2022 y 08/02/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FRUGNOLETTI, NAZARENO, DNI: 2.899.392, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 521920 - \$ 14325,50 - 26/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABELLO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE N° 10020893" que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CÓRDOBA - CITA a: SUCESION INDIVISA DE CABELLO ERNESTO. Atento la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/06/2021. Por presentada, por parte en el

carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días, FDO. GURNAS Sofia Irene (PROSECRETARIO/A LETRADO)". Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (art. 2 de la Ley 9024). Fdo. MILENA F. CORTEZ (Procuradora Fiscal D.G.R.) – Liquidación Judicial N° 505331482020

5 días - N° 522063 - \$ 11381,50 - 26/4/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. MALDONADO, MANUEL IRENEO DNI: 6.744.660. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MANUEL IRENEO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11414077. Fdo. TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 522224 - \$ 6172 - 26/4/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHETTI MARCELA GRACIELA O. S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 8706435 de fecha 10/09/2019 ) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 08/04/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.-

De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARCELA GRACIELA MARCHETTI, DNI N° 22.738.463 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos.Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.04.08, FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.04.08.

5 días - N° 522497 - \$ 16522 - 26/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DORN EMMA ALCIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12131882, se tomad la siguiente resolución: Laboulaye, 13/09/2023. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 522355 - \$ 5252 - 25/4/2024 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal de la ciudad de Villa Maria, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12162679 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VOLTA RENE ALEJANDRO, SUCESION INDIVISA DE - EJECUTIVO FISCAL - EE, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 01/02/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los

sucesores de VOLTA, RENE ALEJANDRO, DNI N°6.604.683 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos: Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.01 FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.01.

5 días - N° 522622 - \$ 16039 - 26/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJO ECEQUIELA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE. "- EXPTE N° 12131881, se tomad la siguiente resolución: Laboulaye, 13/09/2023. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 522356 - \$ 5298 - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10600861- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA JOSE RAIMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de La Carlota, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 03/04/2024. Proveyendo la presentación que antecede: De la liquidación de capital, intereses y costas que se formula y acompaña: vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído de fecha 07/02/2024 al domicilio fiscal y real de la Sucesión y mediante publicación de edictos.-Fdo: MUÑOZ Ruben Alberto: Juez; RIBERI Maria Celina: Prosecretaria. \*OTRA RESOLUCIÓN: "LA CARLOTA, 07/02/2024. Agregase cedula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción le-

gítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente la condición impositiva ante la Afip manifestada. NOTIFIQUESE el presente proveído al domicilio fiscal y mediante publicación de edictos (Art. 4 Ley 9024).-Fdo: MUÑOZ Ruben Alberto: Juez". De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del Sr. GIGENA JOSE RAIMUNDO de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 503102152021 que asciende a la suma de PESOS SESNTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$65.829,80) emitida por la D.G.R. el día 03 de Abril del año 2024 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$5.786,59; Recargo (s/ cálculo desde el 02/09/2021 al 03/04/24):\$29.437,24; Aporte Caja de Jubilaciones:: \$5.250,00; Tasa de Justicia: \$4.317,42; Honorarios Profesionales: \$18.207,18.

5 días - N° 522701 - \$ 23295,50 - 25/4/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEHTCE ELIAS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977330)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MEHTCE ELIAS , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 522655 - \$ 7333,50 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de La Carlota, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10644922- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BERTUZZI, HILARIO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL

- EE", cita y emplaza al Sr. BERTUZZI, HILARIO PEDRO, (DNI 5077802), en los términos del art. 165 del C.P.C.C y art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento llevar adelante la ejecución. Of. 16/02/2024.

5 días - N° 522690 - \$ 5804 - 25/4/2024 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 3º Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO JUAN HERALDO- EJECUTIVO FISCAL EXPTE 12214347 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE AGÜERO JUAN HERALDO, D.N.I. 6595420 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" RIO TERCERO, 22/08/2023. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 167, 168 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 290/2021 B.O.C. 29/04/2021). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Texto Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén (Pro secretario) Liquidación N°: 504943532023 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - N° 522726 - \$ 3398,70 - 25/4/2024 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ TORRES CARLOS ALBERTO - EJ FISCAL- "EXPTE. N° 10043210...cítese y emplácese al demandado Sr. Carlos Alberto TORRES para que en el plazo de treinta días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo dig: Dr. BUITRAGO Santiago - JUEZ.

1 día - N° 522728 - \$ 857,20 - 25/4/2024 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE VALLE REMIGIO - EJ FISCAL- "EXPTE. N° 11944918...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de VALLE, REMIGIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo dig: Dr. BUITRAGO Santiago - JUEZ.

1 día - N° 522731 - \$ 1041,20 - 25/4/2024 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ URBAN VANESA JORGELINA - EJ FISCAL- "EXPTE. N° 10001870...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de URBAN VANESA JORGELINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo dig: Dr. BUITRAGO Santiago - JUEZ.

1 día - N° 522733 - \$ 1025,10 - 25/4/2024 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 3º Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COUSIERS EDITH POLONIA- EJECUTIVO FISCAL EXPTE 12214309 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de COUSIERS EDITH POLONIA, D.N.I. 1569737de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. RIO TERCERO, 22/08/2023. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 167, 168 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 290/2021 B.O.C. 29/04/2021). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.Texto Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén (Pro secretario). Liquidación N°: 205079372023 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - N° 522741 - \$ 3371,10 - 25/4/2024 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ DOMINGUEZ FERNANDO C - EJ FISCAL- "EXPTE. N° 10836737...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo dig: Dr. BUITRAGO Santiago - JUEZ.

1 día - N° 522734 - \$ 811,20 - 25/4/2024 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ QUIROGA OSCAR ALFREDO - EJ FISCAL- "EXPTE. N° 10482556...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo dig: Dr. BUITRAGO Santiago - JUEZ.

1 día - N° 522736 - \$ 813,50 - 25/4/2024 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ PALACIO MIGUEL ANGEL - EJ FISCAL- "EXPTE. N° 10836751...cítese

y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo dig: Dr. BUITRAGO Santiago - JUEZ.

1 día - N° 522737 - \$ 811,20 - 25/4/2024 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 2º Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA SILVIO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL EXPTE 12216962 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LUDUEÑA SILVIO HECTOR, D.N.I. 12435805 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" RIO TERCERO, 24/08/2023. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 167, 168 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 290/2021 B.O.C. 29/04/2021). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio tributario del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.Texto Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén (Pro secretario). Liquidación N°: 505019542023 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - N° 522743 - \$ 3375,70 - 25/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLGUIN, LEONIDES - EJECUTIVO FISCAL - EE" EXPTE N° 9999512, se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.

Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 27/02/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 522746 - \$ 9702,50 - 26/4/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - DOMICILIO: ARTURO M. BAS 244 P.B - SEÑOR/A:SUCESION INDIVISA DE GAMARGO RAMONA GUADALUPE - DOMICILIO: FRAY LUIS BELTRAN 975 LAS MAGNOLIAS- CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAMARGO RAMONA GUADALUPE"(EXPTE:12092435) - se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Se acompañan: Fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Guillermo Zurbruggen - Mat. 1-29040.

3 días - N° 522844 - \$ 5545,50 - 29/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, PEDRO DELFIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9965323; que se tramita por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO; UBICACION: BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO PROVINCIA DE CÓRDOBA; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, PEDRO DELFIN D.N.I.: 6490782 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de re-

mate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 16 de Abril de 2024. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 522848 - \$ 7483 - 26/4/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B - SECRETARÍA: ÚNICA - SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE ARIAS JULIO CESAR - DOMICILIO: AV JOSE OLMOS 5944 VILLA BELGRANO- CÓRDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JULIO CESAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.8808837)" - se ha dictado el siguiente proveído "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 522914 - \$ 5221,20 - 25/4/2024 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 1° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñalosa Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANILUK ROBERTO BASILIO- EJECUTIVO FISCAL EXPTE 11948473 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de DANILUK ROBERTO BASILIO, D.N.I. 6593415 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" RIO TERCERO, 30/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 167,

168 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 290/2021 B.O.C. 29/04/2021). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Texto Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén (Pro secretario). Liquidación N°: 502816582023 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - N° 522744 - \$ 3585 - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO DE RODRIGUEZ, SINFOROSA DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11679352; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO DE RODRIGUEZ, SINFOROSA DEL CARMEN D.N.I.: 7356554, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 16 DE ABRIL DE 2024 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 522999 - \$ 7897 - 26/4/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B - SECRETARÍA: ÚNICA - SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE FREYTES ALEJANDRO ADELQUI DOMICILIO: FRANCISCO INALICAN 26 DON BOSCO- CÓRDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREYTES ALEJANDRO ADELQUI- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.11723226)" - se ha dictado el siguiente proveído "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento."

Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 523004 - \$ 5310,90 - 25/4/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B - SECRETARÍA: ÚNICA - SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE CIURO CAYETANO - DOMICILIO: JUAN BAUTISTA GAONA 1415- CÓRDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIURO CAYETANO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.9741453)" - se ha dictado el siguiente proveído "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 523013 - \$ 5117,70 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. 26 Nom. - Sec. CON SOC 2 de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados VEGA LUIS ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-Expte: 12132590, cita y emplaza al Sr. Luis Alberto Vega, D.N.I. 22.093.591 para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 LCQ. 21.03.2024 FDO: SILVESTRE Saul Domingo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 523825 - \$ 523,70 - 25/4/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B - SECRETARÍA: ÚNICA - SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE SORIA MARIA ESTHER - DOMICILIO: ARANJUEZ 1180 - VILLA ALLENDE - COLON - CORDOB. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA MARIA ESTHER- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.10845465)" - se ha dictado el siguiente proveído "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 523014 - \$ 5221,20 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ROBERTO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055926"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523324 - \$ 18795 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE COBOS MARIA ANGELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055928"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523325 - \$ 18707,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AYAS ROSA MARTHA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055929"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523327 - s/c - 25/4/2024 - BOE

El Juzgado Civ. y Com. de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 4, en autos "FICCO, JOSÉ ANTONIO C/ BRINGAS, NÉSTOR SEGUNDO - ABREVIADO – TRÁM. ORAL - EXPTE. N° 12713407"; cita y emplaza a los herederos de Néstor Segundo Bringas, DNI 6.653.911, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 18/04/2023. Fdo: Dra. Ma. Laura Luque Videla, Jueza – Dr. Guillermo Carlos Bramuzzi, Prosecretario

5 días - N° 523743 - \$ 3837,50 - 30/4/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nominación en lo Civ y Com, Con y Flia de la Ciudad de Río Segundo -Domicilio del Tribunal: Bv. Perón N° 372 esq. Perú, Río Segundo- mediante decreto de fecha 29/06/2023 cita y emplaza a la Sra. SANCHEZ YOLANDA MERCEDES, DNI 10171189, con domicilio en PJE. MOCANA 823, de la Ciudad de Córdoba; a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en los Autos: "Exte N°

10950597 - FERNANDEZ, EFRAIN MATIAS C/ RAMIRES, ERNESTO GUILLERMO Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES”, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. RÍO SEGUNDO, 29/06/2023. Fdo: DIAZ BIALET Juan Pablo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - ALFIERI DAVID Lucila Del Valle (PROSECRETARIO/A JUZGA-DO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 522784 - \$ 8173 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VIELMETTI SIMON ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055931”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523330 - \$ 18795 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OLIVA OMAR RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055932”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE

al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523331 - \$ 18742,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GILE HILARIO ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055934”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523333 - \$ 18742,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DELOGU HUMBERTO SILVERIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055936”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523334 - \$ 18812,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PINCIROLI ORFELIA CAROLINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055937”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523335 - \$ 18847,50 - 25/4/2024 - BOE

El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 2º Nom - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: “COMUNA DE CUESTA BLANCA c/ CROSETTO Y CIA. S.R.L. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPTE. 7855663, dispuso: “CARLOS PAZ, 14/06/2023.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie “A” dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel.” Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: “VILLA CARLOS PAZ, 18/03/2024. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido por la actora. A lo demás y atento la divergencia existente entre el título de deuda acompañado a fs. 5/6 y el escrito por el cual se desiste de algunos períodos, aclárese y se proveerá.” Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: “Villa Carlos Paz, 18 de abril de 2024. Agréguese. Téngase presente el

desistimiento de la acción respecto a los períodos mencionados. Téngase presente la aclaración manifestada. A lo solicitado y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase (Ley 9024 y sus modificatorias). Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Atento lo informado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas-adjuntado a la presente operación-, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: cítese y emplácese a la demandada Crosetto y Cia S.R.L., para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento” Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 524132 - \$ 4850 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.2 de La Carlota, cita y emplaza a los Sucesores de Amet Mabrúque y Dominga Teresa Podio de Mabrúque, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos en los autos caratulados “SANCHEZ, JOSÉ LUIS C/ MABRUQUE, AMET Y OTRO - ORDINARIO - ESCRITURACION (10636163)”. Fdo. Dr. Muñoz Rubén Alberto (Juez 1ra Instancia); Dra. Varela Viviana Beatriz (Prosecretaria Letrada). LA CARLOTA, 10/03/2022

5 días - N° 523438 - \$ 3527 - 29/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FUENTES JOSE ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055944”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al

domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523336 - \$ 18742,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GIORDANO YLDO PAULO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055946”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523337 - \$ 18725 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERRERA REYES ALBERTO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055947”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523339 - \$ 18917,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059016”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523351 - \$ 18812,50 - 25/4/2024 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Trabajo y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. EMILIA ISABEL MALDONADO, DNI: 7.661.121, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 444611 - RODRIGUEZ, MANUEL AUGUSTO Y OTRO C/ GRAZIANI, ROGER LIVIO - EJECUCION HIPOTECARIA”, por el término de 20 días a contar desde el último día de publicación, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 31 de marzo de 2021.- Fdo. GODOY Maria Adriana VOCAL DE CAMARA - PONZIO Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 523761 - \$ 4481,50 - 30/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ EMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059018”; de conformidad a la ley 9024

se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523352 - \$ 18637,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VALIENTE WALTER ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059021"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523353 - \$ 18795 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROLANDO DOMINGO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059028"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523354 - \$ 18777,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RICO ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059039"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523356 - \$ 18602,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LEDESMA NILDO DOROTEO PERALTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059044"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a com-

parecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523357 - \$ 18900 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MONTE AMINA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059653"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523363 - \$ 18672,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VOLONTE GUILLERMO R - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059655"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523366 - \$ 18725 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PALACIOS BERONICA L - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059656"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523368 - \$ 18725 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EROLES FRANCISCO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10535798"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 04/09/2023. Agréguese. Por presentado, por

parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: VERON ACOSTA Jeremias Yamil, PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 523529 - \$ 24710 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FIERRO GUILLERMO S - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059662"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523369 - s/c - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FURLAN GERARDO OLDEMIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059667"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523372 - \$ 18777,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CORDOBA VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059674"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523373 - \$ 18672,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RAPETTI ROQUE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059677"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523374 - \$ 18725 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ PEDRO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059682"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523375 - \$ 18742,50 - 25/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004531, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 523432 - \$ 13772,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RUBIOLO EDUARDO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059683"; de conformidad

a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523376 - \$ 18795 - 25/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERANTES, ELBA TERESITA MARIA ARMINDA NICOLASA DEL PILAR - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE: N° 9796132 " Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SERANTES ELBA TERESITA MARIA ARMINDA NICOLASA DEL PILAR DNI: 3226171 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 523617 - \$ 1682,90 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIRRI MARIA VICTORIA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10535775", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 04/09/2023. Agreguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edicto. Firmado por: VERON ACOSTA Jeremias Yamil, PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 523510 - \$ 24745 - 25/4/2024 - BOE

Se notifica URBANO HUGO ROBERTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBANO HUGO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE 12498466) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. TUFH SAHADE.

3 días - N° 523683 - \$ 3447,90 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS ARMANDO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10535801", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 04/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: VERON ACOSTA Jeremias Yamil, PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 523531 - \$ 24692,50 - 25/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACHAVAL, FELIPE DARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - EXPTE: N° 12098692". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ACHAVAL FELIPE DARDO DNI: 7097754 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 523651 - \$ 1524,20 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROGGERO HECTOR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11066735"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523662 - \$ 18742,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE SELVA RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11066744"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523665 - \$ 18725 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GAIDO DIEGO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11066748"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 06/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523668 - \$ 18655 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica RODRIGUEZ EMILIO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12510568) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. TUFIH SAHADE.

3 días - N° 523674 - \$ 3413,40 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUARDO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049782"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523682 - \$ 18795 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CANOVAS JOSE ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049785"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO

SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523684 - \$ 18707,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PERALTA FRANCISCO BONIFACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049794"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523685 - \$ 18847,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CRISTOBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049800"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al

presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523687 - \$ 18672,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEROTTI MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049801"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523688 - \$ 18777,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JUNCOS LEONOR DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049807"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al

domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523690 - \$ 18812,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIOS RAUL MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049809"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523695 - \$ 18655 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO DOMINGO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049810"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523696 - \$ 18760 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043599"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523699 - \$ 18725 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica BRANE NESTOR FABIAN en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRANE NESTOR FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE 12498487) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. TUFH SAHADE.

3 días - N° 523689 - \$ 3447,90 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SORIA OSVALDO

ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043605"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523701 - \$ 18742,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VIALMENTI YOLANDA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043606"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523702 - \$ 18847,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROSA CESAR ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043611"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por

parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523703 - \$ 18655 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FELIPPA BAUTISTA CLEMENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043617"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523704 - \$ 18812,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE YORIO BLANCA ANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043618"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024

y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523706 - \$ 18655 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HERRERA CANDIDO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043619”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523707 - \$ 18742,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LUJAN AVELINA HILDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043623”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE

al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523708 - \$ 18707,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CROCCO CARLOS MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049898”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523711 - \$ 18707,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SENS JULIO SIXTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049900”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523715 - \$ 18655 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GAIDO ALBERTO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049905”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523717 - \$ 18690 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica MSB CONSTRUCTORA S.R.L. en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MSB CONSTRUCTORA S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE 12489113) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. TUFIH SAHADE.

3 días - N° 523723 - s/c - 26/4/2024 - BOE

Se notifica GOMEZ SANTIAGO JOSE en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ SANTIAGO JOSE- EJECUTIVO FISCAL - DGR” (EXPTE 11498485) tramitados ante SEC. DE

GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/02/2024. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: FERREYRA DILLON Felipe. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:23/02/2024. Fdo: FERREYRA DILLON Felipe.

3 días - N° 523823 - \$ 4220,70 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SUAREZ HECTOR JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049907"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523718 - \$ 18707,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MASUD SARA PAULINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049909"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a

derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523721 - \$ 18690 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VOTTERO FLORINDO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049917"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523722 - \$ 18760 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS FELIX MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049922"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523725 - \$ 18742,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALBERTO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049923"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523726 - \$ 18795 - 26/4/2024 - BOE

Por orden del JUZGADO 1A INST CIV COM 17A NOM, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERAFINO RITA EVES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°12496894 , NOTIFICA A: MARTA GUADALUPE CAPOVILLA, y JULIAN MATIAS ROMERO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CERTIFICO: Que en los autos caratulados ." SERAFINO, RITA EVES - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO EXPEDIENTE SAC: 11490195 , la causante instituyó por Testamento como unicos y universales herederos a los Sres. MARTA GUADALUPE CAPOVILLA, DNI N°11.500.381, con domicilio denunciado en los autos referidos en calle Avenida Urquiza N°329, Barrio Humberto Primo, Localidad de Castellanos, Provincia de Santa Fe y JULIAN MATIAS ROMERO, DNI N°24.692.093, domicilio real en calle Obispo Echenique Altamira 3065, Ciudad de Córdoba.— Oficina:

08/04/2024. CORDOBA, 08/04/2024. Téngase presente lo manifestado; en su mérito proveyendo a la presentación inicial y teniendo en cuenta el certificado de fecha 29/11/2023 y el que antecede, cítese y emplácese a los Sres. MARTA GUADALUPE CAPOVILLA, y JULIAN MATIAS ROMERO, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y para que dentro del término de tres días siguientes a partir del último emplazamiento, opongán excepciones y ofrezca las pruebas en que ellas se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del C. de P.C.C. Asimismo y lo prescripto por el art. 152 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de Serafino Rita Eves, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese a los mismos de remate con las prevenciones del art. 526 del C. de P.C.C. para que dentro del término de tres días siguientes a partir del último emplazamiento, opongán excepciones y ofrezca las pruebas en que ellas se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del C. de P.C.C. a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el boletín oficial (art. 152 y 165 C.P.C. y C.) Notifíquese. Firmado: Verónica Beltramone (Juez) - VIVIANA MARISA DOMINGUEZ (Secretaria).

5 días - N° 523766 - \$ 23065,50 - 30/4/2024 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PACHECO JESUS RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10623090, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PACHECO JESUS RODOLFO DNI: 6684846, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503293842021

1 día - N° 523782 - \$ 1455,20 - 25/4/2024 - BOE

Se notifica GARCIA RUBEN OSVALDO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA RUBEN OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 7896935) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas.

244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/03/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: LAVILLA Maria Fernanda. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/03/2024. Fdo: LAVILLA Maria Fernanda.

3 días - N° 523830 - \$ 4241,40 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica BRUCART DANIEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUCART DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 9988086) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523864 - \$ 5746,50 - 2/5/2024 - BOE

Se notifica HERRERA OSVALDO LORENZO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA OSVALDO LORENZO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 9991888) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523868 - \$ 5953,50 - 2/5/2024 - BOE

Se notifica ZARATE MIGUEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 9500166) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domi-

cilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523870 - \$ 5723,50 - 2/5/2024 - BOE

Se notifica TRAIKO JUAN LUCAS en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAIKO JUAN LUCAS- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 10291769) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523872 - \$ 5827 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica SUAJE LUIS ALEJANDRO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAJE LUIS ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 10303964) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523874 - \$ 5896 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica SILVA MARCELO CEFERINO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA MARCELO CEFERINO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11337702) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244

PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523876 - \$ 5942 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica GUZMAN JANET IVONNE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN JANET IVONNE- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11912675) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523878 - \$ 5873 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica YUDICELLO GASTON MIGUEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YUDICELLO GASTON MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 10541221) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523883 - \$ 5965 - 30/4/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA - SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE GATICA RAMON FELIPE - DOMICILIO:GRAL MIGUEL DE AZCUENAGA 3688- CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GATICA RAMON FELIPE- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.10728085)" - se ha dictado el siguiente proveído "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 523901 - \$ 5138,40 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica a OMEGA CONSTRUCCIONES SRL - IMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD L, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OMEGA CONSTRUCCIONES SRL - IMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD L: 8068489", tramitados ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 523905 - \$ 10300,50 - 30/4/2024 - BOE

En los autos "10460068 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CRISTIANO CARLOS ELIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CRISTIANO CARLOS ELIO CUIT 20-06411067-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 15/04/2024. Agréguese. Reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Proveyendo a la demanda: por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Por ampliada la legitimación pasiva en contra de los/las mencionados/as. En su mérito procédanse a recaratular las presentes actuaciones. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial y con copias (arts. 85 y 175 del CPCC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). "- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Veronica Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO) "- Liq: 502135552021. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 523930 - \$ 3056 - 25/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2º, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, FRANCISCO MISAEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR - EXPTE: N° 12529991". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, FRANCISCO MISAEL DNI: 10172886 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 523931 - \$ 1549,50 - 25/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CESANO IDA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESANO IDA: 10805191", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RIO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamien-

to de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 523953 - \$ 1977,30 - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10751230 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDURAND, DIEGO FABIAN- EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 20/02/2024. Téngase presente el certificado que antecede. En sumérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; HERRERA Mariana Cristina: Prosecretaria

1 día - N° 523961 - \$ 852,60 - 25/4/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAOZ DAGOBERTO SEGUNDO – EJECUTIVO FISCAL – E.E N° 9993475" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de marzo de 2024. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/3/2024. FDO: GIL GREGORIO VICENTE - PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

1 día - N° 523966 - \$ 1616,20 - 25/4/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,

P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANOBBIO LIDIA MARIA – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°10324499" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25 de marzo de 2024. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/03/2024.- FDO: ROTEDA LORENA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

1 día - N° 523968 - \$ 1480,50 - 25/4/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANNAS ALBERTO CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°10389920" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de marzo de 2024. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

1 día - N° 523969 - \$ 1558,70 - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONTI ANA ESTHER- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expediente 7558621) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1A Nom. en lo Civ.,-Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUAREZ, 18/04/2024. AVOCOME. Agréguese extensión del título de deuda. Reanúdese el trámite de la instancia. Recaratúlense. Continúese la ejecución en contra de la Sucesión Indivisa de Ponti Ana Esther. De la liquidación acompañada con fecha 06/03/2024, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese el presente proveído como así también los proveí-

dos del 21/11/2018 y 27/02/2019 por cédula al domicilio denunciado en la demanda, como así también por edictos, debiendo detallar el monto total de la planilla. . . Certifico: que en el día de la fecha se recarataron los presentes autos. Oficina, 18/04/2024.- Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.18 TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.18 .MARCOS JUAREZ, 21/11/2018. Téngase presente lo manifestado. Al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. Por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la Institución actora trábase el embargo solicitado a cuyo fin oficiese. CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate al demandado sin que el mismo haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 21/11/2018 STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO. MARCOS JUAREZ, 27/02/2019. Apruebase, en cuanto por derecho corresponde la liquidación presentada. STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO. TOTAL AL DÍA 06 de MARZO de 2024 \$206.310. PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ.-

1 día - N° 523967 - \$ 4597 - 25/4/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MERCEDES ALEJO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Liquidación N° 500936842019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MERCEDES ALEJO, D.N.I. 6.579.654, lo siguiente: "RIO TERCERO, 07/08/2020. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (dec. Reglamentario 1205/2015 art. 68 octies modf. por dec 1945/2018, ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018, Resolución General de Rentas número 25 de fecha 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fata-

les; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende a la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024)." Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos TREINTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE (\$36.111,00).

1 día - Nº 524042 - \$ 3180,20 - 25/4/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANE ABEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – E.E Nº11240732" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de marzo de 2024. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO:GRANADE MARIA ENRIQUETA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

1 día - Nº 523970 - \$ 1551,80 - 25/4/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOSA CRISTIAN PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Liquidación Nº 200449172018, ha ordenado notificar a SOSA CRISTIAN PABLO, D.N.I. 20214119, lo siguiente: "Río Tercero, 28/11/2018. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder, debiéndose consignar en el instrumento el monto total al que asciende a la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Texto Firmado por: DESIATA, Juan Pablo- PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$20.657,10).

1 día - Nº 524069 - \$ 2515,50 - 25/4/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO RAUL OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – E.E Nº9754315" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/03/2024. Agréguese. Téngase presente manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/03/2024. FDO: FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - Nº 523971 - \$ 1627,70 - 25/4/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNARDI RODOLFO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – E.E Nº 8422553" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/03/2024. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO: GURNAS SOFIA IRENE - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - Nº 523974 - \$ 1489,70 - 25/4/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JORGE ARMANDO – EJECUTIVO FISCAL – E.E Nº9687411" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de marzo de 2024. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - Nº 523975 - \$ 1554,10 - 25/4/2024 - BOE

OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ - JOSÉ HERNÁNDEZ 90 - LOCALES 11 Y 12 - VILLA CARLOS PAZ, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ACEVEDO, JULIO CESAR que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ACEVEDO JULIO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL-EE (10459244)", se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 16/04/2024. Adjúntense cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, 5º párrafo de la ley 9024: Cítese y emplácese al demandado Sr. Acevedo Julio Cesar, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia - OLCESE Andrés.

1 día - Nº 524051 - \$ 2062,40 - 25/4/2024 - BOE

En los autos "12089125 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE YBARRA FRANCISCO CARACIOLO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE YBARRA FRANCISCO CARACIOLO CUIT 20-06686876-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 25/07/2023. Por cumplimentado el proveído que antecede. Proveyendo a la petición inicial: por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. "- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO) "- Liq: 503611092023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.  
1 día - N° 524083 - \$ 2149,80 - 25/4/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GIUDICI ANGEL LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 8476930, Liquidación 500336512019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE GIUDICI ANGEL LUIS, DNI 395.315, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 14/09/2021.  
1 día - N° 524113 - \$ 1411,50 - 25/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LAUCIRICA JUAN JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LAUCIRICA JUAN JOSE: 7772131", tramitados ante la JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMIL. - LABOULAYE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AMEGHINO 10 - LABOULAYE - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el cual se citó de comparendo y remate al/os demandado/s sin que a la fecha haya/n comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Oficina, 03/05/2022. LABOULAYE, 03/05/2022. Siendo el título base de la presente acción de aquellos que traen aparejada ejecución conforme el art. 518 inc. 7 del C.P.C.C. y art. 5 ley 9024; y atento a lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 téngase al certificado actuarial que antecede como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones, a los

finos previstos por el artículo citado precedentemente, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas. Notifíquese."-Fdo:SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;GIACOSSA Andrea Natalia,PROSECRETARIO/A LETRADO.  
1 día - N° 524122 - \$ 2267,10 - 25/4/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 1º Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SENEN EMILIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 8450269, Liquidación 500353382019, ha ordenado notificar a SENEN EMILIA, DNI 1.664.824, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad-Juez/a de 1ra. Instancia; DEFEO María Cecilia-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 11/12/2019.  
1 día - N° 524128 - \$ 1416,10 - 25/4/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJES EULOGIO APOLINARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053811 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MONJES EULOGIO APOLINARIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/09/2022. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500813742021 .-  
1 día - N° 524135 - \$ 1620,80 - 25/4/2024 - BOE

En los autos "11717765 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA ANTONIO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GES-

TION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE REYNA ANTONIO Y OTRO CUIT 20-06688181-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Téngase al compareciente por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al parte demandado/s para que en el término de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. CORDOBA, 06/10/2023. Atento lo solicitado, amplíese la demanda en contra de los herederos del Sr/a que se menciona. En su mérito, rectifíquese la carátula. Asimismo, téngase por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 v sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). - Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe (PROSECRETARIO LETRADO) Viñas Julio Jose (Juez de 1RA. INSTANCIA. Liq: 500126782023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.  
1 día - N° 524140 - \$ 3067,50 - 25/4/2024 - BOE

En los autos "11781522 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ GUILLERMO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ GUILLERMO MARCELO CUIT 20-16904992-1. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 25/07/2023. A lo solicitado, hágase saber al peticionante que se encuentra facultado para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos, conforme lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico, correspondiente al A.R. N° 1582, Serie "A" del 21/08/2019. Proveyendo a la demanda: por presentado/a, por

parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019):- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe (PROSECRETARIO/A LETRADO) :- Liq: 500668272023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 524152 - \$ 3223,90 - 25/4/2024 - BOE

En los autos “11278866 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARTAZA MARGARITA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ARTAZA MARGARITA ELENA CUIT 27-12951179-1. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Téngase al compareciente por presentado por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al parte demandado/s para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate en el mismo acto, dentro de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. “CÓRDOBA, 28/07/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Proveyendo a la demanda: por presentada/o por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, y Acuerdo reglamentario N°1582, serie A, DEL 21/08/2019).” Texto Firmado digitalmente por: TORTONE, Evangelina Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Liq: 502297082022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 524168 - \$ 3118,10 - 25/4/2024 - BOE

En los autos “10500932 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NOVES DIONISIO ATILIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE

NOVES DIONISIO ATILIO CUIT 23-06364491-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “CORDOBA, 17/04/2024. Recaratúlese. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Liq: 500668272023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 524190 - \$ 2513,20 - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTORELLI, ANTONIO A - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10460311 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ... Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Antonio A. Martorelli en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 08/04/2024.” Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 524487 - \$ 3451 - 25/4/2024 - BOE

En los autos “10546226 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NOVES DIONISIO ATILIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MIAN WILFREDO ISMAEL

CUIT 20-05917825-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “Córdoba, 15 de abril de 2024. Agréguese. Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el artículo N° 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Liq: 502842852021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 524203 - \$ 2520,10 - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO, NESTOR VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10705961 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Néstor Víctor Lucero en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 10/04/2024. Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

2 días - N° 524482 - \$ 3482,50 - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10468008 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN en los términos del art. 2 de la

ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 05/04/24.” Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 524503 - \$ 3531,50 - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO, OFELIA EMILIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10363067 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ofelia Emilia Carballo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 05/04/2024.” Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 524510 - \$ 3468,50 - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PENESSI, DOMINGO CRUZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10994079 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PENESSI, DOMINGO CRUZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término

de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 15/04/24.” Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 524511 - \$ 3472 - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMUEG, RAMON SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10460292 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de AMUEG RAMON SEBASTIAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en el escrito inicial. Notifíquese. Río Cuarto, 03/04/2024.” Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 524519 - \$ 3012 - 25/4/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ GABRIELA NOEMI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N°12579455”, Se ha dictado la siguiente resolución: “Río Cuarto,22/04/2024.- (...) cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). FDO: MARTINEZ Mariana JUEZA. ARIAS Mariana PROSECRETARIA BENTANCOURT, FERNANDA - PERALTA JOSE - MARCHESI ANABELLA - BAIGORRIA ANA MARION - LOPEZ REVOL, AGUSTINA - LOPEZ SELENE CAROLINA - PONTI, EVANGELI-

NA LUCIANA - MARTINEZ, MARIANA - RODRIGUEZ, RAUL - MANSILLA PAOLA VERONICA. - PUEYRREDON, MAGDALENA - BUITRAGO, SANTIAGO - CAROSSIO JULIETA ALICIA.

1 día - N° 524673 - \$ 4389 - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAMPAN, ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 11714201 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CHAMPAN ENRIQUE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en el escrito inicial. Notifíquese. Río Cuarto, 11/04/2024.” Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 524521 - \$ 3503,50 - 25/4/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA.2a NOM-Sec 3-COSQUIN-EXP.10109557-CETROGAR S.A.C/CORTEZ,ANGEL ERNESTO-EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES;COSQUIN,06/09/2022.Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial:Por presentado,por parte y con el domicilio constituido.Admitase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO.Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento(30%)en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres-3-días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho.Cítese para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba,bajo apercibimiento de ley.Como se pide atento lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N°114 Serie B del 22 de Octubre de 2013.Trábase el embargo solicitado con las limitaciones previstas mediante decreto ley 484/87;a cuyo fin oficiese. Notifíquese.FDO.MARTOS Francisco Gustavo JUEZ;CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO;COSQUIN,27/02/2023.Agréguese

se. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al Sr. CORTEZ, ANGEL ERNESTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial. Notifíquese junto al decreto de fecha 06/09/2022. FDO. CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO

1 día - N° 522108 - \$ 16970,50 - 26/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAMPAN, ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10301210 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CHAMPAN ENRIQUE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en el escrito inicial. Notifíquese. Río Cuarto, 05/04/2024." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 524524 - \$ 3447,50 - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILCHES, EDUARDO VIRGILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 11570848 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de VILCHES, EDUARDO VIRGILIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al

domicilio denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 15/04/24." Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 524527 - \$ 3500 - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10363041 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de QUIROGA, JUAN ALBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 5/4/2024." Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 524529 - \$ 3451 - 25/4/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ GABRIELA NOEMI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N°12579455", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 22/04/2024.- (...) cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). FDO: MARTINEZ Mariana JUEZA. ARIAS Mariana PROSECRETARIA"

1 día - N° 524635 - \$ 3279,50 - 25/4/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TOMBO-

INI EMILIO- EJEC FISCAL- EXPTE 12338669 Río Cuarto, 08/04/2024. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de TOMBOLINI EMILIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.08. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.04.09.

1 día - N° 524637 - \$ 3601,50 - 25/4/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAXIT, HORACIO MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N°12335258", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 23/04/2024.- (...) cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). FDO: PUEYRREDON Magdalena JUEZA.- ARIAS Mariana PROSECRETARIA" - BENTANCOURT, FERNANDA - PERALTA JOSE - MARCHESI ANABELLA - BAIGORRIA ANA MARION - LOPEZ REVOL, AGUSTINA - LOPEZ SELENE CAROLINA - PONTI, EVANGELINA LUCIANA - MARTINEZ, MARIANA - RODRIGUEZ, RAUL - MANSILLA PAOLA VERONICA. - PUEYRREDON, MAGDALENA - BUITRAGO, SANTIAGO - CAROSSIO JULIETA ALICIA.

1 día - N° 524682 - \$ 4336,50 - 25/4/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARJONA JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N°12556959", Se

ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 23/04/2024.- (...) cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). FDO: PUEYREDON Magdalena JUEZA.- ARIAS Mariana PROSECRETARIA".

1 día - N° 524694 - \$ 3300,50 - 25/4/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DELPRETE JUAN ROBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12125878 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DELPRETE JUAN ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - MARCOS JUAREZ se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 03/10/2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese" Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. Otro Decreto: "MARCOS JUAREZ, 05/10/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPCC). Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADA. Liquidación actualizada: \$56.851,40. Fdo.: Dr. Nicolas E. Pertusati. (Procurador Fiscal).

1 día - N° 524758 - \$ 4252,50 - 25/4/2024 - BOE

EDICTO: Por la Sra. Jueza de 1° Nom. CCC y Flia., Sec. N° 1, de Alta Gracia, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10908262-CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ TRIBOLO INES CATALINA EXPROPIACION.-", mediante decreto de fecha 28/04/2022 se ha dispuesto admitir la acción de expropiación promovida por la parte actora Caminos de las Sierras SA y se ha ordenado citar y emplazar como demandado a Tribolo Ines Catalina (DNI 12.494.416) para que dentro del plazo de seis días comparezcan a

estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y un diario del lugar de asiento del juzgado. Fdo: Cattaneo Nestor Gustavo- Secretario Juzgado 1ra Instancia vto 00/00/2024

5 días - N° 516700 - \$ 7207 - 29/4/2024 - BOE

EDICTO: en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – EJECUTIVO FISCAL" EE N° 11667630 se han dictado las siguientes resoluciones: Villa Carlos Paz, 21 de Noviembre de 2023.- Atento certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de ley 9024 modificado por la ley 9576) de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios profesionales que asciende a la suma de \$501.604,85 córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. Fdo. Pandolfini Mariela Noelia – Prosecretaria Juzg. 1° Inst. otra resolución: Villa Carlos Paz, 5 de diciembre de 2023. A lo solicitado: atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del proveído que antecede (21/11/23) por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Fdo. Pandolfini Mariela Noelia – Prosecretaria Juzg. 1° Inst. – Rodríguez Viviana Juez de 1° Inst.

2 días - N° 517149 - \$ 4626,20 - 25/4/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA.2a NOM-Sec 4-COSQUIN-exp.10294656-CETROGAR S.A.C/MANCUELLO,ISIDRO DIONISIO-EXPED. ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-COSQUIN,16/12/2021.-Por presentado,por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO.Agréguese boleta de aportes, poder juramentado y documental acompañada. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento(30%)en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco(5)días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho.Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba,bajo aperi-

bimiento de ley.Téngase presente la autorización efectuada.Notifíquese.-FDO.MARTOS Francisco Gustavo JUEZ;GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO.COSQUIN,03/02/2023. Agréguese. Téngase presente la declaración jurada formulada.Atento lo solicitado,constancias de autos y lo dispuesto por los arts 152 y 165 del CPCC,- modifíquese el decreto de fecha16/12/2022(en la parte pertinente de citación a comparecer)la que queda redactada de la siguiente manera: "cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial del presente decreto y de la parte que no se modifico del decreto de fecha 16/12/2022.El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO. MARTOS Francisco Gustavo JUEZ;CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO.

5 días - N° 522106 - \$ 17223,50 - 26/4/2024 - BOE

Dean Funes, 20 de marzo de 2024.— ... fíjese nueva audiencia de conciliación que prescriben los arts. 47 y 50 de la Ley N° 7987 para el día 30 de mayo del cte año a las 11:00 hs.— Consecuentemente atento lo solicitado, constancias de estos obrados y lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C: cítese y emplácese al tercero citado "COOPERATIVA DE TRABAJO SOLIDARIDAD Y COMPROMISO Ltda., CUIT 30-71489044-8 " a comparecer a estar a derecho y obrar en la forma que mas le convenga en los presentes obrados, en los términos del proveído de fecha 19/12/2022 y a la audiencia de conciliación dispuesta precedentemente, por edictos que se publicaran por el termino de veinte días en el el diario Boletín oficial. Notifíquese.... Fdo: Dra. Casal María Elvira: SECRETARIA JUZGADO 1° INSTANCIA. Dra. Mercado Emma del Valle: JUEZA 1° INSTANCIA.

20 días - N° 521442 - \$ 29564 - 14/5/2024 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.2A NOM-SEC.3-VILLA DOLORES-EXP.9913440-CETROGAR S.A.C/PEREZ,PABLO DAVID-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-VILLA DOLORES,02/02/2022.Por adjuntada boleta de aportes,agréguese.Proveyendo al escrito de demanda:Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.Cítese y emplácese a la parte demandada para que, en el término de tres días, comparezca a estar a derecho y,en el mismo acto,cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término,bajo apercibimiento de ley. Téngase presente lo demás manifestado.Acompañe los comprobantes de pago

de los impuestos de sellos faltantes de acuerdo al decreto de fecha 04/05/2021 en el término de dos días, bajo apercibimiento. Notifíquese.- FDO. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ; ALTAMIRANO María Carolina, SECRETARIO. VILLA DOLORES, 11/08/2023. Por adjuntada la documental que menciona, agréguese. Publíquense edictos como se pide. FDO. ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO

5 días - N° 522127 - \$ 9679,50 - 26/4/2024 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.2A NOM-SEC.3-VILLA DOLORES-EXP.9041940-CREDIAR S.A./RAMIREZ, EMILSE LUCIANA-EXPED. ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-VILLA DOLORES, 08/09/2020. Téngase por cumplimentado el pago de aportes conforme surge de las constancias de SAC.-Proveyendo al escrito que antecede y a la demanda: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio procesal constituido.-Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.-Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley.-Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman intereses y costas del juicio.-Téngase presente lo demás manifestado y la autorización formulada.-Notifíquese.-FDO. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ, FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO. VILLA DOLORES, 08/02/2024. Agréguese cédula de notificación acompañada. Por cumplimentado lo requerido en autos. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra. Emilse Luciana Ramírez a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.—FDO. ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO.

5 días - N° 522136 - \$ 17545,50 - 26/4/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA.2a NOM-Sec 4-COSQUIN-EXP.10294676-CETROGAR S.A./CASTRO, MAXIMILIANO DAVID-EXPED. ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-COSQUIN, 27/12/2021. Por

presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Admitase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese boleta de aportes, poder juramentado y documental acompañada. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio.-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la autorización efectuada. Atento a lo manifestado por la actora en cuanto a que se trata de una relación de consumo, dése intervención al MPF. Notifíquese.-FDO. MARTOS Francisco Gustavo JUEZ, GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO. COSQUIN, 12/09/2023.-Atento lo solicitado, las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPC, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. MARTOS Francisco Gustavo JUEZ, JUAREZ Mariano SECRETARIO.

5 días - N° 522143 - \$ 16901,50 - 26/4/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2a NOM-Sec 4-COSQUIN-EXP.10354742-CETROGAR S.A./STRANO, JONATAN SALVADOR-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-COSQUIN, 29/12/2021.-Agréguese boleta de aportes acompañada y téngase presente la rectificación efectuada. A lo solicitado, como se pide.- Agréguese documental. En su mérito y proveyendo a la demanda: por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio procesal constituido. Dése al presente trámite de JUICIO ABREVIADO (art. 418, ley 8465).-Cítese y emplácese al demandado para que en el lapso de DIEZ (10) comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o reconvenza la demanda.-Hágase saber que en la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo pena de caducidad (art. 510 C.P.C.), sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la misma ley. Deberá cumplimentar el art. 192, respecto de la documental acompañada, bajo apercibimiento dispuesto en la misma

disposición legal.- Téngase presente las autorizaciones realizadas. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. FDO. MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ, JUAREZ Mariano SECRETARIO. COSQUIN, 15/09/2023.-Agréguese. Atento lo solicitado, manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del CPCC del CPCC cítese y emplácese a comparecer a STRANO, JONATAN SALVADOR a fin que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial. FDO. MARTOS Francisco Gustavo JUEZ, CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO.

5 días - N° 522149 - \$ 17453,50 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º. INST CIV y COM 17º. NOM, de la ciudad de Córdoba, Prov. de Cba., en autos "LUJAN, GUILLERMO PEDRO - ABREVIADO" - EXPTE. SAC 12529734", cita y emplaza a los herederos del demandado Chehede JOAQUIN, o Joaquin CHEHEDE, DNI o MI n° 6.584.925, para que en el término de veinte (20) días, los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo, además, ofrecer toda la prueba que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.C.. Fdo.: Dra. DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIA; Dra. BELTRAMONE Verónica Carla, JUEZA.

5 días - N° 522563 - \$ 5424,50 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Sr. MANUEL MALIS — cónyuge superstite de la co-heredera Sra. Lidia Arguello conjuntamente con su hija Sra. Patricia Monica Malis (+), a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos: "ARGÜELLO, ALEJO - LOPEZ, DOMINGA - ARGÜELLO, ERNESTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 4361994). Cba., 10/04/2024. Fdo. Dr. Mariano Andrés Díaz Villasuso: Juez – Dr. Lucas Eliseo Otero Gruer: Sec.-

5 días - N° 522625 - \$ 4815 - 25/4/2024 - BOE

El JUZG. C.C. CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ ADOL. PEN. JUVENIL Y FALTAS-S.C.-MORTEROS, en los autos caratulados "10233584-MUNICIPALIDAD DE MARULL C/ BASUALDO

ADAN-EJECUTIVO FISCAL-EE" cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de Adan Basualdo, LE: 2.692.207, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC y en los términos del art. 4 de la ley 9024.

5 días - N° 522673 - \$ 2400 - 26/4/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de 2º Nom., de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4, en autos "YRIARTE ANDRES (HOY SUS SUCESORES), C/ SAYES, WALTER MARTÍN Y OTROS EJECUTIVO - OTROS TITULOS (EXPTE. 12004005)" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Andrés YRIARTE o IRIARTE, L.E./D.N.I N° 6.395.937, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Alta Gracia, 04 de Abril de 2024. Fdo. Dra. Lorena Beatriz CALDERON - JUEZ/A - Dra. María Emilse NAZAR - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 522750 - \$ 4562 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1º Inst. y 48º Nom. de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/04/2024. cítese y emplácese a la code demandada Carla Matilde Vinocur, DNI 32.240.200, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en autos: "Botta, Eduardo c/ Bustos Teresa y otros - Acc. Nulidad - Expte. N° 4506946", bajo apercibimiento de rebeldía, transcribiendo en el edicto el decreto de fecha 05/05/2020, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces (Cfr. art. 165 del CPCC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo: Villagra, Juez. "Córdoba, 05/05/2020. Cítese y emplácese a los herederos de Eduardo Isaac Vinocur a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía." Fdo: Mira, Juez.

5 días - N° 523114 - \$ 13455 - 25/4/2024 - BOE

Hacer saber a Jorge Norberto González DNI 11.211.722, que en relación a su hijo JTJG, la Sra. Jueza de Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar, de Género y Faltas de Jesús María en el expediente "JTJG - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - ART. 56)", SAC N° 12794972, ha dictado la siguiente resolución: "Jesús María, dieciocho de abril de dos mil veinticuatro. A mérito de las constancias de autos, de donde surge que se desconoce el domicilio de Jorge Norberto Gonzalez DNI 11.211.722 (progenitor del adolescente JTJG), emplácese al mismo por edicto por 5 días (arts. 164 y 165 del CPCC)

en el diario Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de 20 días desde el último día de su publicación comparezca por ante este Tribunal, en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccctes del CPCC.).

5 días - N° 523631 - s/c - 26/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 46º Nom. Civ. y Com., de la ciudad de Córdoba, en autos "PPAL 6456096 - SEYDELL, NORMA DEL CARMEN C/ LUNA, NILDA ANDREA DEL VALLE - ACC. POSESORIAS/REALES - REIVINDIC.- INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS (Expte. N° 11215993) ha decretado: CORDOBA, 15/02/2024.-Agreguese copia de la partida de defunción de la demandada Sra. LUNA, NILDA ANDREA DEL VALLE... Cítese y emplácese a sus herederos a efectos de que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. Fdo.: Dr. Sánchez Del Bianco-Juez-Dr. De Arteaga-Prosec.

5 días - N° 523512 - \$ 3987 - 29/4/2024 - BOE

Córdoba, 17/11/2023.El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "BANEGAS JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS - EXPTE.: 10019521", cita y emplaza a los herederos de María Cristina Banegas dni 16.203.247 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 523599 - \$ 3676,50 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia, 7a Nom., Sec. 14, en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "SOSA, YANINA LUCIANA C/ TORRES, SERGIO EZEQUIEL Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION" EXPTE N° 11541021, Cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. Sergio Luis Torres D.N.I. 25.698.179, para que en el término de veinte días comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: BUITRAGO, Santiago - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; GALIZIA Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A.-

5 días - N° 524137 - \$ 3343 - 2/5/2024 - BOE

CONVOCATORIA - ELECCIONES GENERALES-CLUB DEPORTIVO - ARGENTINO CENTRAL - La Comisión Normalizadora del club deportivo Argentino Central, designada por resolución N° 24 "U /2024 del IPJ de esta ciudad de Córdoba, en cumplimiento a las disposiciones

estatutarias Art 49 del estatuto, convoca a elecciones generales para el día 6 de mayo de 2024, en los cargos correspondientes a los miembros del Consejo Directivo, en su totalidad miembros titulares y suplentes. PARA CONSEJO DIRECTIVO (ART 49º DEL ESTATUTO). Presidente-Secretario- Vicepresidente- Secretario- Prosecretario- Tesorero- Prosecretario, cinco vocales titulares- tres vocales suplentes. Córdoba once (18) de Abril de 2024.

10 días - N° 523609 - \$ 24640 - 3/5/2024 - BOE

La Jueza de Familia de 3ra Nom. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "BELTRAN, LETICIA CECILIA C/ BELTRAN, JULIO CESAR - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305 (EXPEDIENTE N° 11512363)" cita y emplaza a los herederos de Enrique Armando Jarma y o sus herederos para que en el plazo de seis (6) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese... Fdo: Rossi Julia (Jueza) y Morales Barrionuevo María Guadalupe (Pro-secretaria).CÓRDOBA, 15/12/2023.

1 día - N° 524021 - \$ 910,10 - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "11811499 - LOPEZ, MARCELO DANIEL C/ SOUTO, MARINA DEL CARMEN Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION - TRAM.ORAL" en trámite por ante el JUZGADO 1A INST CIV COM 37A NOM de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/03/2024. ... Cítese y emplácese a los herederos de Marina del Carmen Souto - DNI 22274734 -a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese de oficio". Fdo: Perona Claudio, Juez.

5 días - N° 524577 - \$ 11532,50 - 2/5/2024 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Primera Nominación Secretaría n° 2 , cita a la Sra. Ema Fabiola Celeste García Sosa, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 23 de mayo de 2024 a las 10 :00 horas, con patrocinio letrado ( abogado) , ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, sexto piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: " GARCIA, ALONDRA MAITENA — GARCIA, ADA GEORGEANE — CONTROL

DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) — expte. Nº 12807273 “; bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). A cuyo fin, ofíciase. Notifíquese. Firmado: Mariana Herce, jueza (plt); Natalia Orta Córdoba, secretaria”

5 días - Nº 523946 - s/c - 29/4/2024 - BOE

“El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Primera Nominación Secretaría ° 2, cita a la Sra. Silvia Verónica Villalba, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 22 de mayo del corriente a las 10:00 horas, con patrocinio letrado (abogado), ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo Nº 258, sexto piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “VILLALBA, ALEXIS NAHUEL — GIMENEZ, BAUTISTA JOAQUIN — GIMENEZ, MARTINA AGOSTINA — CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) — Expte. Nº 8746714”, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC).” Firmado: María Soledad Vieites, Jueza/ Natalia Orta Córdoba, Secretaria.

5 días - Nº 524108 - s/c - 29/4/2024 - BOE

“La Dra. Zulma Mariel Palmero, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Sexta Nominación de la ciudad de Córdoba cita a la Sra. Natalia del Valle Paez Lopez DNI 4247380, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 30 de mayo del año 2024 a las 14:00 horas, con abogado, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo Nº 258, 3er piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “P., N. N.— CONTROL DE LEGALIDAD”, que tramitan por ante la Secretaría Nº 16 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular se le designará un Asesor Jurídico Gratuito.”

5 días - Nº 524551 - s/c - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Vocal de la Sala Tercera, Dra. Graciela María Del Valle Galoppo, Secretaria Nro. 5 de la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, sito en calle Laprida 753, Barrio Güemes, en autos caratulados: “CABRERA GOMEZ SANTIAGO SAUL C/ ESCOBAR FERNANDA JIMENA Y OTRO. ORDINARIO. DESPIDO”, Expte. Nº 3304300, cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la sucesión de José Alberto Ponce (DNI 21.489.679) para que en el término de diez (10) días compa-

rezcan a estar a derecho y a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 7.987. Fdo. Dra. Galoppo Graciela María Del Valle, Vocal de Cámara; Perlbach, Guillermo Otto, Secretario Letrado de Cámara.

5 días - Nº 523491 - \$ 12565 - 2/5/2024 - BOE

## NOTIFICACIONES

Se notifica a CONSIGNATARIA KARROS SRL que en los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ CONSIGNATARIA KARROS SRL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL” Exp. Nº 75350 que tramita por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal - Juzgado de 1º Nominación – Cosquín, se ha dictado la siguiente resolución “COSQUIN, 30/11/2023. Avócase. Notifíquese en los términos del art 89 CPCC. A los fines de la inscripción solicitada, previamente, aclare el peticionante si se diligenció el oficio de toma de posesión, en cuyo caso acompañese el mismo y se proveerá lo que por derecho corresponda.” Fdo: JOHANSEN Guillermo Carlos PROSECRETARIO/A LETRADO. MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA”

1 día - Nº 524198 - \$ 1098,70 - 25/4/2024 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados CUPPI, DANTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 4332040 cita y emplaza a los herederos de GABRIELA NORA CUPPI a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 21/03/2024. Texto Firmado Digitalmente por: JUEZ Maria Natalia, PROSECRETARIO/A - VINTI Angela Maria, JUEZ/A.

5 días - Nº 523463 - \$ 3377,50 - 29/4/2024 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr Juez Dr Mariano Eduardo Pelliza Palmes del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Jesús María Provincia de Córdoba, ORDENA NOTIFICAR AL SR LUIS ALBERTO LUNA, para lo cual publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán de las siguientes resoluciones: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Rivadereo Angélica Petrona C/ Luna Luis y Otro – Acciones Posesorias / Reales – Expediente Nº 2351458” se ha dictado la siguiente

resolución: SENTENCIA Nº 206. Jesús María 29-07-2022. Y Vistos: ... Y Considerando: ... RESUELVO: 1º) Rechazar la excepción de Falta de Acción – Falta de legitimación pasiva planteada por el codemandado Juan Quinteros 2º) Rechazar la excepción de Falta de acción por prescripción de la acción de despojo. planteada por el codemandado Juan Quinteros 3º) Condenar a los demandados Luis Luna y Juan Quinteros ha DESOCUPAR Y RESTITUIR libre de ocupantes y cosas a la Sra. Angélica Petrona Rivadero en el término de diez días la parte ocupada por el Sr. Juan Quinteros sobre el inmueble que se describe como: un lote de terreno que mide 15 metros de frente por 21 metros de fondo, totalizando una superficie de 315 metros cuadrados, que se identifica con el numero veintiuno (21), que hace esquina ubicado en la Manzana Dos (2), en las calles Entre Ríos Esquina Sarmiento de Bº Amadeo Sabatini, y que corresponde al loteo denominado “La Loma”, todo ello de la ciudad de Villa Del Totoral.4º) Imponer las costas a los demandados. Sres. Luis Luna y Juan Quinteros. 5º) Regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Carlos Daniel Greggio en la suma de pesos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y seis con veinte ctvs. (\$64576,2). 15 Jus. A los que se les deberá adicionar el porcentaje de IVA – de corresponder- de acuerdo a la condición tributaria que revista el letrado al momento del efectivo pago. 6º) Diferir la regulación de. Hágase Saber honorarios de la letrada María de Los Ángeles Ardini. Protocolícese y hágase saber. Fdo Dr Mariano Eduardo Pelliza Palmes Juez. Otro Decreto: JESUS MARIA, 16/09/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 17/08/2022: A mérito de lo peticionado y constancias de autos, concédase por ante la Excm. Cámara Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba que resulte sorteada por SAC, el recurso de apelación interpuesto por la Dra. Ardini, a donde deberán concurrir las partes a proseguirlo, bajo apercibimiento. Téngase presente el domicilio constituido a los fines de la Alzada. Emplácese a la parte apelada para que en el plazo de tres días constituya domicilio en el radio del superior, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese Fdo Dr Mariano Eduardo Pelliza Palmes Juez Dra Ana María Scala Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 520685 - \$ 30195,50 - 30/4/2024 - BOE

## USUCAPIONES

Bell Ville, en los autos caratulados “BEDETTI, ROSANNA BEATRIZ – USUCAPION- EXPTE 12760777” que se tramitan ante este Juzgado de 1º, Instancia 1º Nominación C. C. Conc. y Flia. Secretaría Nº 2 se cita y emplaza a los señores

Lucía ARCIERI y/o ARCIERI DE DAURIA y al Sr. Félix Antonio YUNES y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, lugar Ciudad de BELL VILLE, designado como LOTE 100, cantidad de vértices 4, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "B" con dirección Sudeste, y un ángulo en dicho vértice de 91°27', lado B-C de 8,67 m; a partir de C, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado C-D de 31,45 m; a partir de D, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado D-A de 9,47 m; a partir de A, con un ángulo en dicho vértice de 88°33', lado A-B de 31,46 m; encerrando una superficie de 285,20 m<sup>2</sup>. Y linda: lado B-C con calle Leandro N. Alem, lado C-D con Parc. 020 de Miguel Maseili, Mat. N° 351.137, lado D-A con Parc. 022 de Luis Alberto Palacios, Mat. N° 772.093 y lado A-B con resto de Parc. 017, propiedad de Félix Antonio Yunes, Mat. N° 172.318." Esta es la descripción que surge del plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. Civil Mario D. Caffer, Mat. 2677/2 y visado por la Dirección General de Catastro el 05/06/2020 Expte. Prov. 0584-008880/2019. Nomenclatura 3603040202091100". Fdo. María Pía Beltrami, Secretaria.

10 días - N° 524628 - s/c - 24/5/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "CUELLO, HECTOR ENRIQUE- USUCAPION" (Expte. N° 2454576), ha resuelto hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Héctor Enrique Cuello, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1944, DNI N° 6.057.680, Cuil/Cuit N° 20-06057680-8, casado con Arminda Clotilde Miola, con domicilio en calle San Martín N° 293, ciudad de Baradero, Pcia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 01 de Enero del año 2000, de un inmueble cuya superficie total es de 31 has. 4726,39 m<sup>2</sup>, integrado por los Lotes 2521-0314 y 2521-5712, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 2521, P. 2521-0314 y 2521-5712, ubicado en el lugar Las Rabonas, Pedanía Nono, Departamento San Al-

berto, de la Provincia de Córdoba, que constituyen una sola unidad posesoria y no podrán ser transferidos en forma independiente. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 2521-0314: con una superficie de 30 has. 4474,87 ms.2 que: al Norte es una línea quebrada de doce tramos, tramo uno-dos, mide cuatrocientos quince metros cuarenta y siete centímetros, ángulo cuarenta y tres-uno-dos mide ciento cuarenta grados, cuatro minutos, seis segundos; tramo dos-tres, mide seis metros cincuenta y dos centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento veintidós grados, cincuenta y ocho minutos, cincuenta y cuatro segundos; tramo tres-cuatro, mide trece metros cincuenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y un grados, cuarenta y un minutos, trece segundos; tramo cuatro-cinco, mide veinticuatro metros sesenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y cinco grados, cincuenta y cinco minutos, cincuenta y cinco segundos; tramo cinco-seis, mide treinta y cuatro metros cincuenta centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y siete grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y ocho segundos; tramo seis-siete, mide quince metros cincuenta y dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos diecisiete grados, seis minutos, ocho segundos; tramo siete-ocho, mide veintitrés metros noventa y nueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento treinta y dos grados cuarenta y siete minutos treinta y ocho segundos tramo ocho-nueve, mide cincuenta y siete metros ochenta y un centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y ocho minutos, veintiún segundos; tramo nueve-diez, mide setenta y cuatro metros sesenta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento sesenta y cuatro grados, diez minutos, veintisiete segundos; tramo diez-once, mide cincuenta y cinco metros veintiún centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento setenta y un grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y cinco segundos; tramo once-doce, mide ochenta y ocho metros setenta y un centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento setenta y cinco grados, dieciséis minutos, treinta y nueve segundos; tramo doce-trece, mide cincuenta y nueve metros veintitrés centímetros, ángulo once-doce-trece mide ciento noventa y dos grados, treinta y dos minutos, doce segundos; al Este es una línea quebrada compuesta por cinco tramos; tramo trece-catorce, mide ochenta y seis metros ocho centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ochenta y tres grados, veinticuatro minutos, treinta y seis segundos; tramo catorce-quince, mide ciento veintinueve metros noventa y cinco centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide

ciento ochenta y seis grados, cinco minutos, cero segundos; tramo quince-dieciséis, mide quince metros veintidós centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide doscientos treinta y nueve grados, cero minutos, cuarenta y un segundos; tramo dieciséis-diecisiete, mide noventa y nueve metros treinta y cinco centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide ciento catorce grados, cuarenta y tres minutos, veintiún segundos; tramo diecisiete-dieciocho, mide cuarenta y un metros cuarenta y tres centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho mide ciento setenta y seis grados, treinta y ocho minutos un segundo; al Sur, es una línea quebrada de seis tramos: tramo dieciocho-diecinove mide noventa y tres metros tres centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinove mide ciento veinticuatro grados, cinco minutos, catorce segundos; tramo diecinove-veinte mide setenta y tres metros nueve centímetros, ángulo dieciocho-diecinove-veinte mide ciento setenta y ocho grados, tres minutos, treinta y tres segundos; tramo veinte-veintiuno mide noventa y seis metros treinta y un centímetros, ángulo diecinove-veinte-veintiuno mide ciento ochenta y un grados, cincuenta y seis minutos, diecinueve segundos; tramo veintiuno-veintidós mide ciento catorce metros diez centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide ciento ochenta y tres grados, veintisiete minutos, diez segundos; tramo veintidós-veintitrés mide ciento treinta y siete metros diez centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento setenta y ocho grados, cuarenta y ocho minutos, treinta y tres segundos; tramo veintitrés-veinticuatro mide siete metros diecinueve centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ciento noventa y cinco grados, dieciocho minutos, veintitrés segundos; al Oeste, es una línea quebrada conformada por veinte tramos; tramo veinticuatro-veinticinco mide treinta y cinco metros ochenta y tres centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-veinticinco mide ciento cuarenta grados, catorce minutos, diecisiete segundos; tramo veinticinco-veintiséis mide cincuenta y siete metros setenta y un centímetros, ángulo veinticuatro-veinticinco-veintiséis mide ciento cuarenta grados, veintiocho minutos, veintiséis segundos; tramo veintiséis-veintisiete mide quince metros, setenta y un centímetros, ángulo veinticinco-veintiséis-veintisiete mide doscientos veintiséis grados, diecisiete minutos, cincuenta y nueve segundos; tramo veintisiete-veintiocho mide treinta metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintiséis-veintisiete-veintiocho mide ciento cuarenta y seis grados, treinta y dos minutos, cuatro segundos; tramo veintiocho-veintinueve mide treinta y cinco metros, cinco centímetros, ángulo veintisiete-veintiocho-veintinueve

mide doscientos tres grados, veinte minutos, tres segundos; tramo veintinueve-treinta mide veinticinco metros, veintisiete centímetros, ángulo veintiocho-veintinueve-treinta mide ciento diecisiete grados, once minutos, un segundo; tramo treinta-treinta y uno mide ocho metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintinueve-treinta-treinta y uno mide ciento veintitrés grados, nueve minutos, treinta y seis segundos; tramo treinta y uno-treinta y dos mide veinticuatro metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo treinta-treinta y uno-treinta y dos mide doscientos cuarenta y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos, veintiocho segundos; tramo treinta y dos-treinta y tres mide diecinueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo treinta y uno-treinta y dos-treinta y tres mide ciento cuarenta y seis grados, veinte minutos, cuarenta y cuatro segundos; tramo treinta y tres-treinta y cuatro mide quince metros, noventa y dos centímetros, ángulo treinta y dos-treinta y tres-treinta y cuatro mide ciento noventa y cinco grados, quince minutos, veinticinco segundos; tramo treinta y cuatro-treinta y cinco mide once metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo treinta y tres-treinta y cuatro-treinta y cinco mide doscientos siete grados, veinticuatro minutos, cinco segundos; tramo treinta y cinco-treinta y seis mide catorce metros, ochenta y tres centímetros, ángulo treinta y cuatro-treinta y cinco-treinta y seis mide doscientos dieciocho grados, dieciséis minutos, treinta y seis segundos; tramo treinta y seis-treinta y siete mide diez metros, cincuenta y cuatro centímetros, ángulo treinta y cinco-treinta y seis-treinta y siete mide ciento cuarenta y nueve grados, cincuenta y nueve minutos, treinta y un segundos; tramo treinta y siete-treinta y ocho mide treinta metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo treinta y seis-treinta y siete-treinta y ocho mide ciento sesenta y cinco grados, veinticinco minutos, quince segundos; tramo treinta y ocho-treinta y nueve mide veintiocho metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo treinta y siete-treinta y ocho-treinta y nueve mide ciento ochenta y cuatro grados, cincuenta y dos minutos, trece segundos; tramo treinta y nueve-cuarenta mide veintitrés metros, cuarenta y dos centímetros, ángulo treinta y ocho-treinta y nueve-cuarenta mide ciento veintitrés grados, cincuenta y ocho minutos, cincuenta segundos; tramo cuarenta-cuarenta y uno mide diez metros, setenta y un centímetros, ángulo treinta y nueve-cuarenta-cuarenta y uno mide ciento sesenta y ocho grados, cincuenta y un minutos, treinta segundos; tramo cuarenta y uno-cuarenta y dos mide siete metros, veintisiete centímetros, ángulo cuarenta-cuarenta y uno-cuarenta y dos mide ciento noventa y tres grados, siete minutos, tres segundos; tramo cuarenta y dos-cuarenta y

tres mide diez metros, veintidós centímetros, ángulo cuarenta y uno-cuarenta y dos-cuarenta y tres mide ciento ochenta y ocho grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y un segundos; tramo cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide treinta metros, cincuenta y seis centímetros, ángulo cuarenta y dos-cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide ciento setenta y un grados, cuarenta y nueve minutos, cincuenta y seis segundos. Lindando al Norte con Avaca Agustín parcela sin designación y Camino Público, al Sur con Oviedo Lucas Salvador parcela sin designación, al Este con posesión de Guillermo Jorge García Payer y Carlos Alberto Heredia parcela 2521-0117 y con posesión de Medina José Tomás parcela sin designación; y al Oeste posesión de Domínguez Nicolás, parcela sin designación y Arroyo Las Rabonas; Lote 2521-5712: con una superficie de 5.502,41 ms.2 que: al Este: es una línea quebrada de cuatro tramos, tramo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco, mide cuarenta y nueve metros veintiséis centímetros, ángulo cincuenta y uno-cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco mide sesenta y dos grados, dieciséis minutos, treinta y un segundos; tramo cuarenta y cinco-cuarenta y seis, mide veinte metros veintisiete centímetros, ángulo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco-cuarenta y seis mide doscientos once grados, nueve minutos, diez segundos; tramo cuarenta y seis-cuarenta y siete, mide cuarenta y siete metros noventa y un centímetros, ángulo cuarenta y cinco-cuarenta y seis-cuarenta y siete mide ciento treinta grados, diecinueve minutos, treinta y nueve segundos; tramo cuarenta y siete-cuarenta y ocho, mide diecisiete metros sesenta centímetros, ángulo cuarenta y seis-cuarenta y siete-cuarenta y ocho mide doscientos dos grados, siete minutos, treinta y un segundos; al Sur; tramo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve, mide ochenta metros noventa y un centímetros, ángulo cuarenta y siete-cuarenta y ocho-cuarenta y nueve mide sesenta grados, treinta y dos minutos, nueve segundos; y al Oeste es una línea quebrada compuesta por tres tramos; tramo cuarenta y nueve-cincuenta, mide treinta y ocho metros veintiún centímetros, ángulo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve-cincuenta mide setenta y ocho grados, veintisiete minutos, treinta y nueve segundos; tramo cincuenta-cincuenta y uno, mide sesenta y siete metros setenta y siete centímetros, ángulo cuarenta y nueve-cincuenta-cincuenta y uno mide ciento ochenta y tres grados, nueve minutos, dieciocho segundos; y cerrando la figura tramo cincuenta y uno-cuarenta y cuatro, mide diecisiete metros cinco centímetros, ángulo cincuenta-cincuenta y uno-cuarenta y cuatro mide ciento cincuenta y un grados, cincuenta y ocho minutos, tres segundos. Lindando

al Sur con Oviedo Lucas Salvador parcela sin designación, al Este con Arroyo Las Rabonas; y al Oeste propiedad de Granato parcela sin designación; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de octubre de 2011 en Expte. Prov. N° 0033-036264/2008 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0141902/5 a nombre de Cuello S. T. M. y Otros.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 7973 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica "... que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afectación de un inmueble sin designación inscripto en el dominio n° 9338 folio n° 10275 año 1948 a nombre de Cuello Silvano, Cuello Tomás Nazario, Cuello Miguel, Cuello José de los Santos, Cuello Facundo José, Cuello Silvana o Elisa Silvana, Cuello Benjamín Atilio, Cuello Rosa Luisa, Cuello Isaías Enrique y Cuello Blanca Ida- derechos y acciones- no pudiéndose completar en su totalidad (100%). Empadronado con 27 has. 742 mts.2" (art. 789 del C. de P.C.) Asimismo, en otra Resolución se resolvió ampliar el punto 2) de la parte resolutive de la Sentencia N° 101 de fecha 07/07/2023 debiendo consignarse que la prescripción adquisitiva declarada afecta el Dominio N° 9.338, Folio N° 10.275 del Año 1948 "en forma parcial", ordenándose la anotación preventiva de la Sentencia (art.789 del CPCC). Oficina, 13 de marzo de 2024. - Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2024.03.13  
10 días - N° 516558 - s/c - 30/4/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 51º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SANCHEZ PERALTA, JULIETA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expediente 9395454" ha dictado la siguiente resolución: "Proveyendo al escrito inicial (31/08/2022 y ampliada 06/03/2023): Admitase demanda de Usucapión... Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. María Antonia Carreras de Oliva, cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior

(art. 783 CPCC). por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Se trata del siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Unquillo, departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, designado como Lote 31 de la Manzana B, Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped: 04 Pblo: 49 C: 02 S:03 M: 025 P: 031, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sud-oeste vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo este hasta el vértice B mide 15,73 mts. (Línea A-B) colindando con calle Pública, desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 22,25 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 027 – Lote 27 de propiedad de Marta Lidia Cerino y Parcela 004 – Lote 1 de propiedad de Omar Eduardo Sanchez, desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 15,73 mts (Línea D-C) colindando con Parcela 003 – Lote VI de propiedad de Mónica Teresa Zarzuelo, y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 22,25 mts. (Línea A-D) colindando con Parcela 020 – Lote V de propiedad de María Antonia Carreras de Oliva. Superficie total: 350 m2. (Descripción de acuerdo al Plano Para Usucapión). De acuerdo a la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba se designa como LOTE VII de la MANZANA B de 350 m2.- De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Catastro, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1304-15013001. Y conforme al título original, según se encuentra inscripto en el folio 218 del año 1928, en el cual se describe de la siguiente manera: Lotes de terrenos designados con los números uno, dos, veinte y veinte y uno de la manzana letra B. del Pueblo de Unquillo, situado en el paraje y Estación del mismo nombre del Ferro Carril Central Córdoba, pedanía, Río Ceballos, Departamento Colon de esta provincia, compuestos de una superficie total de cinco mil trescientos veinte y seis metros setenta y siete decímetros cuadrados teniendo las siguientes dimensiones lineales: al Norte cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, lindando con Calle Pública; al Sud cincuenta y dos metros ochenta y cinco centímetros, lindando con terrenos de la compañía vendedora; al Este cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, veinte metros y treinta y seis metros lindando con lotes diez y siete (bis) y diez y seis; y al Oeste treinta y ocho metros cincuenta centímetros, veinte y cuatro metros un centímetro y cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, lindando con calle pública y terrenos de la misma Compañía vendedo-

ra.-De esa mayor superficie, conforme a la planilla de loteo Folio 44127, el inmueble objeto de usucapión corresponde a la Manzana B lote VII FDO: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 517332 - s/c - 25/4/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 35ª nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del autorizante, sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Duarte Quirós, en los autos caratulados "PEREYRA, ESTEBAN NICOLAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 6190104" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 106. CORDOBA, 15 de agosto de 2023. y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Esteban Nicolás Pereyra D.N.I.: 29.711.925, CUIT: 20-29711925-8, soltero, en contra de los sucesores del Sr. Bartolomé Colomba.2°) Declarar que el actor Sr. Esteban Nicolás Pereyra ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1968, el dominio del inmueble que se designa como Lote 8, Mz. H, descripto en Informe de Catastro como: "Inmueble Ubicado en Dpto. Colon; pedanía Calera Norte, Barrio Villa Brizuela, Municipalidad de Villa Allende, Designado Lote 8, Manzana "H", que según Expte: 0576-006408/2015 de la Dirección de Catastro se describe como sigue: Partiendo del Vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo Sud-Este, hasta el vértice B mide 45,00 m colindando con Río Bermejo, desde el vértice B, con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 15,00 colindando con calle Río Colorado, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 45,00 m, colindando con parcela 3, desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice A, cerrando la figura mide 15,00 m, colindando con parcela 11, encerrando la figura una superficie de 675.00 m2" y descripto en informe de matrícula como: "Una FRACCIÓN DE TERRENO que se designa como LOTE N° 10 de la MANZANA H, del plano de Barrio Brizuela, trazado en el establecimiento antes denominado Reducción, hoy Villa Allende Pedanía Calera Norte, Dpto. Colón de esta pcia., que mide 15 mts. de fte. al Este por 45 mts. de fondo, o sean 675 mts.2 de Sup., lindando: al N, calle 3, al E, calle 1, al S, lote 11 y al O, parte del lote 9, ambos de la misma manzana." Folio N° 9423, Año 1937. Matrícula: 1069138 (13). Nomenclatura Catastral Provincial: 13.01.50.02.02.018.002. Nomenclatura Catastral: 13.01.50.02.02.018.008.3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección Gene-

ral de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.4°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20- 20 jus).5°) Fijar los estipendios del perito oficial Ing. Mateo José Brunello, en la suma de pesos ciento diez mil novecientos noventa y tres con cincuenta y dos centavos (\$110.993,52), con más pesos nueve mil novecientos ochenta y nueve con cuarenta y un centavos (\$9.989,41) en concepto de aportes conforme lo prescripto por el art. 24 inciso b de la Ley N° 8470. Protocolícese, hágase saber y dese copia. -" FDO: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 517341 - s/c - 25/4/2024 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO DE USUCAPION (El presente edicto deberá publicarse en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días) El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria Civil, en autos: "CASTILLA, EDUARDO EMILIO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE SAC N°2268225, ha ordenado citar y emplazar al Sr. Ermete Campanino y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes Sres. Vicente Luis Sangoy, Adriana Ida Cignola, Sergio Lucio Cignola, Horacio Omar Mónaco, Liliana Noemí Venítez, Luis Javier Sangoy, Miguel Asad Ayus y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene, cuya ubicación y designación es la siguiente: LOTE: 40, MANZ.: 5, situado en la actualmente denominada calle Urquiza N°2.841 (ex calle San Miguel S/N° y San Alberto S/N°), en el Lugar o Barrio: Loma Hermosa, del Municipio: Mina Clavero, Pedanía: Tránsito, Departamento: San Alberto, Provincia: Córdoba, plano de mensura de posesión Dirección General de Catastro aprobado el 17-12-2014 en Expediente Provincial N°0033-093036/2014. El bien consta de cinco tramos que MIDEN: partiendo del vértice "1" del plano línea con una dirección Este y ángulo en dicho vértice de 94° 35'24" hasta el esquinero "2" 19,53 m (Lado 1-2); desde el vértice "2" línea con dirección Norte y

ángulo en el precitado vértice de 83°38'10" hasta el esquinero "3" 61,36 m (Lado 2-3); a partir del vértice "3" en dirección Oeste y ángulo interno en dicho vértice de 116°42'25" hasta el esquinero "4" 21,23 m (lado 3-4); y desde el vértice "4" línea en dirección Sur y ángulo interno en dicho vértice de 63° 13'53" 52,52 m (Lado 4-5); y a partir del vértice "5" línea en dirección Sur y ángulo interno en el mencionado vértice de 181°50'08" 16,22 m (Lado 5-1), cerrando la figura; y LINDA: Al Sur Lado 1-2 con la calle San Alberto; Al Este Lado 2-3 con Cignola, Adriana Ida M.F.R. N° 877.851 Parcela 27, 2803-1539727/1 y con Cignola, Sergio Lucio M.F.R. N° 878.601 Parcela 11, 2803-1536969/2; Al Norte Lado 3-4 con calle San Miguel; Al Oeste consta de dos tramos Lados 4- 5 y 5-1 con Ermete Campanino D° 11646 F° 16785 T° 68 A° 1982 Resto de Parcela 9 Cuenta N° 2803-1536967/6 Ocupado por Vicente Luis Sangoy y con Ermete Campanino D° 11646 F° 16785 T° 68 A° 1982 Resto de Parcela 29 Cuenta N° 2803-1536971/4 Ocupado por Vicente Luis Sangoy; Superficie de terreno total 1.235,67 m<sup>2</sup> y una superficie edificada de 112,00 m<sup>2</sup>; Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento: 28, Pedanía: 03, Pblo.: 17, Circunscripción: 02, Sección: 02, Manzana: 015, Parcela 040; y Municipal: Circunscripción: 02, Sección: 02, Manzana: 015 y Parcela: 040; empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo las Cuentas Números 280315369676, 280315369714, 280315369684 y 280315369706 todas a nombre de Campanino, Ermete; empadronado ante la Municipalidad de Mina Clavero en la tasa municipal por servicio a la propiedad ABLs en las Cuentas Números: 03559, 03543, 03525 y 03542, titular: Campanino Ermete, Ref Postal: Castilla, Eduardo E. Curupayti 3089 Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. Oficina, 05 de febrero de 2024.- AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 517920 - s/c - 29/4/2024 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.EDICTO DE USUCAPIÓN "El Sr. Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C. y F. en los autos caratulados "FAR, SERGIO LEONARDO Y OTRO - USUCAPIÓN" EXPEDIENTE SAC N°9674617, ha ordenado citar y emplazar al Sr. Luis Gallardo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días com-

parezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Abdón Gildardo Gallardo y al colindante: Julio Alejandrino Godoy, Eleodoro Gómez, José Gómez Manuel Juan Pereyra, María Laura Bello, Juan José Bello o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C., con relación al siguiente inmueble: en una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, cuya ubicación y designación es la siguiente: LOTE: 003, MANZ: 02, situado en Calle pública: La Pepa S/N°, Lugar o Barrio: Estancia de Gómez-La Florida, Municipio: Mina Clavero, Pedanía: Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, plano de mensura de posesión aprobado con fecha 23 de Noviembre de 2.017, en Expediente Provincial N° 0587-002853/2017 por la Dirección General de Catastro. El bien consta de varios tramos que se describen y MIDEN: partiendo del vértice "1" del plano y ángulo interno de 91° 41'46" hacia el punto "2" 205,96 m, Tramo 1-2; desde el punto "2" y ángulo interno 176°45'17" hasta el vértice "3" del plano de mensura 91,41 m, Tramo 2-3; partiendo del esquinero "3" y ángulo interno 87°48'48" hasta el vértice "4" 85,16 m/Tramo 3-4; a partir del punto "4" y ángulo interno 275°30'54" hacia el punto "5" del plano 201,77 m, Tramo 4-5; desde el punto "5" y ángulo interno 180°51'59" hasta el vértice "6" del plano 134,59 m, Tramo 5-6; a partir del esquinero "6" y ángulo interno 92°57'09" hasta el vértice "7" 105,11 m, Tramo 6-7; desde el esquinero "7" y ángulo 86°37'25" hasta el punto "8" 127,52 m, Tramo 7-8; a partir del punto "8" y ángulo interno 184°22'53" hasta el punto "9" cinco metros con ochenta centímetros (5,80 m, Tramo 8-9); a partir del punto "9" y ángulo interno 172°19'15" hasta el punto "10" del plano veintidós metros con veintidós centímetros (21,22 m, Tramo 9-10), desde el punto "10" y ángulo interno 180°16'12" hasta el punto "11" del plano 18,62 m, Tramo 10-11, desde el punto "11" y ángulo interno 185°11'35" hasta el punto "12" del plano 21,86 m, Tramo 11-12, desde el punto "12" y ángulo interno 178°16'45" hasta el punto "13" del plano 48,68 m, Tramo 12-13, a partir del punto "13" y ángulo interno 181°21'55" hacia el punto "14" del plano 82,60 m, Tramo 13-14, desde el punto "14" y ángulo interno 178°24'42" hasta el punto "15" del plano

97,44 m, Tramo 14-15, a partir del punto "15" y ángulo interno 178°27'43" hacia el punto "16" 176,90 m, Tramo 15-16, desde el punto "16" y ángulo interno 180°16'31" al punto "17" del plano 42,01 m, Tramo 16-17, y cerrando la figura desde el vértice "17" y ángulo 88°49'11" hasta el vértice "1" 195,80 m, Tramo 17-1 del plano de mensura de posesión base de esta acción; y LINDA: al Norte en parte con Calle Pública La Pepa y en parte Ocupado por Godoy, Julio Alejandrino, Dominio No Consta-Parcela S/D, empadronado en la Cuenta N° 2803-01432167/1 a nombre de Eleodoro Gomez; al Sur con Gomez, José, Dominio No Consta, empadronado en la cuenta N° 2803-0461186/6, Posesión de María Laura Bello y Juan José Bello, Parcela: 203-0288, Exp. Prov.: 0033-011759/2006; al Oeste con Pereyra, Manuel Juan, Dominio No Consta, Parcela S/D, empadronado en la cuenta N° 2803-0461026/6; y al Este Ocupado por Godoy, Julio Alejandrino, Dominio No Consta-Parcela S/D, empadronado en la cuenta N° 2803-01432167/1 a nombre de Eleodoro Gomez; Superficie total 9 Has. 3344 m<sup>2</sup>; Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C.03, S. 03, M. 002, P. 003; y Municipal: C. 03, S. 03, M. 002, P. 003; se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2803-0595543/7, Titular: Gallardo Abdón Gildardo.- El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMA-DO: José María Estigarribia, Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia; Silvana de las Mercedes Aguirre, Secretaria." Villa Cura Brochero, seis de febrero de dos mil veinticuatro.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 517936 - s/c - 29/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 38A NOM- CORDOBA en autos "HARO, BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 10131598), ha decretado con fecha 11/03/2024 que se admite la demandada de usucapion con el tramite de juicio ordinario. Cita y emplaza a la demandada COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LIMITADA para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (ZARATE JUANA LIDIA DNI 11054126 y QUILES JOSE WALTER DNI 17002069) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma inde-

terminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). A la medida cautelar solicitada, atento a lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de Litis. FDO DIGITALMENTE: MOYANO María Candelaria - PROSECRETARIO/A LETRADO / WALTHER Nadia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 518047 - s/c - 25/4/2024 - BOE

El Juzgado n° 2 Civ. com.conc. y flia de Jesús María hace saber que en los autos: "CEJAS VICENTA RAMONA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" Expte n°301354" se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 15/02/2024... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Vicenta Ramona Cejas a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a continuar el presente litigio o obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. fdo: Pelliza Palmes, Juez. Scala, Secretaria.

5 días - N° 522757 - s/c - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 14, a cargo de la Sra. Luciana María SABER, dentro de los autos caratulados: "OEMIG, GERMAN HUGO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (2578578), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 14 de marzo de 2024... En su mérito, provéase a la demanda de usucapión entablada con fecha 29/12/2023:...Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra del Sr. Domingo Antonio ESCUDERO (fallecido), hoy sus sucesores: Sres. María Sara ESCUDERO de NOVILLO; Mario Héctor ESCUDERO; Marta Edith ESCUDERO; Pedro Eduardo ESCUDERO; y Carina Roxana VEGA, y/o contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio, el cual se sitúa Calle Sarratea 170, de la ciudad de Río Cuarto, inscripto bajo la Matrícula N° 1436677 y empadronada bajo la Dirección General de Rentas al N° 240503968321.Imprímase trámite de juicio ordi-

nario. Recaratúlense y tómesese razón en el SAC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, a) Eduardo Pellegrini, b) Juan Hugo CURDI y Stella Maris MIRANDA; c) Adela del Carmen CASTAÑO, d) Carlos Antonio Escudero y Haydee VIVAS –hoy fallecidos- y sus sucesores Marta Edith ESCUDERO, Pedro Eduardo ESCUDERO y Carina Roxana VEGA, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. De igual modo, cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Ello así sin perjuicio de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante... NOTIFIQUESE.- " Fdo. Dr. Santiago BUITRAGO - Juez- Dra. Veronica Andrea GALIZIA – Prosecretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como "un lote de terreno ubicado en el Departamento de Río Cuarto (24), Pedanía Río Cuarto (05) y Municipio (52), sobre calle Sarratea N° 170, designado catastralmente como C.04, S.01, Mz.100, Parcela 42; el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Roberto Cesare, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 2 de septiembre de 2015, en Expte. número 0572-011787/2015, se designa como lote 42, de forma regular, y consta al Sur-Este, partiendo del punto A con ángulo interno de 90°00', hasta el punto B, mide veintitrés metros con ochenta centímetros y linda con calle Sarratea; su lado Sur-Oeste, esta compuesto por tres tramos, desde aquí (punto B), con ángulo interno 90°00', hasta el punto C, mide treinta y nueve metros con setenta y cinco centímetros y linda con parcela N° 12 de propiedad de Carlos Antonio Escudero, Parcela N° 30 de propiedad de Adele Del Carmen Castaño, Parcela N° 29 de propiedad de Juan Hugo Curdi, Parcela N° 25 de propiedad de Carlos Daniel Arguello; de aquí punto C, con ángulo de 90°00', hasta el punto D, mide cincuenta y ocho centímetros y linda con parcela N° 24 de propiedad de Carlos Antonio Escudero; de aquí (punto D),

con ángulo interno 268°35'50", hasta el punto E, mide doce metros con veinticinco centímetros y linda con parcela N° 24 de propiedad de Carlos Antonio Escudero; su costado Nor-Oeste, punto E, con ángulo interno de 91°01'42", hasta el punto F, mide veintidós metros con noventa y tres centímetros y linda con parcela 9 de propiedad de los Sres. Domingo Antonio Escudero, Juan Daniel Gnesutta y German Hugo Oemig, Mat. 1.436.677, N° cuenta 2405-0396832/1; su costado Nor-Este, Punto F, con ángulo interno de 91°22'28", hasta el punto A, cierre de la figura, mide cincuenta y un metros con cuarenta y cinco centímetros y linda con parcela 8, propietario desconocido; todo lo cual encierra una superficie total de mil doscientos veintidós metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (1222,35 m2).- Río Cuarto, 22 de Marzo de 2024.-

10 días - N° 518237 - s/c - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "OSES, DELIA FABIANA Y OTRO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2285122), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n° 8, se ha dictado la siguiente resolución, a publicar en el Boletín Oficial,: SENTENCIA NUMERO: 31. VILLA MARIA, 20/03/2024. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por DELIA FABIANA OSES, DNI 21.757.339, y JULIO MARTIN OSES, DNI 23.497.361 y declarar a los nombrados titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: una fracción de terreno que se designa como lote 14 "a" de la manzana 31 de la ciudad de Villa María, ubicado sobre la calle Mendoza N° 828 del Barrio Centro de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín. Mide 11 mts. de frente a la calle Mendoza por 34,80 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 382,80 m2. Linda al Nor-Oeste con calle Mendoza; al Sur-Este con Biblioteca Bernardino Rivadavia; al Nor-Este con propiedad de la señora Rosa Josefa Valdo y al Sur-Oeste con propiedad de los señores Cristian Federico Giampieri, Daniel Angel Camandone, Susana Ester Franco de Camandone y María de los Angeles Gauna y Celeste Soledad Gauna. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 27.113, Folio N° 33.273, Tomo N° 134, Año 1964 (Planilla N° 72.452), actual dominio 1.562.670 de superficie total de 832.9456 m2, a nombre de Fanani de Bono Leticia. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra asentado bajo el número de cuenta 16-04-1.663.345-0. El inmueble se encuentra

determinado en el plano de mensura que fuera confeccionado por la ingeniera María Cecilia Beltramone, matrícula profesional n° 1250, visado por la Dirección General de Catastro el día 17/12/2013 bajo el N° 0588-003892/2013. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la provincia como lote 30 de la manzana 31 con la designación D16; P04: P22; C01; S01; M015; P030 y conforme Nomenclatura Municipal como C01, S01, M015, P020. 2) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 01/01/1994. . . . 5) . . . 6) . . . PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE. Fdo. digitalmente por: Dr. MONJO Sebastián – Juez.

10 días - N° 518468 - s/c - 25/4/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de Primera Instancia en el JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. con asiento en la Ciudad de Río Segundo, Dra. Martínez Gavier Susana Esther, Secretaría a cargo del Dr. Ruiz, Jorge Humberto, en los autos caratulados "VIDELA, DAVID ALEJANDRO - USUCAPION" EXPTE: 281262, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 52. RIO SEGUNDO, 21/04/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. DAVID ALEJANDRO VIDELA, DNI N° 26.558.078, CUIT 20-26558079-4 Monotributista Cat."D", de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación carpintero con domicilio real en calle San Nicolas N° 934 de la Ciudad de Pilar, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-85044/04, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...Lote Veinticuatro de la Manzana Oficial 53, que mide y linda treinta metros de frente al Sudoeste sobre calle San Nicolás (D-A), por veintinueve metros setenta centímetros al Noroeste lindando con parcela once de Ignacio Monserrate, (A-B) y treinta metros al Noroeste lindando con parcela Veintitres de Marta Esther Díaz, (B-C) y al Sudeste, con la Avenida del Parque, hoy Tomás Garzón (C-D), lo que hace una superficie total de Ochocientos noventa y cinco metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados (895,55 mts.2), em-

padronado en la Dirección General de Catastro bajo el número 27-06-2.180.998/6, C 01 S 02 M 031 P010. Que el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado a los fines del presente, por el Ing. Civil Mario A. Giovanola, y visado por la Dirección de Catastro el 14/5/04. Que conforme al Estudio de Títulos realizado por el Escribano Eduardo Luis Díaz, adscripto al Registro Notarial N° 602, de la localidad de Pilar, Córdoba, que con el presente acompaña, el bien inmueble no encuentra dominios afectados...", y a fs.80 se adjunta plano de mensura para usucapir, aprobado en el Expediente 0033-85044/04 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe.- Que conforme a los datos allí consignados la nomenclatura Catastral Provincial del mismo es la siguiente: Dpto 27, Ped. 06, Pblo 17, Cir. 01, Secc. 02, Mz. 31 (hoy Mz.Of. 53 según lo informado por la Dirección de Catastro fs.82, 84 e Informe del Departamento Patrimonial – División Inmueble), P 24 (hoy Lote 8 según igual información) y Nomenclatura Catastral Municipal: C.01, S 02, M. 31 P 24.- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y procedan en su caso a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto, I) a nombre del Sr. David Alejandro Videla.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Zulma Díaz para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-"Río Segundo, 21 de abril de dos mil veintidós. Fdo. Martínez Gavier Susana Esther. Jueza de 1 Ra. Instancia. NOTA: Publicación del mismo tenor se ha realizado en el Boletín Oficial.

10 días - N° 518487 - s/c - 25/4/2024 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.EDICTO DE USUCAPION - El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C.y F. en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1146850 - DE PASCALE, BARBARA NOELIA Y OTRO – USUCAPION" ha ordenado citar y emplazar a José Sans Rocamora o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto

del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Carlos Alfredo Uez, Laura Elena Beltramone, Davies Arthur Hastings Lloyd, Ariel Ceferino Panella o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la Calle Pública Sin Nombre, en el lugar denominado La Quebrada, Ped. Nono, Dpto San Alberto, Pcia de Córdoba, N.C. Pcial: Dpt: 28, Ped: 07, Pblo: 38, Circ: 01, Sec: 02, Mza: 020, Parc: 037; y Municipal: Circ: 01, Secc: 02, Mza: 020, Par: 037, según Plano de Mensura de Posesión para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Agrim. Luis Rogelio Galina, M.P. N° 1336/1, visado y aprobado por el Dpto Control de Mensuras, Dirección de Catastro, fecha de aprobación 25 de Octubre de 2.012 en Expediente Prov. N°: 0033- 068003/2012, se describe así: LOTE 37 de la MANZANA 20: Al Norte mide: 144,00 m partiendo del vértice "1" hacia el vértice "2"; al Este mide: 97,75 m partiendo del vértice "2" al vértice "3"; al Sud mide: 144,00 m partiendo del vértice "3" al vértice "4"; y al Oeste mide: 97,62 partiendo del vértice "4" al "1" del plano de mensura, superficie total 1 Ha. 4067 m2 y LINDA: al Norte, con Sans Rocamora José Parcela 33 (Resto sin afectar) M.F.R. N° 950.483 Cuenta N° 2807-0517175/3 en Posesión de De Pascale Bárbara Noelia y Bontempi Pablo Sebastián (lado 1-2); al Este con: Carlos Alfredo Uez y Laura Elena Beltramone Parcela 32 M.F.R. N° 588.133 Cuenta N° 2807-2080888/1; al Sud con Lloyd Davies Arthur (Arturo) Hastings Parcela 22 M.F.R. N° 1.028.841 Cuenta N° 2807- 0517175/3 Posesión Panella Ariel Ceferino Parcela 36 Expediente Provincial 0033-097950/2005 afecta parcela 22 y 23; y al Oeste con Calle Pública Sin Nombre; empadronado a los fines impositivos-fiscales ante la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta Número 2807-0517175/3 en mayor superficie a nombre de Sans Rocamora José.- El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de

P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez de 1<sup>ª</sup>. Instancia; Silvana de las Mercedes Aguirre, Secretaria. Oficina: 22 de marzo de 2024. - Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 518634 - s/c - 6/5/2024 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de 1<sup>º</sup> Instancia, 2<sup>º</sup> Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría N° 3), en autos: "MACCARI GABRIEL CEFERINO - USUCAPION" (Expte. 1914437), cita y emplaza a Maximino Agustín ABREGU para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en Pasaje Centenario N° 751 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 41 de la mzna 78, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "B" con una dirección Sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 89°42' y una distancia, lado B-C de 10,95 m llegamos al vértice "C"; a partir de C, con un ángulo interno de 90°14', lado C-D de 20,81 m; a partir de D, con un ángulo interno de 179°40', lado D-E de 11,90 m; a partir de E, con un ángulo interno de 90°05', lado E-F de 1,56 m; a partir de F, con un ángulo interno de 271°53', lado F-G de 0,29 m; a partir de G, con un ángulo interno de 87°30', lado G-A de 9,29 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°56', lado A-B de 32,89 m; encerrando una superficie de 359,33 m². Y linda con: el lado B-C con el Pasaje Centenario, los lados C-D y D-E con la parcela 9 de Antonio Sferraza, F° 31770 A° 1956, los lados E-F y F-G con la parcela 17 de Luis Alberto Vales, Matricula N° 251370, el lado G-A con resto de parcela 18 de Maximino Agustín Abregu, Matricula N° 1170137 y el lado A-B con la parcela 40 de Mauricio Damián Mateuci, Matricula N° 969508. Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza - Dra. Nieva Ana Laura – Secretaria. OFICINA, 19 de marzo de 2024. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 518403 - s/c - 25/4/2024 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez del 1<sup>º</sup> Instancia 1<sup>º</sup> Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Secretaria n° 2 (Dra. Cuasolo), en autos caratulados: "FARIAS, ELVIO OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 7846526) cita a los sucesores del Sr. MANUEL SERRALVO y a quienes se consideren con de-

rechos sobre el inmueble que se describe como lote de terreno baldío ubicado en las inmediaciones de esta Ciudad de Río Tercero, en el lugar denominado "Monte Grande", Pedanía el Salto, Departamento Tercero Arriba, designado según plano con el N° 13 de la Manzana 27, y mide 10 mts de frente por 30 mts de fondo o sea 300 mts 2, lindando al N. calle N° 4, S.lote 20, E. lotes 14, 15 y 16 y O. lote 12, inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 962141. El inmueble descripto precedentemente se identifica bajo la nomenclatura catastral provincial: 33-01-17-04-01-041-013 y nomenclatura catastral municipal: C: 03 – S: 01 – M: 041 – P: 013); y bajo la cuenta n° 3301-0.666.953/8. Decreto de admisión: RÍO TERCERO, 1/4/2022 [...] admítase la demanda de usucapion en cuando por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a los sucesores del Sr. MANUEL SERRALVO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en todos los casos por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cíteselos por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía [...] Fdo. Dr. Pablo Gustavo Martina – Juez; Dra. María Gabriela Cuasolo – Secretaria.

10 días - N° 519110 - s/c - 29/4/2024 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>º</sup> Instancia Civil y Comercial, 43<sup>º</sup> Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la co-demandada EMILIA CAROLINA MARIOTTA L.C 604.452 a fin de que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; en autos "ZARZUR, RAFAEL ALEJANDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 5764487". FDO: Mariana A. Liksenberg – JUEZ. Víctor Manuel Meaca – SECRETARIO.

5 días - N° 523111 - s/c - 26/4/2024 - BOE

EDICTO: el Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1<sup>º</sup> Nom. de la ciudad de Jesús María en los autos caratulados "DOPAZO, MI-

RIAM, SUSANA Y OTRO- USUCAPION" EXPTE. N° 10132872, cita y emplaza a la señora Antonia Leonor GIAPURI Y CHIAPPORI, en calidad de tercero colindante para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. JESUS MARIA, 10/02/2022.-Fdo. digitalmente: Dr. Luis Edgard BELITZKY – Juez; Dra. Elizabeth BELVEDERE – Secretaria.

5 días - N° 524181 - s/c - 29/4/2024 - BOE

CÓRDOBA- En autos "DALMASSO, JAVIER ALEJANDRO - USUCAPION" (EXPEDIENTE SAC:11066984) que se tramitan por ante el Juzgado de 1<sup>ª</sup> Inst. Civil y Comercial de 27<sup>ª</sup> Nominación, Secretaria Dra. Analiza Cufre, se ha resuelto: CORDOBA, 23/02/2024. Atento la presentación precedente: Atento lo solicitado y proveyendo al escrito del 04/07/2022: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a Francisca Azucena GONZALEZ DE BUSTAMANTE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.. Exhibense los edictos en la Municipalidad a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC).- Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Predio a usucapir: Lote de terreno urbano, edificado, ubicado en la Ciudad de Córdoba, Pedanía Capital, Depto. Capital, Prov. de Córdoba, designado como Lote 36 Mz. Of. s/d., mide y linda: el Lado Noroeste; partiendo del vértice 1, con ángulo de 90°00'00" y rumbo la línea 1-2:

10.00 mts., linda con Boulevard Eduardo Bulnes; Lado Noreste, partiendo del vértice 2, con ángulo de 90°00'00" y rumbo SE, mide la línea 2-3: 25.50 mts., linda con Parcela 7 (M.F.R. N°: 113.408 - Dalmasso Marisa Soledad - Cta. N° 1101-0019540/2); Lado Sureste, partiendo del vértice 3, con ángulo de 90°00'00" y rumbo SO, mide la línea 3-4: 10.00 mts., linda con Parcela 9 (M.F.R. N°: 1.204.611 - Colantonio Miguel Ángel - Cta. N° 1101-0246957/7), Lado Suroeste, partiendo del vértice 4, con ángulo de 90°00'00" y rumbo NO, cerrando así la figura, mide la línea 4-1: 25.50 mts., linda con Parcela 5 (M.F.R. N°: 70.838 - Martín José Luis /Grasso Miriam Rosa - Cta. N° 1101-0017058/2). Sup.: 255.00 m2. Nomenclatura Catastral: 1101010117005006 Número Cuenta: 110100088240 Titular según Rentas: GONZALEZ FRANCISCA AZUCENA Domicilio Fiscal: AV EDUARDO BULNES 838 - CP:5004 - CORDOBA - CORDOBA Inscripción Dominial: FR11-0039959-00000-00 Observaciones: Afecta en forma total al lote 18 de la MFR N°39959. Colindantes: DALMASSO MARISA SOLEDAD, Domicilio: SUIPACHA 2442, Cuenta: 110100195402, 0/0000---11-0113408-0000 Origen: Automatico; COLANTONIO MIGUEL ANGEL, Domicilio: CASAL JUAN JOSE 1569, Cuenta: 110102469577, 9734/1938---11-1204611-0000 Origen: Automatico; MARTIN JOSE LUIS, Domicilio: TARIJA 2768, Cuenta: 110100170582, 0/0000---11-0070838-0000 Origen: Automatico; BV. EDUARDO BULNES, Domicilio: 2436 (información suministrada por el profesional responsable del trabajo de mensura).

10 días - N° 519945 - s/c - 6/5/2024 - BOE

Por O. Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 3 en autos "EXPTE SAC: 11854524 – VICENTE OLGA GRACIELA Y OTRO- USUCAPION" mediante decreto de fecha 12/12/2023, se ha ordenado: 1) CITAR y EMPLAZAR a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Rubén Rotenberg (ruso nacido el 01-08-1913) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) CITAR Y EMPLAZAR a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble - MATRÍCULA N° 1132334 - objeto del juicio, afectado parcialmente, el que se describe a continuación:-Descripción según título: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. Que se designa como lote 35 de la Mz. 33, con una super. Total de 1167,9470 m2, lindando al N. 22,72 mts. Con el lote 36, al S 25 mts. Con calle, al E 48,95 mts. Con el lote 34 y al O 49 mts. Con más terreno de la sociedad vendedora. Descripción según plano: inmueble

ubicado en Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, Comuna de la Serranita, en un lugar denominado Villa La Serranita, sobre calle LORIA S/ Nro., designado como lote 100 de la Mz. 33, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección NE, con un ángulo en dicho vértice de 85° 13' y una distancia de 46,15 mts. Llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 92° 40', lado 2-3 de 22,72 mts, a partir de "3", con un ángulo interno de 90°, lado 3-4 de 45,18 mts, a partir de "4", con un ángulo interno de 92° 07', lado 4-1, de 24,88 mts. Encerrando una superficie de 1085.50 m2. Y Linda con: lado 1-2 parcela 32 -lote 5 de la Mz. 48 de Acuña Carlos Enrique MFR 803.493 cuenta 3107-3204573/1, lado 2-3 con parcela 52 Lote 36 de Amato Ernesto Antonio MFR 997480 cuenta 3107-3204593/6, lado 3-4 con parcela 30 lote 34 de Amato Ernesto Antonio MFR 997478 cuenta 3107-3204572/3, lado 4-1 con calle Loria. Plano de usucapición, Expte. Catastro Pcial. 0033-123822/2021 Visado el 07-10-2021, y afecta la cuenta DGR 310711298176.- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble autorizado por el TSJ por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) CITAR como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de la Serranita, a los Sres.:1) Carlos Enrique Acuña con domicilio real en calle Taco Jaco s/n, La Serranita, Pcia. De Córdoba; 2) Ernesto Antonio Amato con domicilio real en calle Catorce N°4582, Villa Lynch, Pcia. De Buenos Aires; y 4) Los sucesores y/o herederos del Sr. Rubén Rotenberg en los domicilios ya relacionados precedentemente; y mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Y, 4) Notificar a los embargantes indeterminados que resultan de la matrícula del inmueble, a saber: "...1) Entro N° 458 del 29/01/04 –Embargo. Of. 30/01/2004; 2) Entro N° 15595 del 26/08/05. Embargo. Of. 02/09/2005; 3) Entró N° 1897 del 20/02/06. Embargo. Of. 01/03/2006." Fdo.: Calderón, Lorena. Jueza. Ghibaudo, Marcela. Secretaria. Of.: 05/03/2024. Conste.-

10 días - N° 520112 - s/c - 7/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de I Inst y 23 Nom en lo Civil y Com de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados "FERNANDEZ, GABRIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte 8886747"; se ha ordenado citar y emplazar a los demandados, a los colindantes, a

la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble (Atahona, Departamento Río Primero, Pedanía Esquina, Prov. de Córdoba) y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO DE USUCAPION: 1.- Ubicación: un inmueble sito en Departamento Río Primero, Pedanía Esquina, Lugar ATAHONA que ESTA INTEGRADO POR DOS LOTES QUE FORMAN UNA SOLA UNIDAD ECONÓMICA Y QUE NO PODRÁN SER TRASNFERIDOS EN FORMA SEPARADA y que se designan como lote 2501- 582386-434492 y 2501-580293-434505. 2.- Medidas y colindancias: 1) lote 582386-344492: fracción de campo ubicado en el lugar ATAHONA, Pedanía ESQUINA, Departamento RIO PRIMERO, que mide y linda: partiendo del esquinero Sud-Este vértice A, con Rumbo Sud-Oeste y ángulo de 98°59'40", el Lado A-B mide 133,71 m; con ángulo en vértice B de 191°22'34", el Lado B-C mide 123,18m; con ángulo en vértice C de 183°05'57", el lado C-D mide 157,97m; con ángulo en vértice D de 176°59'22", el lado D-E mide 36,47 m; con ángulo en vértice E de 177°12'27", el Lado E-F mide 174,19m; con ángulo en vértice F de 187°18'45", el Lado F-G mide 396,86 m y colindan estos seis lados con Camino Público; con ángulo en vértice G de 65°3'42", el Lado G-H mide 1313,53m y colinda con camino público; con ángulo en vértice H de 89°17'77", el Lado H-I mide 817,19m; con ángulo en vértice I de 259°39'14", el lado I-J mide 4,67 m y colindan estos dos lados con resto de propiedad de Octavio Accorsi y Daniel Accorsi (hoy ocupado por camino público); con ángulo en vértice J de 101°28'37", el lado J-K mide 135,24 m y colinda con Parcela 583203-435482, Propiedad de Pablo Julio Moyano, Wenceslada Pura Moyano de Bollatti y Victa Desiter Moyano; con ángulo en vértice K de 89°32'25" y cerrando el polígono, el Lado k-A mide 949,73m y colinda con Parcela sin designación propietario desconocido. Todo lo que hace una superficie de 105 Has 5739 m2 y 2) Lote 580293-434505: fracción de campo ubicado en el lugar ATAHONA, Pedanía ESQUINA, Departamento RIO PRIMERO, que mide y linda: partiendo el esquinero Nor-Oeste vértice 1, con rumbo Nor-Este y ángulo de 102°46'35", el Lado 1-2 mide 484,93m; con ángulo en vértice 2 de 177°28'54", el lado 2-3 mide 47,49m; con ángulo en vértice 3 de 174°38'29", el lado 3-4 mide 32,18m y colindan estos tres lados con camino público; con ángulo en vértice 4 de 71°43'18", el lado 4-5 mide 783,65m; con ángulo en vértice 5 de 270°00'00", el lado 5-6 mide 1300,00m y co-

lindan estos dos lados con parcela 581308-434914 propiedad de Müller Petra Helga y Frank María del Carmen; con ángulo en vértice 6 de 89°59'01", el lado 6-7 mide 285,95m y colinda con parcela sin designación propietario desconocido; con ángulo en vértice 7 de 193°19'53", el lado 7-8 mide 1361,34m y colinda con parcela 162-1863 propiedad de Peschiutta Miguel Ángel; con ángulo en vértice 8 de 112°19'46", el lado 8-9 mide 46,19m; con ángulo en vértice 9 de 191°16'20", el lado 9-10 mide 67,46m; con ángulo en vértice 10 de 164°27'53", el lado 10-11 mide 54,05m; con ángulo en vértice 11 de 161°08'17", el lado 11-12 mide 141,12m; con ángulo en vértice 13 de 184°24'08", el lado 13-14 mide 225,47m, con ángulo en vértice 14 de 168°05'59", el lado 14-15 mide 58,12 m; con ángulo en vértice 15 de 189°28'11", el lado 15-16 mide 221,71m y colindan estos ocho lados con resto de parcela 162-1760 propiedad de Pucheta Bonaparte Ricardo (hoy ocupado por canal del Río Jesús María); con ángulo en vértice 16 de 84°03'01", el lado 16-17 mide 435,23m; con ángulo en vértice 17 de 94°19'32", el lado 17-18 mide 1011,10m y colindan estos dos lados con resto de parcela 162-1760 propiedad de Pucheta Bonaparte Ricardo; con ángulo en vértice 18 de 265°34'52", el lado 18-19 mide 502,15m y colinda en parte con resto de Parcela 162-1760 propiedad de Pucheta Bonaparte Ricardo y en parte con parcela sin designación propiedad del Arzobispado de Córdoba; con ángulo en vértice 19 de 275°05'44", el lado 19-20 mide 1198,37 m y colinda con resto de parcela sin designación propiedad del Arzobispado de Córdoba; con ángulo en vértice 20 de 89°18'48", el lado 20-21 mide 132,00m y colinda con resto de parcela sin designación propiedad del Arzobispado de Córdoba, (hoy en parte con parcela 580793-433556 en posesión de Julio César Moyano, y en parte con Parcela 162-2058 en posesión de Julio César Moyano); con ángulo en vértice 21 de 249°21'11", el lado 21-22 mide 106,07 m y colinda con parcela sin designación propiedad del Arzobispado de Córdoba (hoy con parcela 162-2058 posesión de Julio César Moyano); con ángulo en vértice 21 de 109°10'53", y cerrando el polígono, el lado 22-1 mide 707,00m y colinda con parcela 580793-433556 posesión de Julio César Moyano. Todo lo que hace una superficie de 244 Has 7625 m2. 3.- Las Afectaciones de cada lote son: I) lote 2501-582386-434492 afecta: a- Parcialmente a la propiedad inscrita en Folio 30985 del Año 1959 a nombre de Octavio Accorsi y Daniel Accorsi, empadronado en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 2501-0122799-1 sin nomenclatura catastral y con superficie de 106 Has 7170 m2, convertido a la matrícula 1770152 (25). b- Totalmente a la

propiedad inscrita en la matrícula Folio Real N° 1530908 a nombre de Müller Petra Helga, empadronado en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 2501-4128004-6, con Nomenclatura Catastral 581831-434459 y con superficie de 2 Has 4371 m2. Los titulares reales actuales son la Sra. Petra Helga MÜLLER DNI 35.138.025 y FRANK, María del Carmen, DNI 11.248.761. II) lote 2501-580293-434505 afecta: c- Parcialmente a la propiedad inscrita en Folio 7117 del Año 1970 a nombre del Arzobispado de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 2509-0261072-0, sin nomenclatura catastral y con superficie de 184 Has 9540 m2, convenido a la matrícula 1877068 (25). Esta fracción se encuentra también parcialmente empadronada con el Número de cuenta 2509-1653677-8 por Expediente N° 47444 / 1971 a nombre de Miguel Ross con nomenclatura catastral 162-1961 sin dominio y con superficie de 165 Has 9735 m2. d- Parcialmente a la propiedad inscrita al Folio 7274 del Año 1981 a nombre de Pucheta Bonaparte Ricardo, empadronado en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 2509-0123407-4, con nomenclatura catastral 162-1760 y con superficie de 181 Has 1560 m2, convenido a la matrícula Nro. 1767954 (25) y los titulares reales actuales son los Sres. MARTIN, Bienvenida Manuela LC 4.131.494 (7300/10000), Rubén Hilario PESCHIUTTA DNI 7.959.873 (1350/10000) y PESCHIUTTA, Miguel Ángel DNI 11.060.296 (1350/10000). e- Parcialmente a la posesión de Ricardo Accorsi empadronada en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 2509-1204950-3 sin dominio y sin nomenclatura catastral, con superficie de 43 Has 0000m2. 4.-Nomenclatura Catastral: las Nomenclaturas provinciales son las siguientes: 2501-582386-434492 y 2501-580293-434505. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.- Publica: 10 veces. El decreto que da origen al presente reza: "CORDOBA, 25/03/2024. Téngase presente lo manifestado. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión (op. 19/10/2023) , la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el mismo plazo anteriormente expresado comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del C.P.C.. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publica-

rán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.03.26 ROSETTI Jose Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.03.26"

10 días - N° 520194 - s/c - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C.y F. en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1409270 - QUAGLIA, SUSANA BEATRIZ - USUCACION" ha ordenado citar y emplazar a a Ernesto Cordeiro o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Ernesto Cordeiro y Carlos Ernesto Marengo o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC., con relación al siguiente inmueble una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, cuya ubicación y designación es la siguiente: LOTE: 6, MANZANA: 102, con frente a la Avenida Costanera del Río Los Sauces y Camino Público, en el lugar o barrio denominado Cementerio Viejo, en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, en el Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro con fecha de aprobación el día 05 de Junio de 2013 Expediente Número 0033-072462/2013, consta de cuatro tramos que MIDEN: partiendo del vértice "1" del plano hacia el esquinero "2" veinticinco metros 25,00 m (Lado 1-2); desde el vértice "2" hasta el vértice "3" del plano de men-

suras ochenta metros 80,00 m (Lado 2-3); partiendo del esquinero "3" hasta el vértice "4" mide veinticinco metros 25,00 m (Lado 3-4); y a partir del vértice "4" hacia el esquinero "1" cerrando la figura ochenta y dos metros con quince centímetros 82,15 m (Lado 4-1) del plano de mensura de posesión; y LINDAN: al Sud en el frente del terreno a usucapir con la Avenida Costanera del Río Los Sauces (Lado 1-2); Al Norte, al Este, y al Oeste con Sucesión de Ernesto Cordeiro Parcela S/D (Resto) D<sup>o</sup> 11475 F<sup>o</sup> 13458 T<sup>o</sup> 54 A<sup>o</sup> 1935, Cuenta 2803- 2082710/1 en Posesión de Carlos Ernesto Marengo (Lado 2-3, Lado 3-4 y Lado 4-1). La fracción base de esta acción se encontraba a la fecha de la adquisición por la suscripta en estado baldío, tal como consta en el plano de mensura de posesión, encierra una superficie total de 2.021,49 m<sup>2</sup>, Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento: 28, Pedanía: 03, Pueblo: 36, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 102, Parcela 006; y Municipal: Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 102 y Parcela: 006; empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia, bajo la Cuenta Número 2803-2082710/1 (RURAL) en mayor superficie. - El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. Oficina 26/03/2024. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARÍA/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 520359 - s/c - 9/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte. N° 2209399- REVIGLIO, JOSE LUIS- Usucapición -Medidas Preparatorias para Usucapición ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 20/02/2024... Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla conforme matrícula F°377 A° 1931, titular registral ARAOZ, ALFARO GREGORIO empadronado en rentas en la cuenta 23021655387-5 Designación Oficial Mz. K lote 1,2,7 y 8 con una superficie de terreno mensurado de 1688.20 mt<sup>2</sup> es designado como: "una fracción de terreno, ubicado en calle avda. España s/n esquina Hipólito Irigoyen s/n, barrio Bella Vista de la Municipalidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba que se tramitará como juicio ordinario. "Cítese y emplácese al Sr. ARAOZ ALFARO GREGORIO, (Nombre Recti. por decreto de fecha 04/03/2024.)" para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y

emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital. Notifíquese. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Padlog Esther, Jarast Padlog Adolfo, Jarast Padlog Enrique, Jarast Fedora Bella; a la Provincia de Córdoba; y a la Municipalidad de La Falda para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Fdo. MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.-. El mismo se ha designado a los fines de la Posesión según plano aprobado por Catastro Exp. N°0579- 002885/2013 Fecha 05 Marzo 2014 como Lote 5 de la Manzana K: El inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ANTONIO, Municipalidad de LA FALDA, mide y linda; Partiendo del poste esquinero noreste vértice A con ángulo interno 90°00' y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 2,07 mts -línea A-B- colindando con resto de la misma Parcela 001, Propiedad de ARAOZ ALFARO GREGORIO hoy ocupado por Ruta Nacional N° 38 - Av. España-, desde el vértice B con ángulo interno 137° 35' hasta el vértice C mide 49.85 mts. -línea B-C- colindando con resto de la misma parcela 001, propiedad de ARAOZ ALFARO GREGORIO hoy ocupada por Ruta Nacional N° 38 - Avda. España- desde el vértice C con ángulo interno 42°25' hasta el vértice D mide 18,87 mts - línea C-D- colindando con la parcela 003 propiedad de PADLOG ESTHER, JARAST PADLOG ADOLFO, JARAST PADLOG ENRIQUE, JARAST FEDORA BELLA Y REVIGLIO JOSE LUIS, desde el vértice D con ángulo interno 270° 00' hasta el vértice E Mide 50,00 mts -línea D-E- colindando con la parcela 002 y 003 ambas propiedades de PADLOG ESTHER JARAST PADLOG ADOLFO, JARAST PADLOG ENRIQUE, JARAST FEDORA BELLA Y REVIGLIO JOSÉ LUIS, desde el vértice E con ángulo interno 90°00' hasta el vértice F mide 20,00 mts. -línea E-F- colindando con la calle PEDRO ZANNY y cerrando la figura desde el vértice F con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A mide 83,62 mts- línea F-A- colindando con la calle HIPOLITO IRIGOYEN, con una superficie según plano de 1688,20m<sup>2</sup>.- (Superficie según rentas de 2.099m<sup>2</sup> ).-Según título Folio 377 AÑO 1991 PLANILLA 3788 el inmueble se describe Planilla N° 3788 Propiedad de Gregorio Araoz Alfaro,

la totalidad del inmueble loteado corresponde al Descripto al Número Tercero del título de propiedad ( Dominio F° 377 A° 1931) Ubicado en el lugar denominado "La Fuente" Hoy " Villa Matilde" Pedanía San Antonio, Dept. Punilla de esta provincia: (Mz.K Lt.1,2,7 y 8) ) .-F°377 AÑO1931 PLANILLA 3788.-

10 días - N° 520523 - s/c - 8/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 1<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaria N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "CEBALLOS, ALFREDO JOSÉ ALEJO. USUCAPIÓN" (Expte N°: 7455922) ha dictado la siguiente Resolución: VILLA CARLOS PAZ, 15/03/2024. Al escrito que antecede: Téngase presente la aclaración en relación a los colindantes. Proveo al escrito de demanda: I) Téngase al compareciente ALFREDO JOSE ALEJO CEBALLOS por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciado el proceso de usucapición de los inmuebles designados oficialmente como: a) LOTE DE TERRENO designado con el N° 8 de la MANZANA 1 de acuerdo a un plano especial de subdivisión del inmueble "Villa Lila," ubicada en Villa García, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia constando de 15 mts. de frente por 82,50 mts. de fondo o sea una SUP. DE: 237,50 MTS.2 y que linda: al N., lote 7; S., lote 9, ambos misma manzana; al E., calle pública, y al O., con Roldán-Morales Hermanos y Compañía. Inscrito el dominio en Matrícula N°: 954239. Número de cuenta DGR: 23040639470/6. b) LOTE DE TERRENO designado con el N° 9 de la MANZANA 1 de acuerdo a un plano especial de subdivisión del inmueble "Villa Lila," ubicada en Villa García, Ped. San Roque, DPTO. PUNILLA de esta Prov. , constando de 15 mts. de frente por 82,50 mts. de fondo o sea una SUP. DE: 1237,50 MTS.2 y que linda: al N., lote 8; S., lote 10 ambos misma manzana; E., calle pública, y al O., con Roldán-Morales Hermanos y Compañía. Inscrito el dominio en Matrícula N°: 954240. Número de cuenta DGR: 23040639471/4. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al Sr. ROBERTO PIERINO VIOLA -titular registral del inmueble objeto de usucapición— y/o sus sucesores, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición. Publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición)

y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideraran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Municipalidad de Tanti" y a los colindantes: 1) María Zulema Altamirano, 2) José Antonio Dávila Álvarez, 3) Omar Alberto Maurutto y 4) Los herederos de la Sra. Ileana Beatriz de Oro (cónyuge fallecida del usucapiente). Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Tanti, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1<sup>a</sup> Instancia). Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN INFORME DE CATASTRO CONFORME ART. 780 del C.P.C.C: Lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque de la Municipalidad de Tanti, Lugar "Villa Lila" en Villa García, sobre calle MARIO GUERRERO, Designado oficialmente como Lote 100 de la Manzana 1. El inmueble se designa catastralmente como 23-04-48-36-01-137-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Oeste a Este de 90°00' se detalla el polígono rectangular A-B-C-D-A de la mensura que mide: al Norte ochenta y dos metros con cincuenta centímetros (lado A-B = 82.50m), lindando con LOTE 7 (Parcela 010), propiedad de ALTAMIRANO, María Zulema, D<sup>o</sup>: 28.824, F<sup>o</sup>: 35.142, T<sup>o</sup>: 141, A<sup>o</sup>: 1.982, N<sup>o</sup> Cuenta: 23043141313/8; al Este treinta metros (lado B-C = 30,00m), lindando con CALLE MARIO GUERRERO; al Sur ochenta y dos metros con cincuenta centímetros (lado C-D = 82.50m) lindando con LOTE 10 (Parcela 011) propiedad de CEBALLOS, Alfredo José Alejo y DE ORO, Ileana Beatriz- Matrícula N<sup>o</sup>: 1.139.793- N<sup>o</sup> Cuenta: 23043141314/6; al Oeste treinta metros (lado D-A = 30.00m), lindando con parte del LOTE 6- Mz 3 propiedad de ISAIA, Ludovico Lorenzo e ISAIA, Aldo Domingo, F<sup>o</sup>: 24.448, T<sup>o</sup>: 98, A<sup>o</sup>: 1.988- N<sup>o</sup> Cuenta: 23043142261/7 y con parte del LOTE

9- Mz 3 (Parcela 009), propiedad de ALVAREZ de GIMENEZ MARTINEZ, Nydia Emilia- Matrícula N<sup>o</sup>: 1.585.193- N<sup>o</sup> Cuenta: 23042569289/1, así cerrar con el rumbo de inicio. Las medidas lineales antes descriptas encierran una SUPERFICIE TOTAL de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2.475,00m<sup>2</sup>). Verificado el Sistema de Información Territorial no hay afectados derechos fiscales de propiedad. Conforme plano de mensura y ANEXO, confeccionado por el profesional autorizado, agrimensor Adrián Federico Zurbriggen (M.P. 1.353-1), aprobado mediante Expediente N<sup>o</sup>: 0576-006942/2016, el inmueble que pretendo adquirir por usucapición, se designa como LOTE 100 (Cien) de la Manzana 1 (Uno) sito en Provincia de Córdoba Pedanía San Roque. Departamento Punilla, Municipio de TANTI, lugar denominado "Villa Lila" en B<sup>o</sup> Villa García, sobre la calle Mario Guerrero. AFECTACIÓN REGISTRAL: afecta los inmuebles designados (según título) como Lotes 8 y 9 de la Manzana 1 de "Villa Lila" B<sup>o</sup> Villa García del Municipio de TANTI, inscriptos en las Matrícula N<sup>o</sup>: 954.239 (Lote 8) y N<sup>o</sup> 943.240 (Lote 9) ambos de la Manzana Uno (1) a nombre de: Roberto Pierino Viola. Número de Cuenta DGR: 23040639470/6 y 23040639471/4 respectivamente. Fdo: Mariela Ester GUTIERREZ (Secretaria).

10 días - N° 520915 - s/c - 9/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>a</sup> Instancia y 2<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia Secretaría N<sup>o</sup> Tres de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, ESTEBAN GABRIEL. USUCAPIÓN" (Expte N<sup>o</sup>: 7522402), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 04/09/2020. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 16/08/2020: por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla conforme plano de mensura como: inmueble ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Cuesta Blanca, sito sobre calle Cuesta de los Cocos S/N<sup>o</sup>, designado como LOTE 21. Mz. 33 y según SEGÚN TÍTULO- MATRÍCULA 1.584.579 se describe como: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, en la localidad denominada "CUESTA BLANCA" Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que se denomina como LOTE 10 MANZANA 33. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebel-

día. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición). Conforme lo dispone el art. 783 CPCC: cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes Silvia Eleonora CODARINI BOMPORRI y Elba Gina BOMPORRI de CODARINI, "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." "CUESTA BLANCA S.A." (a que se referencia oficio de catastro de fecha 12/02/2020) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Comuna, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo (art.786 del C.P.C) con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1<sup>a</sup> Instancia). Graciana María BRAVO (Prosecretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO): Según plano de mensura de Posesión- Expediente N<sup>o</sup>: 0576-000672/2007 confeccionado por Ing. Civil Rubén Eduardo Tozzini (M.P 1548/ 8) el inmueble se designa como LOTE 21 de la Manzana 33, sito sobre calle Cuesta de los Cocos S/N<sup>o</sup> de la Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque. Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que se describe como: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 75° 31' y rumbo este hasta el vértice B mide 45,57 ms. (lado A-B) colindando con Parcela 10 de CUESTA BLANCA S.A.; desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 30,05 ms (lado B-C), colindando con Parcela 06 de Silvia Leonor Codarini Bomporni y Elba Gina Bomporni de Codarini; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 48,80 ms. (lado C-D) colindando con Parcela 08 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; desde el vértice D de 77°59' hasta el vértice E mide 22,28 ms. (lado D-E) colindando con calle Cuesta de los Cocos; desde el vértice E con ángulo de 206° 30' hasta el vértice inicial mide 8,53 ms (lado E-A) colindando con calle Cuesta de los Cocos, encerrando la mensura una superficie de 1.364,78 mts<sup>2</sup>.

Nomenclatura Catastral: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; C. 43, Sección 01, Mz. 028, Parcela 09. N° de Cuenta D.G.R de Cba: 23041982926/4. Afecta el 100% del Lote 10 de la Mz. 33 de Cuesta Blanca. Pcia. de Córdoba (Lote 21 según mensura de posesión), inscripto en Matrícula N°: 1.584.579 (AFECTACIÓN TOTAL). Fdo: Graciana María BRAVO (Secretaria).

10 días - N° 520923 - s/c - 9/5/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CEBALLOS, NIDIA MARCELA - USUCAPION" Expediente N°1490510 ha resuelto citar y emplazar a María Eloisa Moreyra de Stewart Usher, Nelly Inés Stewart Usher, Ángela Elisa Aurora Parolin de Bianchi y Otilia Groba Varela o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Manuel Marcos López, Néstor Eduardo Curtet, Martín Escudero, Amalia Edith Muria, José Eduardo Benegas, Pablo Gregorio Manzanelli y Ester Matilde González de Manzanelli o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; Con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada sobre calles Manuel Marcos Lopez s/n y Martín Miguel de Güemes s/n de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Julio Ignacio D'Antona, MAT. 1112/1, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de noviembre de 2011 en Expte. Pcia. N° 0587-001104/2011, se designa como Lote 14 Manzana 6b y s/des., que mide y linda: Al Norte, es una línea quebrada de seis tramos, midiendo el primero 23,75mts. (línea A-B); el segundo 17,83mts. (línea B-C); el tercero 2,72mts. (línea C-D); el cuarto 6,38mts. (línea D-E); el quinto 14,00mts. (línea E-F), y el sexto 32,40mts. (línea F-G), lindando en parte con calle Martín Miguel de Güemes, en parte con Néstor Eduardo Curtet (parc.10), en parte con Martín Escudero (parc.11) y en parte con Amalia Edith Murua y José Eduardo Benegas (parc.12); al Sud, 78,30mts. (Línea H-I), con Oti-

lia Groba Varela (parc.6); al Este, 38,55mts. (línea G-H), con Pablo Gregorio Manzanelli y Ester Matilde Gonzalez de Manzanelli (parc.13); y al Oeste 47,81mts. (línea I- A), con calle Manuel Marcos López, cerrando la figura; lo que hace una Superficie de TRES MIL SETENTA Y CUATRO METROS VEINTITRES DECÍMETROS CUADRADOS (3.074,23 mts.<sup>2</sup>).- Oficina, 13 de Marzo de 2024.

10 días - N° 519752 - s/c - 29/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 35ª Nom., de la Ciudad de Córdoba, en autos: VILLAURIA DE PERALTA, ANAHÍ LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" (Expte. N°4032697) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 8. CORDOBA, 19 de febrero de 2024. Y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo:1°) Hacer lugar parcialmente a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Anahí Lucía Villauría de Peralta (D.N.I: 13.154.792, CUIL: 27-13154792-2, casada y con domicilio real en Calle Domingo Zípoli 976 de la Ciudad de Córdoba), en contra de los sucesores de la Sra. Claudina Revol de Juárez y del Sr. Ernesto Vicente Aracena (Sres. Patricia de las Mercedes Bonet, Patricia del Valle Aracena y Gonzalo Samuel Aracena). 2°) Declarar que la actora Sra. Anahí Lucía Villauría de Peralta ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 2006, el dominio de los inmuebles que se designan como 1) lote 59 de la manzana 21, ubicado en calle Domingo Zípoli esquina Nazaret, B° Las Rosas, con una superficie de 915,57 mts.2 que mide: a) por el oeste y con frente a calle Zípoli, en tramo F-A, 52,10 mts., b) por el sur, en línea con inclinación nor-este, tramo E-F, 14,20 mts, colindando con el lote 57 de propiedad de Anahí Lucía Villauría de Peralta, c) por el oeste, con línea ascendente sur-oeste en 132,45°, tramo D-E, de 49 mts. d) por el norte, con calle Nazaret con parte del tramo A-B de 45,30 mts, inscripto en la Dirección de Rentas bajo el N°: 1101-2216566/3 a nombre de Aracena, Ernesto Vicente. 2) lote contiguo al lote 59 de la manzana 21, que linda al norte con calle Nazaret a unos 23,90 mts de calle Domingo Zípoli, con una superficie de 91,67 mts 2, que mide: a) por el norte, sobre calle Nazaret y formando parte del tramo A-B de 45,30 mts., y desde el punto A-D-Me; b) al sur y desde el punto D-Me en forma triangular en dirección sur – este, en tramo C-D, de 18,50, colindando con el lote 57 de propiedad de Anahí Lucía Villa Uria de Peralta, y c) al Este, en dirección sur-oeste nor-este, y formando base del triángulo, en tramo B-C de 8,55 mts, lindando con terreno de posesión de María Eugenia Leonor Ortiz, Carmen Francisca Ortiz y María

Isabel Ortiz de Gómez, que afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 779, F° 577, T° 1915, Matrícula 1562688 y en la Dirección de Rentas bajo el N° 1101-2015655/1 a nombre de Revol de Juárez, Claudina. 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 4°) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alejandro G. Rodríguez de la Puente, Norberto E. Traferri, Celia Elena Puccetti y Carolina Rodríguez Puccetti, para cuando exista base cierta para hacerlo. Protocólicese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ.

10 días - N° 521319 - s/c - 13/5/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Séptima Nominación, Secretaria N° 13, Dra. COLAZO Ivana Inés, de Río Cuarto, en autos caratulados: "ANGELI, GASTON JOSE – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.: 573564, se han dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 6 de Noviembre del 2023.- Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley, a sus efectos. Téngase presente lo manifestado por el letrado actuante mediante escrito de fecha 27/03/2023 en cuanto a que ha realizado sin éxito todas las gestiones tendientes a investigar y averiguar y así conocer y aportar el domicilio, matrícula y/o mayores datos en relación a la Sra. Cándida Gaitán y del Sr. Andrés Rodríguez y lo ordenado por el Tribunal mediante proveído de fecha 04/04/2023. Por cumplimentado lo ordenado precedentemente. En su mérito, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: terreno ubicado en calle Las Heras s/n°, de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, identificada como Lote Doce de la Manzana Ciento Seis, Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta N° 2401-0106081/1, con una superficie de 1.250 ms2 y en la Dirección de Catastro de la Provincia como Dpto: 24 - Ped: 01 – Pb: 54 – Cir: 01 – Sec: 02 – Mz: 096 – Par: 004 – Designación Oficial: Lote C parte, de la Manzana 106. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto supra, para que dentro del término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán

diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad de la localidad de Sampacho, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo, cítese a los sucesores de Cándida Gaitán por surgir de los informes requeridos en virtud del Art. 781 Inc. 1) y a los colindantes Cándida Gaitán, Luis Cruceño, Andrés Rodríguez y Centro Integral de Apoyo al Discapacitado; todos ellos en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad correspondiente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación, en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. NOTIFÍQUESE. Texto firmado digitalmente por: Dr. BUITRAGO Santiago – JUEZ. Dra. GALIZIA Verónica Andrea – PROSECRETARIA LETRADA

10 días - N° 521475 - s/c - 15/5/2024 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados PAGLIERO, MARIO ALBERTO – USUCAPION Expte N° 3369383, que tramita por ante el Juzg de Primera Inst. 2da. Nom. Civil Com y Flía, Sec N° 3, de la ciudad de Villa María, a cargo de la Dra. Nora Lis Gomez, se han dictado las siguientes resoluciones, a saber: SENTENCIA NUMERO: 46. VILLA MARIA, 09/06/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...)SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que Mario Alberto Pagliero, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respectivo del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Marcelo Santiapichi, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 06/11/2011 en Expte. N° 0588-01610/2010, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 160601851064, con designación catastral 16-06-21-01-02-081-001-000, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1539335,

antecedente dominial F°151 Orden 218 del año 1908 a nombre de Gaspar Rodríguez; y que se describe como "fracción de terreno ubicada en el pueblo de Tío Pujio, Departamento General San Martín que se compone de 111 m de E a O; por 167,07 m de N a S; lindando al N con Boulevard Comercio; al S con Boulevard Buenos Aires; al E con calle Urquiza y al O con calle Tucumán" II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Mario Alberto Pagliero –DNI N° 5.074.077- de estado civil divorciado, con domicilio en calle Moradillo N° 152 de la localidad de Villa Nueva. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Juan Pablo Aragno y Javier Hernán Ugo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique - Juez/a de 1ra. instancia. OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 33. VILLA MARIA, 27/02/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Consignar en la Sentencia N° 46 de fecha 09/06/23 el cuit 20-05074077-4, perteneciente a MARIO ALBERTO PAGLIERO . Protocolícese y hágase saber.- Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique - Juez/a de 1ra.-

10 días - N° 521318 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "MAGLIONE, MARÍA SILVIA. USUCAPIÓN" (Expte N°: 11140605), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 08/04/2024. Agréguese oficio diligenciado de Contaduría -Ministerio de Finanzas. A la presentación del letrado Sosa: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Río Icho Cruz, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa según plano de mensura como Lote 103 de la Manzana 5, designación oficial lote 4 mz 5 (parcial), inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1.224.673 el que se tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a: Nicodemo Mario Salerno y Dora Rafaela Rosa Santelli y /o sus sucesores -titulares registrales del inmueble objeto de usucapión para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo

fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC y atento el lugar de fallecimiento de Dora Santelli, en un diario de provincia de Buenos Aires. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Río Icho Cruz y a los colindantes: María Silvia Maglione y Nicodemo Mario Salerno y Dora Rafaela Rosa Santelli. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Río Icho Cruz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada). Descripción de inmueble (según Plano e Informe art. 780 inc. 1 del C.P.C.C.): según surge del plano de mensura de Posesión Expte N°: 0033-135039/2022 confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago Camilo Brillada (M.P. 1.456) y Pablo Agustín Valente (M.P. 1.457) el inmueble cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión se designa como: Inmueble ubicado en departamento PUNILLA, pedanía SANTIAGO, municipalidad de VILLA RIO ICHO CRUZ, calle Los Molles N° 20- designación oficial LOTE 103. MANZANA OFICIAL "5" que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 con una dirección sureste y un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice 2; a partir de 2, con un ángulo interno de 88°28'; lado 2-3 de 28,82 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 91°39'; lado 3-4 de 19,23 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 89°53'; lado 4-1 de 28,85 m. encerrando una superficie de 565,55 m². y linda: lado 1-2 con calle Los Molles; lado 2-3 con Resto de parcela 4- Cuenta N° 23050622840/4- Matrícula N°: 1.224.673, a nombre de Nicodemo Mario Salerno; lado 3-4 con Parcela Resto de parcela 4- Cuenta N° 23050622840/4- Matrícula N°: 1.224.673, a nombre de Nicodemo Mario Salerno; lado 4-1 con parcela 3- Cuenta N° 23050638352/3- Matrícula N°: 557.486 A NOMBRE Maglione María

Silvia. LA NUEVA PARCELA SE DESIGNA CON EL NÚMERO: 103 (Ciento Tres). AFECTACIÓN REGISTRAL: La posesión afecta en forma PARCIAL el LOTE 4 (Cuatro) de la MANZANA 5 situado en calle Los Molles N° 20 de Villa Río ICHO CRUZ SIERRAS inscripto en Matrícula N°: 1.224.673 de Nicodemo Mario SALERNO, según plano de mensura de Posesión acompañado - N° de Cuenta DGR: 230506228404. Nomenclatura Catastral: 23-05-60-47-01-016-004. Fdo: Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 521733 - s/c - 13/5/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. De Conc. Y Flia de 2da. Nominación Secretaria Nro. 3 de la Ciudad de Cosquin, Machado, Carlos Fernando – Prepara Demanda De Usucapion - (Hoy Usucapion) "VILLAMIL, JOSE MANUEL – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 3354474) - Decreta: Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado DANIEL EDUARDO FALCON, DNI 12.076.751 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Descripción del Inmueble: Conforme plano de mensura con visación técnica para juicio de usucapion de la Dirección General de Catastro, Expte. Prov. N° 0033-097140/2015, aprobado el 7 de enero de 2.016, afectando parcialmente la parcela 154-52781, designación 23- ped.01 parcela: 567.288 – 347.139 hoja 154 y 566.750 - 348.200 parcelea 5278, de titularidad de Daniel Eduardo FALCON (F°R° Matr.N°1.087.523) SEGÚN PLANO DE MENSURA: se describe, de la siguiente manera: Fracción de campo que se halla ubicado en el lugar denominado El Potrerillo o Merced del Potrerillo, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como

lote rural: Parcelas N°(566.750 – 348.200) y (567.288 – 347.139), que conforman una sola unidad económica. Parcela 566.750 – 348.200 : Posee una superficie de 237 Has.0832,26 m2. Colinda al N.E. con Parc. s/designar de Gabriel Funes Vergongeanne; parte al N.O. con Arroyo Potrerillo; parte al S.O. con Arroyo Potrerillo; el resto del campo colinda resto de parcela de titularidad de Daniel Eduardo FALCON (F°R° Matr. N°1.087.523) Parcela 567.288 – 347.139: Posee una superficie de 11 Has. 4080, 82 m2.Colinda parte al S.E. con Arroyo Potrerillo; parte al N.E. con Arroyo Potrerillo; parte al N.O. con Arroyo Potrerillo; parte al S.O. con Arroyo Potrerillo;el resto del campo colinda resto de parcela de titularidad de Daniel Eduardo FALCON (F°R°Matr. N°1.087.523). FDO. MACHADO, CARLOS FERNANDO – JUEZ 1 era INSTANCIA – CHIARAMONTE, PAOLA ELIZABETH – PROSECRETARIA.- 26 de septiembre de 2023.

10 días - N° 521757 - s/c - 24/5/2024 - BOE

El juez de 1° Inst. Civ. y com. de 11° Nom. Sec. Origlia Paola Natalia de la ciudad de Córdoba en autos GALLARDO, NANCY ALEJANDRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE: 9911854 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 34, Córdoba, 5 de abril de 2024 VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la acción de Usucapion entablada por la Sra. Nancy Alejandra Gallardo, DNI. 21.396.921 y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintiañal el inmueble situado que se encuentra inscripto en la Matricula N° 57.725, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N°1101-16103265, que está ubicado en el departamento: Capital – Municipio: Córdoba, B° Gral. Arenales, Calle: El Picaflor N° 9682, designado como Lote 29 – Mza Of.3, la Mensura consta de 5 lados que partiendo del vértice (A) ubicado al Nor-Oeste con Angulo interno de 58°28' y rumbo Sur-Este hasta el próximo vértice (B) mide 13.9 mts colindando con Calle El Picaflor, desde este vértice (B) con Angulo de 52°10' hasta el próximo vértice (C) mide 5.64 mts, colindando con Calle El Picaflor, desde el vértice (C) con un Angulo de 149°49' hasta el próximo vértice (D) mide 13.72 mts, colindando con Av. El Benteveo, desde el vértice (D) con un Angulo de 90°00' hasta el próximo vértice (E) mide 15.00 mts colindando con la Parcela 005 Sucesión Indivisa de Mancho Gabino Mat. 102500, desde el vértice (E) con un Angulo de 89°33' hasta el próximo vértice (A) mide 26.07 mts colindando con la Parcela 003 de Nancy Alejandra Gallardo, Claudio Exequiel Gallardo y Carlos Adrián Gallardo, Mat. 51432, cerrando este lado la figura

con una superficie de 315.57m2, siendo confirmada por la Municipalidad de Córdoba y la Dirección General de Rentas quienes informan que el inmueble en cuestión tiene domicilio de ubicación oficial en calle El Picaflor N° 9682 2°).- Ordenar al Registro General de la Provincia que dé de baja el asiento del anterior propietario, Sr. Narciso Alegre y proceda a su inscripción a nombre de la actora, Sra. Nancy Alejandra Gallardo, DNI. 21.396.921 3°).- En los términos de los arts. 783 ter y 790 del C. de P.C. que deberán cumplimentarse acabadamente, ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble 4).- Costas por su orden, y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Eduardo Benito- JUEZ

10 días - N° 522409 - s/c - 2/5/2024 - BOE

USUCAPIÓN: (arts. 783 ter. 790 y 152 del C.P.C.). El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Conc y Flia de 1ra Nom. Sec 2 de Cosquin, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 36. COSQUIN, 27/03/2024. Y VISTOS: estos autos caratulados "PRATTO, NANCY MARIA CELIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 790707), CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por la Sra. Nancy María Celia Pratto, DNI 4.634.172, CUIL 23046341724, argentina, de estado civil viuda, con domicilio real en calle Embalse n.º 664, B° Mirador del Lago, localidad de Bialet Masse, departamento Punilla, pcia de Córdoba, y en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 02/05/2023, por prescripción adquisitiva larga, el cien por ciento (100%), de la fracción de terreno sito en calle Embalse s/n, de la localidad de Bialet Masse, pedanía Rosario, dpto Punilla, pcia de Córdoba, que se designa como Lote 24 de la Manzana 84, con una sup total de 1.050 mts2 y que afecta en forma total a la parcela 16, Dominio 2138 Folio 2862 Tomo 12 Año 1953 (hoy convertido a Matrícula n.º1.166.590) a nombre de Leonardo Arturo Reginaldo Powter y Ángela Patetta, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n.º23-03-06298190, designación oficial Lote 16 de la Manzana 84. Según plano de mensura confeccionado el día 10/08/2006, se encuentra ubicado en calle Embalse s/n, de la localidad de Bialet Masse, pedanía Rosario, dpto Punilla, pcia de Córdoba, el que se designa como lote 24 de la manzana 84, con una sup total de 1.050 mts2.

Nom. catastral: Dto:23, Ped:03, Pblo:03, C:32, S:03, M: 65, P:24. Afectaciones registrales: Parcela 16, total, Dominio 2138 Folio 2862 Tomo 12 Año 1953, Titular Leonardo Arturo Reginaldo Powter y Ángela Patetta, n.º de cuenta 23-03-06298190, Desig. Of. Lote 16 Mza. Of. 84. Antecedentes relacionados: Plan N. 742 archivado en la DGC. Observaciones: Plano confeccionado para acompañar al Juicio de Usucapión. La presente mensura afecta en forma total y única a la parcela 16 inscrita en el Registro Gral de la Pcia en F°2862 Año 1953 empadronada a nombre de Powter Leonardo Arturo Reginaldo y Patetta Ángela. Los ángulos no indicados miden 90°00. Las medidas lineales están expresadas en metros. Expediente provincial: 0033-15807/06 aprobado el día 31/10/2006 por el Ing. Civil Ramón Toledo, Dep. Control de Mensuras. Descripción según matrícula n.º 1.166.590: "fracción de terreno sita en "Villa El Mirador del Lago San Roque", Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba., designada como Lote 16 Mza. 84, que mide: 21mts. de frente por 50mts. de fondo o sea 1.050mts<sup>2</sup> y linda al N-E lote 2, al S-E lote 15, al S-O calle Pública y al N-O lote 17" 2) Oficiar al Registro Gral de la Pcia a los fines de la inscripción dominial a nombre de la actora, la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del CPCC). 4) Imponer costas a la actora. 5) No regular honorarios profesionales a la Ab. Marcela Fernández (MP 1-30261). Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 522504 - s/c - 15/5/2024 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, Secretaría 3, en autos caratulados "JUAREZ, VILMA MAE C/ CHIAVARINI, JOSE JUAN - USUCAPIÓN - Expediente N° 3349611" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 22. San Francisco, 08/04/2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Admitir la demanda promovida por la señora Vilma Mae JUAREZ, D.N.I. N° 8.359.533, CUIT/CUIL 27-08359533-2, argentina, fecha de nacimiento 23 de abril de 1939, viuda, con domicilio real en calle Libertad N° 2840 de esta ciudad de San Francisco y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: "Fracción de terreno designada por el LOTE O de la Mz. 4 del barrio Sociedad Rural, suburbio S.O de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez CÉLMAN, departamento San Justo que mide: 08m de E. a O.

con frente al S. sobre calle Libertad por 27m de fondo de N. a S. lo que totaliza una Superficie de 216m<sup>2</sup> y que linda al S. con la citada calle Libertad, al E. con lote n al O. con lote p y al N. lote f todos de su manzana. Se ubica a los 34,66m de la esquina S.E de su manzana y es parte del lote 104 de los que forman la Colonia San Francisco, Dominio que consta inscripto a nombre de los demandados en el protocolo de dominio al folio 20.714 del año 1951, hoy Matrícula N° 1752509, Cuenta Tributaria N° 300205849223, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-01-014-016," cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapión ha sido efectuado por el Ing. Walter H. Cerutti, siendo visado por la Dirección General de Catastro en fecha 19.08.2016. 2º) Determinar el día en que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva fue en fecha 29 de diciembre de 2023. 3º) Ordenar la cancelación definitiva de la anotación de litis que recae sobre el inmueble matrícula 1752509, inscrita al Diario 642 del 23/09/2021. 4º) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de la señora Vilma Mae JUAREZ DNI N° 8.359.533, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 5º) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.08.

10 días - N° 522745 - s/c - 15/5/2024 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "SALGADO DE CONTIGIANI ELENA Y OTRO - USUCAPION" (Expte N°: 12839507), se cita y emplaza a los herederos de los señores Domingo José Contigiani; Aurora Angela Contigiani; María Angelina Contigiani; Máximo Contigiani; Olga Elina Contigiani; Oscar Félix Contigiani; Alicia Beatriz Contigiani; Ricardo Roberto Jesús Pereletegui,; María del Carmen del Huerto Pereletegui y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: "Parcela ubicada en departamento UNIÓN, pedanía BELL VILLE, municipio SAN MARCOS SUD, lugar

SAN MARCOS SUD, pueblo SAN MARCOS SUD, calle y número Bvrd. Entre Ríos esq. calle Uruguay, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana Catastral 018 (Mza. Of.: 28), se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noreste, vértice "1", con ángulo interno de 90°00', y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "2" (línea 1-2), mide 55,00 m, colindando con calle Uruguay; desde el vértice "2", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 74,00 m, colindando con Bvrd. Entre Ríos; desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 55,00 m, colindando con Parc. 007; Prop. de: Antonio Giraud; Mat. N° 1.063.153; Cta. N° 36-03-0.395.506/9; desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice inicial (línea 4-1), mide 74,00 m, colindando con callejón Viamonte; cerrando la figura con una superficie total de 4.070,00 m<sup>2</sup>." El inmueble consta en Matrícula 1341761, Nomenclatura Catastral 3603320101018014, Número de Cuenta D.G.R. 360322541763 Matrícula 1341762 Nomenclatura Catastral 3603320101018015 Número de Cuenta D.G.R. 360322541771 Matrícula 1341763 Nomenclatura Catastral 3603320101018016 Número de Cuenta D.G.R. 360322541780 y Matrícula 1341764 Nomenclatura Catastral 3603320101018017 Número de Cuenta D.G.R. 360322541798. A nombre de Domingo José Contigiani; Aurora Angela Contigiani; María Angelina Contigiani; Máximo Contigiani; Olga Elina Contigiani; Oscar Félix Contigiani; Alicia Beatriz Contigiani; Ricardo Roberto Jesús Pereletegui,; María del Carmen del Huerto Pereletegui.- Fdo. Dra Ruiz O'Neill Virginia Prosecretario/a Letrado

10 días - N° 523096 - s/c - 27/5/2024 - BOE

En autos "DJC S.A. - USUCAPION" Expte N° 2501902 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados PEREYRA DE PEREYRA LORENZA O PEREIRA DE PEREIRA LORENZA, LOPEZ ISAAC O YSAAC ROSAURO Y MORALES MARIA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de esta usucapión es una fracción de terreno rural, de forma irregular ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Las Toscas, en el lugar denominado El Cañaverl; Cons- ta de tres parcelas separadas por caminos; sus nomenclaturas catastrales son: 469899-267038;

468500-267100 y 468400-267800; Descripción del Polígono de la Parcela 469899-267038: Lote de terreno Baldío, ubicado en el lugar denominado "El Cañaveral", Pedanía: Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28) designado con la parcela rural 469899-267038 de esta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto Q al punto R, 781m. 23cm. De frente al Sureste sobre camino público, de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Sureste, con ángulo de 193° 14', parte una línea recta de 188 m. 39 cm. Hasta el punto S; desde el punto S hacia el Noroeste, con ángulo de 81° 54', parte una línea recta de 255m. 52cm. hasta el punto T; desde el punto T hacia el Suroeste, con ángulo de 84° 48', parte de una línea recta de 131m. 70cm. hasta el punto U; desde el punto U hacia el Noroeste, con ángulo de 274° 58', parte una línea recta de 664m. 21 cm, hasta el punto V, desde el último punto hacia el Noroeste, con ángulo de 94° 06', parte de una línea recta de 742m. 18cm. Hasta el punto W; desde el punto W hacia el Suroeste, con ángulo de 86° 34', parte de una línea recta de 98m. 82cm. Hasta el punto X; desde el punto X hacia el Suroeste, con ángulo de 268° 47', parte de una línea recta de 98m. 48cm. Hasta el punto Y; desde el punto Y hacia el Sureste, con ángulo de 90° 12', parte una línea recta de 901m. 01cm. Hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 85° 27' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de OCHENTA Y UN HECTAREAS, SEISCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS (81Has 626 M2), y que linda en el costado Norte, parcela 251-3008, Oviedo Carlos Alberto, F°26626 – Año1982, Cta. N° 2805-1903248/4; en el costado Sur con Camino Público; en el costado Oeste, en parte con Camino Público y en parte con parcela 251-3008, Oviedo Carlos Alberto, F°26626- Año1982, Cta. N° 2805/1903248/4 y en el costado Este, con parcela sin designación, Propietario desconocido, sin datos de dominio. Descripción del Polígono de la Parcela 468500-267100:Lote de terreno Baldío, ubicado en el lugar denominado "El Cañaveral", Pedanía: Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28) designado con la parcela rural 468500-267100 de esta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 1303m. 83cm. De frente al Sur sobre Camino Publico t 279-5, que separa al departamento San Alberto (28) el departamento San Javier (29) de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 88° 27', parte de una línea recta de 71m. 97cm. Hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sureste, con ángulo de 272° 46'; parte una línea recta de 50m. 49cm. Hasta el punto D; desde el punto D hacia

el Noroeste, con ángulo de 88° 35', parte una línea recta de 561m. 00cm. Hasta el punto E; desde el punto E, hacia el Noroeste, con ángulo de 92° 38'; parte una línea recta de 99m. 64cm. Hasta el punto F; desde el punto F hacia el Noroeste, con ángulo de 267° 48', parte una línea recta de 119m. 17cm. Hasta el punto G; desde el punto G hacia el Sureste, con ángulo de 271° 27', parte una línea recta de 99m. 87cm. Hasta el punto H; desde el punto H hacia el Noroeste, con ángulo de 88° 08'; parte una línea recta de 604m 77cm. Hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 98° 18', parte una línea recta de 124m. 91cm. Hasta el punto J; desde el punto J hacia el Noroeste, con un ángulo de 261° 38', parte de una línea recta de 354m. 25cm. Hasta el punto K; desde el punto K hacia el Noroeste, con ángulo de 97° 43', parte una línea recta de 190m. 65cm. hasta el punto L; desde el punto L hacia el Suroeste, con ángulo de 167° 53', parte una línea recta de 777m 18cm. Hasta el punto M; desde el punto M hacia El Sureste, con ángulo de 95° 07', parte una línea recta de 916m. 34cm. Hasta el punto N; desde el punto N hacia el Noroeste, con ángulo de 273° 38', parte una línea recta de 120m. 37cm. Hasta el punto Ñ; desde el punto Ñ hacia el Sureste, con un ángulo de 86° 02', parte una línea recta de 397m. 53cm. Hasta el punto O; desde el punto O hacia el Noroeste, con ángulo de 274° 40', parte una línea recta de 138m. 76cm. Hasta el punto P; desde el punto P hacia el Sureste, con ángulo de 84° 16'; parte una línea recta de 397m. 20cm. hasta el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 90° 56' de y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de CIENTO NOVENTA Y SIETE HECTAREAS, SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (197Has 7540 M2), y que linda en el costado Norte, con Camino Público; en el costado Sur, con Camino Público t 279-5; en el costado Este en parte con Parcela 251-2409. Ángel Orlando Núñez, Cta. N° 2805-1903277/8, en parte con Parcela sin Designación, Azcurra Roberto, sin datos de dominio, en parte con Camino Público, y en parte con Parcela Sin Designación, Martin Cornejo, sin datos de dominio y en el costado Oeste en parte con Parcela sin Designación, Raúl Cima, sin datos de dominio, y en parte con Parcela sin designación, Martin Cornejo, sin datos de dominio.- Descripción del Polígono de la Parcela 468400-267800: Lote de terreno Baldío, ubicado en el lugar denominado "El Cañaveral", Pedanía: Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28) designado con la parcela rural 468400-267800 de esta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto 2 al punto 3, 328m. 79cm. de frente al Norte sobre

Camino Publico, de Suroeste a Noreste; de este último punto hacia el Sureste, con ángulo de 90° 25', parte una línea recta de 105m. 95cm. hasta el punto 4; desde el punto 4 hacia el Noroeste, con ángulo de 87° 35'; parte una línea recta de 44m. 33cm. hasta el punto 5; desde el punto 5, hacia el Sureste, con ángulo de 271° 24', parte una línea recta de 323m. 55cm. hasta el punto 6; desde el punto 6 hacia el Suroeste, con ángulo de 90° 33', parte una línea recta de 164m. 17cm. hasta el punto 7; desde el punto 7 hacia el Sureste, con ángulo de 278° 43', parte una línea recta de 176m. 54cm. hasta el punto 8; desde el punto 8 hacia el Suroeste, con ángulo de 109° 52' parte una línea recta de 66m. 02cm. hasta el punto 9; desde el punto 9 hacia el Suroeste, con ángulo de 152° 07' parte una línea recta de 98m. 34cm. hasta el punto 10; desde el punto 10 hacia el Noroeste, con ángulo de 89° 44' parte una línea recta de 620m 74 cm. hasta el punto 1; desde el punto 1, hacia el Noreste, con ángulo de 131° 04' parte una línea recta de 21m. 47cm. hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 138° 33' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de DIECISEIS HECTAREAS, UN MIL QUINIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS (16Has 1.504 M2), y que linda en el costado Norte, con Camino Público; en el costado Sur y Este, con Parcela sin Designación, Cornejo Martin, sin datos de dominio y en el costado Oeste con Camino Público.- Todo según plano de mensura para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo, Mat. Prof. 2736-2 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 31 de Julio de 2015 según Expte. Prov. N° 0587-002139/2014.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Pereyra de Pereyra L. o Lorenza o Pereira de Pereira Lorenza, López Isaac o Ysaac Rosaura y Morales María (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción donde se ubica el inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Carlos Alberto Oviedo, Marín Cornejo, Ángel Orlando Núñez, Roberto o Roberto Carlos Azcurra y Raúl Cima, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-AFECTA EN FORMA TOTAL DOMINIO 60 F 52 AÑO 1925 a nombre de PEREYRA DE PEREYRA LORENZA y Mat. 693620 a nombre de Lopez Isaac Rosaura y en forma Parcial a Mat. 1.056.227 a nombre de Morales María. Afecta cuentas 280502181966 a nombre de Pereyra de Pereyra L., 280505161826 a nombre de Lopez Isaac Rosaura y 280505157730 a

nombre de Morales María. Fdo.: Dra. Sandra E. Cuneo Juez.- María Raquel Carram - Prosecretaría Letrada.- EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 9150 VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 03 de Junio de 2022.-

10 días - N° 523104 - s/c - 20/5/2024 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "DOPAZO, MIRIAM SUSANA Y OTRO – USUCAPION" EXPTE. N° 10132872, que se tramitan por ante el que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia., de 1° Nom., de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a la demandada, titular registral, TRES CONDORES SRL, y CARMELA VALENCIA sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, por el costado NORTE (Parcela 11, Lote 11, de la Manzana 31), señora Antonia Leonor GIAPURI Y CHIAPPORI, y por el costado SUR (resto de la Parcela 9, Lote 9 de la Manzana 31) la firma Tres Cóndores S.R.L., en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de AGUA DE ORO en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES CONFORME A LA RECONSTRUCCION Y POSTERIOR CONVERSION DEL FOLIO DE PLANILLA N° 16473: MATRICULA FOLIO REAL 1807122. LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 9 de la MAZANA 31, ubicado en Agua de Oro, Ped. San Vicente, DPTO. COLON, Pcia. de Cba. Que mide: 18,90 mt. Al Sud-Oeste, con calle pública; 28,61 mt. al Nor-Oeste, con lote 10; 31,94 mt. al Nor-Este, con calle pública; y 33,82 mt. al Sud-Este, con lotes 7 y 8, con una SUPERFICIE de 624,02 m2.- MATRICULA FOLIO REAL 1807141. LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 10 de la MAZANA 31, ubicado en Agua de Oro, Ped. San Vicente, DPTO. COLON, Pcia. de Cba. que mide: 19,610 mt. Al Sud-Oeste, con calle pública; 36,81 mt. al Nor-Oeste, con

lote 11; al Nor-Este, línea curva de 22,70 mt. con calle pública; y 28,61 mt. al Sud-Este, con lote 9, con una SUPERFICIE de 591,45 m2.- Conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ramón Orlando Castro, Matricula Profesional 1239/1, aprobado para juicio de Usucapion por la Dirección General de Catastro con Número de Expediente 0576-008712/2021, en fecha 17/02/2021, el inmueble se encuentra ubicado en Departamento Colón, Pedanía San Vicente, Municipalidad de Agua de Oro, calle Las Cascadas S/N°, designado como Lote 100 de la Manzana 31, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 36,81 m llegamos al vértice "2", en línea curva, un radio de 17,99 m., un desarrollo de 21,26 m y un ángulo de 108°00', llegamos al vértice "3"; a partir de 3, continuando en línea recta lado 3-4 de 19,22 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 74°52', lado 4-5 de 33,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 91°39', lado 5-1 de 37,35 m; encerrando una superficie de 1152,09 m2. Y linda con: lado 1-2 con Parcela 11 – Lote 11 de GIAPURI Y CHIAPPORI ANTONIA LEONOR MFR N° 878.381 Cuenta N° 13-05-1516701/4, lado 2-3 y 3-4 con CALLE LAS CASCADAS, lodo 4-5 con Resto de la Parcela 9 – Lote – de TRES CONDORES SRL F° 13531 A° 1946 Cuenta N° 13-05-2020578/1, lados 5-1 con CALLE LAS BARRANCAS. Firmado digitalmente: Dr. Luis Edgard BELITZKY – Juez; Dra. Elizabeth BELVEDERE – Secretaria. Jesús María, 10/02/2022.-

10 días - N° 523125 - s/c - 20/5/2024 - BOE

La Señora Jueza de 1° Instancia Civil y Comercial, 28° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. VINTI, Angela María cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "BORCHES, LAURA ESILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 6143739" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/11/2019. (...) proveyendo a fs. 72/73: Admítase la demanda de usucapion. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento a lo dispuesto por el art. 782 segundo párr., CPC, e informes glosados en autos: Cítese y emplácese en carácter de demandados a Wally Albrecht y a Quinto Eduardo Pulenta para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese por edictos para que, en el término de veinte (20) días, comparezcan aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble. A tal fin, publíquense los mismos en

el Boletín oficial y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia de Córdoba y a los colindantes denunciados para que en el plazo de diez (10) días comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibanse los edictos en la dependencia municipalidad más cercana al inmueble (art. 785, CPC) a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, en cumplimiento del art. 1905 in fine del C.C. y C., líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de que la anotación de la Litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.(...) Se trata del siguiente inmueble: Parcela ubicada en el Departamento Santa María, pedanía San Isidro, lugar o barrio "José de la Quintana", parte de la estancia San José, en calle Los Olivos y Avda. Los Paraísos, lote 101, mnz. 33, dto. 31, ped. 07, se encuentra designada catastralmente de la siguiente manera: nomenclatura catastral de la provincia Dto.31, ped. 07, pblo. 10, c: 01, S: 02, M: 033, P: 101, Es cuanto se informa. Los límites de la posesión son: el lado Norte línea A-B mide 57 mts y mira a la de Los Olivos: el lado Este, línea B-C mide 39mts y da a calle Av. Los Paraísos; el lado línea C-D, mide 57mts, y linda con lote parcela 005 de propiedad de Laura Esilda Borches, y o parcela 007 de titularidad de Luisa Teodora Fernández Méndez Calzada, inscrita al folio 948.804, DGR 31070607625/1; y por el lado Oeste línea D-A, mide 30mts, linda con parcela 001 de Susana Teresa Arancibia, MFR 706.377, cta DGR 31071025136/2. El lote se encuentra individualizado con alambrado de cinco hilos, postes de madera y hormigón, desde hace más de 25 años, excepto en el límite sur con parcela 005 de propiedad de Laura Esilda Borches, lo cual hace una SUPERFICIE TOTAL de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS. FDO: VINTI, Angela María - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA; ELLERMAN, Iván - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 523180 - s/c - 29/5/2024 - BOE

EDICTO: LA Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 4, en autos caratulados: "BAGATOLI, JORGE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (12494359), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 16/04/2024... Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra del Sr. Juan del Corazón de Jesús GOMEZ

y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: "fracción de terreno ubicado en la ciudad, pedanía y departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, en la Quinta Circunscripción, sección segunda que según plano inscripto en Planilla 12521 se designa como LOTE UNO y consta de 10 mts. 25 mm. en los lados Este y Oeste, por 30 mts. 25 mm. en los lados Norte y Sud, SUPERFICIE TOTAL DE 301 METROS CUADRADOS. Linda: al Oeste, con calle 22; al Norte, con calle 17; al Este, con parte del lote 40 y al Sud con lote 2, todos de la misma manzana y plano", que se encuentra ubicado en calle Alberdi N° 2703 de esta ciudad, identificado a la Matrícula Nro. 1.759.331, Nro. de Cuenta N° 2405-0713379/8. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes Marcelina Bien Venida OTTANI DE GREGORAT y Juan del Corazón de Jesús GOMEZ, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto... Notifíquese".- Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, María Laura – Jueza - Dr. BRAMUZZI, Guillermo Carlos – Prosecretario Letrado.- Río Cuarto, 17 de Abril de 2024.-

10 días - N° 523287 - s/c - 20/5/2024 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, en autos: "JASCALEVICH DIEGO MARTIN Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 2896079), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CATORCE.— Villa Dolores, veinte de marzo de dos mil veinticuatro.— Y VISTOS: Estos autos caratulados: "JASCALEVICH DIEGO MARTIN Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 2896079), traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Diego Martín Jascavevich, argentino, DNI N°17.945.917, CUIT 20-17945917-6, casado y Sandra Inge Bauer, alemana, pasaporte N° C5YP5FHCP, casada, ambos con domicilio en calle Pestalozzi Strasse N° 9, CP 34119, ciudad de Kassel, provincia de

Hessen, República Federal de Alemania, son titulares del derecho real de condominio (conf. art 1887 inc. b) y cc del CCCN) y en igual proporción para cada uno (50% cada uno), obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, del inmueble que se describe, como: Inmueble ubicado en la localidad de San Javier, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, de la Provincia de Córdoba, sobre calle pública sin número. Que está formado por los siguientes límites conforme ANEXO a saber: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, está ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin número. Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaquí en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Publica sin numero. Partiendo de dicha intersección al Este se miden 301,00 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto E en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto C. Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 87-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba. Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 80°51' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 101,28m; en vértice B, con un ángulo interno de 103°24' mide hasta el punto C, lado B-C, que es el frente hacia el Este, 30,50 m, en vértice C, un ángulo interno de 76°32' mide hasta el punto D, lado Sur C-D, 103,59 m, en vértice D, un ángulo interno de 99°13' mide hasta el punto A, lado Oeste, tramo D-A, que es el fondo, 29,92 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 3031,87 m2. Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada Parcela: 88- Manzana: 13- Sección: 2- circunscripción: 1- Pueblo: 22 -Pedanía. 03- Departamento: 29 de la provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D°35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres D°20903 F°31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Amelia Villanueva de Torres Posesión de María Inés Jascavevich Expediente Provincial 0033-037738/10. Por su frente al Este, lado BC, linda con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata, por su costado al Sur lado CD y su fondo al Oeste, lado DA linda con la Parcela 2532-4585

Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954-María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Amelia Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06" (sic).- Todo según plano de mensura confeccionado por la Agrimensora María Inés Jascavevich (MP 1342/1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 08/06/2011 según Expte. Provincial N°0033-037739/2010. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29, Pnia: 03; Pblo.: 22; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 13; Lote: 87. Según Informe N° 10091, de fecha 27/04/2018, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 54); se inscribe en el Registro General de la Provincia, afectando parte del resto del inmueble anotado al N° 35416 F° 41704 del año 1954 (punto octavo) a nombre de María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y al N° 20903 F° 31612 de 1970 (punto cuarto) a nombre de César Daniel Roque Torres y German y María Amelia Villanueva de Torres (hoy Matrícula 1.563.699) y que se empadrona en mayor superficie en cuenta N° 2903-0146856/1 a nombre de María Amelia Villanueva de Torres. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1.563.699, anotado en el Diario N° 114, con fecha 03/03/2022, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo ... Fdo: Marcelo Ramiro Duran Lobato. Juez' oficina: 15 de abril de 2024 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.15

10 días - N° 523294 - s/c - 2/5/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2. Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "PROSPERI SILVIA ESTHER. ORDINARIO. USUCAPION. EXPTE. 12065520"; 1) Cita y emplaza al co-titular registral del inmueble objeto de autos Sr. ANDRADA LUCAS MATIAS para que en el plazo de tres (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y al

co-titular registral del inmueble objeto de autos, Sr. CAFFERATA ANDRES LUIS para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC. a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Fdo: Dra. Gabriela Gonzalez ( Prosecretaria). Dra. Vigilanti Graciela María ( Juez).Oficina:30/08/2023.-

10 días - Nº 523295 - s/c - 21/5/2024 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "772404 – QUINTEROS ADELQUI OMAR – USUCAPION", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, Segunda Nominación, a cargo DR. Edgar Amigó Aliaga, Secretaria Dra María de los Angeles Rabanal, se ha dictado la siguiente Sentencia: SENTENCIA NÚMERO: 140.- Marcos Juárez, 20 de diciembre del 2021.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Adelqui Omar Quinteros, D.N.I. Nº 28.184.155, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, con domicilio en calle Lavalle S/N de la Ciudad de Corral de Bustos, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "Fracción de terreno ubicada en la MZA. SETENTA Y CINCO del 5º m de frente al O, o sea 25 m cada solar, por 50 m de fondo, o sea SUP. 2500 m2, lindado también unidos al S lote E; al E lotes B D de la misma manzana; al N calle Bolívar y al O con Boulevard Intendente Agustín Fauda" hoy inscripto a la matrícula Nº1581205, cuyo antecedente dominial es: Dominio Folio 7382, año 1973, orden 4728 y Dominio Folio 20744, año 1977, orden 14224". El inmueble se delimita en sus cuatro costados con alambre tejido y postes de madera esquinero en sus cuatro costados, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de Enero de 1992.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes

de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Adelqui Omar Quinteros, D.N.I. Nº 28.184.155, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, con domicilio en calle Lavalle S/N de la Ciudad de Corral de Bustos, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Corral de Bustos, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.12.20.-"

10 días - Nº 523424 - s/c - 14/5/2024 - BOE

El juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría Nº 4, de la quinta circunscripción judicial de la Pcia. de Córdoba, sito en calle Dante Agodino Nº 52 de la ciudad de San Francisco; CITA Y EMPLAZA a los sucesores y/o herederos de la Sra. Valentina Arpino de Muller; y al Sr. Jorge Oscar Arpino, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ROSSI, ALICIA ANGELA - USUCAPION - Nº Expediente: 8046170", bajo apercibimiento de rebeldía (art. 163, 165 y 783 CPCC). Fdo. : CHIALVO, Tomás Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ, Hugo Raúl SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 523469 - s/c - 9/5/2024 - BOE

La CAMARA APEL CIV. Y COM 7ª DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, en autos caratulados "GOMEZ FIOI, JUAN MANUEL Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPEDIENTE SAC: 39914" ha dictado la siguiente resolución: "PROTOKOLO DE SENTENCIAS: SENTENCIA NÚMERO: 30 AÑO: 2024 TOMO: 2 FOLIO: 411-417 DEL 15/03/2024: SENTENCIA NUMERO: 30. En la Ciudad de Córdoba, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro ... se dicta sentencia en autos "GOMEZ FIOI, JUAN MANUEL Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" (Expte. Nº 39.914)" venidos en apelación del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2º Nominación, Secretaria 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los que por sentencia número ocho del diez de febrero de dos mil quince se resolvió: " I- Rechazar la demanda de Usucapión intentada por Juan Manuel

Gomez Fiol en contra de San Fernando SRL, respecto del inmueble descrito como fracción de terreno de campo, parte de la antigua estancia "Angora" sita en San Antonio de Arredondo, camino provincial número 48, pedanía Santiago, departamento de Punilla de esta provincia de Córdoba, con una superficie de 923.283,21 metros cuadrados (92 has. 3.283 m2) o lo que resulta dentro de los siguiente límites: Al norte con propiedad de Aníbal Germán Pérez y Elena Rinaldi Basso de Pérez; al sur con Félix Benito Valdivia – Manuel Roque Valdivia e Instituto de las Hermanas Concepcionistas Argentinas; al este con Sucesión de P. Valdez; y al Oeste con el arroyo San Antonio. II. Imponer las costas al actor. III. Regular honorarios profesionales del Dr. Sandro Balmaceda en la suma de pesos Un mil cuatrocientos dos con ochenta y ocho centavos (\$1.402,88) a cargo del actor. Protocolícese, dese copia y notifíquese". ... SE RESUELVE: Declarar procedente el recurso de apelación interpuesto por la parte actora y, en consecuencia, revocar la Sentencia opugnada en todo cuanto decide.-Acoger la demanda de Usucapión intentada por Juan Manuel Gomez Fiol, en contra de San Fernando S.R.L., y declarar el derecho real de dominio del Sr. Juan Manuel Gómez Fiol, sobre el inmueble descrito como fracción de terreno de campo, parte de la antigua estancia "Angora" sita en San Antonio de Arredondo, camino provincial número 48, pedanía Santiago, departamento de Punilla de esta provincia de Córdoba, con una superficie de 910.475,40 metros cuadrados (91 has. 0475,40 m2) o lo que resulta dentro de los siguiente límites: Al norte con propiedad de Aníbal Germán Pérez y Elena Rinaldi Basso de Pérez; al sur con Félix Benito Valdivia – Manuel Roque Valdivia e Instituto de las Hermanas Concepcionistas Argentinas; al este con Sucesión de P. Valdez; y al Oeste con el arroyo San Antonio.- Con costas -en ambas instancias- a la parte demandada perdidosa (art. 130, C.P.C.).- Dejar asimismo sin efecto la regulación de honorarios practicada en la Sentencia revocada, debiendo el Juez proceder a calibrar nuevamente los honorarios profesionales correspondientes, de conformidad al presente pronunciamiento.- Oportunamente, deberá oficiarse al Registro de la Propiedad Inmobiliaria, a sus efectos.- Fijar los porcentajes correspondientes para la oportuna regulación de los honorarios profesionales, por parte del "a quo", por las tareas desarrolladas por ante este Tribunal de Apelaciones, de la Dra. María Clara Abrutzky en el 38 % del punto medio del art. 36, C. A., Ley Nº 9.459, sobre la base de lo discutido en la Alzada, sin perjuicio -en su caso- del mínimo legal correspondiente a la Alzada, de 8 Jus en su valor actual y de los even-

tuales Convenios entre letrados y partes (arts. 29, 39, 40, 109, 125, concs. y corr., C.A., ley cit.), con más el I.V.A. si correspondiese, según el carácter y/o condición tributaria que por ante la A.F.I.P., revistan los beneficiarios/as de los gajes, a la fecha del efectivo pago, conforme la normativa específica en la materia.—Protocolícese, notifíquese de oficio y bajen. Fdo.: REMIGIO Rubén Atilio - VOCAL DE CAMARA.

10 días - N° 523654 - s/c - 31/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "FERRARIO, HECTOR JULIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; Exp.2529224. La Sra. Juez de 1ra.Nom. en lo Civ.Com.Conc.y Fam. de Alta Gracia,cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según plano de mensura como: Inmueble ubicado en Dpto. Santa María, Ped. San Antonio, Loc. Despeñaderos, Desig. Of. Mz. 57 – Lote 25 que de acuerdo al plano 0033-091434/2014 se describe de la sig. manera: polígono de cuatro lados, que partiendo del esquinero SO (vértice D) con ángulo de 90°45' y Rumbo N hasta el vértice A (línea D-A) mide 72.98m sobre Av. Maipú, desde A con áng. int. de 92°07' hasta el vértice B (línea A-B) mide 115.18m lindando con pte. de parcela 23, desde B con áng. int. de 87°05' hasta el vértice C (línea B-C) mide 78.78m lindando con parcela 009 y con calle Pueyrredón, desde C con áng. int. de 90°03' hasta el vértice inicial D (línea C-D) mide 114.01m sobre calle Pelegrini. Superficie de 8688.20m<sup>2</sup>; nomenclatura catastral 31-05-07-01-02-057-007; número de cuenta D.G.R. 31-05-4095062-7. Y según matrícula, se describe como: fracción de terreno, ubicada en Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, de esta provincia de Córdoba, que es parte de la fracción C del Lote 9, Inventariado al N° 19, en juicio sucesorio de don Mariano Maldonado, según parcelario catastral designado como LOTE 7 de la MANZANA 57, que mide: 130,00 mts. De Este a Oeste, por 59, 05 mts. De Norte a Sud, sin expresar superficie. Lida, al Sud, calle Pellegrini; al Oeste, con calle Maipú; al Norte con lote 23; y al Este con lote 9. Matrícula nro. 1890961. Para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento.Fdo.:CAT-TANEO Nestor Gustavo- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- VIGILANTI Graciela Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 521493 - s/c - 26/4/2024 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "EXPEDIENTE SAC 2021894 CHESTA MARIELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION", que tramita ante el JUZGA-

DO de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaría Dra RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 08/04/2021. Por cumplimentado lo dispuesto por decreto precedente. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de ello, teniendo a la vista el certificado de fecha 06/11/2014 dispuesto en autos "CHESTA, MARIELA C/ ARGANARAZ, ALFREDO Y OTROS – ABREVIADO" EXPEDIENTE: 1835591, téngase presente los domicilios reales de los demandados denunciados por el actor en su escrito de demanda, pudiendo este Tribunal oportunamente dictar las medidas autorizadas por el art. 783 bis del CPC.- Proveyendo a la demanda instaurada a ff.50/52: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Admítase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Alfredo Argañaraz; Carlos Alfredo Argañaraz y Paliza; María Ester Argañaraz y Paliza; y María Alejandra Argañaraz para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Néstor Raul Sbarbatti, Orlando José Pellizari, Andrea Beatriz Martinez, Javier Garay,Jose Maria Bessone, Melina Anahi Sbarbatti, Daniela Vanina Sbarbatti y Antonio Martinez (los últimos tres citados en razón de lo manifestado por el informe catastral pertinente)- para que comparezcan en un plazo de seis días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Asimismo y conforme constancias de autos y pudiendo encontrarse afectado algún derecho cítese y emplácese en calidad de tercero interesado al Sr. Guillermo Rubén Santos a los fines de que formule las manifestaciones que estime convenientes. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).Oficiese al Registro General de la Provincia a los fines dispuestos por el art. 1905 CCC.NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CALVO Agustin.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

Descripcion del Inmueble: inmueble designado LOTE 16 de la MANZANA 104 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación de rentas es 19-05-1.561.197/9, y cuya superficie es de 400 metros cuadrados, propiedad inscripta bajo el dominio 1975 F 2.879 T 12 Año 1985, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ y PALIZA.- El inmueble linda al Noreste con parcela 5 de Nestor Raul SBARBATTI, matricula 260.887, propiedad N° 19-05-0.811.232/1, al sudeste con parcela 15 de Antonio Martinez, matricula N° 905.374, propiedad N° 19-05-0.813.574/6, al Noroeste con parcela 17 de Orlando Jose PELLIZZARI, matricula 245.701, propiedad N° 19-05-0.615.865/0, con parcela 18 de Orlando Jose Pellizari, matricula 237.687, propiedad N° 19-05-0.615.866/8, con parcela 19 de Andrea Beatriz Martinez, Javier Garay, matricula 1.115.124, propiedad N° 19-05-0.949.776/5, y con parcela 20 de Jose Maria BESSONE, matricula N° 186.186, propiedad N° 19-05-0.963.062/7 y al Sudoeste con calle SALTA.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE según plano para usucapir: el inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, circunscripción 02, Sección 01, manzana 046, parcela 023, según consta en la nomenclatura catastral provincial, ubicado sobre calle SALTA entre calles SAN MARTIN y 25 de mayo en la manzana delimitada por las calles SAN MARTIN, URUGUAY, 25 DE MAYO y SALTA, distante desde el vértice C de la parcela objeto de la posesión 50.00 metros de la esquina sudeste de la manzana (intersección de calle SALTA y 25 de mayo) y distante desde el vértice D de la parcela a 40,00 metros de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle SALTA y SAN MARTIN), cuya designación oficial es manzana 104, lote 23.-

10 días - N° 523738 - s/c - 16/5/2024 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación Civil y comercial en autos caratulados: "PERALTA, RAFAELA BLANC C/MOLINA MARCOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6145055, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 19/04/2024. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos del Sr. Francisco Molina Herrador, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento

de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. El plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: REPISO Mariana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 523894 - s/c - 30/4/2024 - BOE

EDICTO-USUCAPION: CORDOBA, 18/04/2024. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de Gerónima Teresa Jaime y a los demandados Angelica Rosa Jaime y a María Eleodora Jaime para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en éste EXPEDIENTE SAC: 5824868 - CASTRO, GERARDO SERGIO Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION respecto a la demanda entablada por presentación electrónica de fecha de fecha 23/06/2021 y sus rectificatorias conforme decreto de fecha 20/10/2021 que dispuso el inicio del proceso de usucapión del inmuebles Do 2660, Fo 3121, To 13 año 1951 (Tit. Reg. Ignacio Jaime, Pedro Jaime, Bruno Pablo Jaime, Angelica Rosa Jaime, Gerónima Teresa Jaime, María Eleodora Jaime y Lidia Dominga Jaime) que se tramitará como juicio ORDINARIO, y obren en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. FDO: CERVATO YANINA ROXANA-PROSEC. LETRADA - Fecha: 2024.04.18.

5 días - N° 523926 - s/c - 30/4/2024 - BOE

Las Varillas. La Sra. Jueza de 1º Inst. del Juzg. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS de LAS VARILLAS – Secretaría Única - en autos "ARGUELLO SILVINA ALEJANDRA – USUCAPION – EXPTE. N° 588593, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 07/02/2024 ... admítase la demanda de Usucapión presentada con fecha 05/09/2023, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Cítese y emplácese José Ferreyra y/o sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que com-

parezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). ... Notifíquese." Fdo: Jueza: Dra. C. Musso. Secretario: Dr. M. Córdoba.- Descripción del inmueble: con inscripción registral al Dominio 78 Folio 51 vta. Año 1911. Consiste en Lote de terreno ubicado en calle Sarmiento nro. 1.112 de la ciudad de Las Varillas, Departamento san Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N° 3 de la Manzana Oficial "Quinta X;" que de conformidad al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Diego Matías Cantoni, Ing. Agrimensor Mat. 1418/1, obrante en Expediente Nro. 0033-014553-2006, visado y aprobado por la Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras, dependiente del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, con fecha 05/09/2014, se designa como Lote N° 3 de la Manzana N° Quinta "X"; con las siguientes medidas: en su costado Nor-Este segmento D-A mide 176 mts., en su costado Sur-Este segmento B-A mide 51 mts., en su costado Sur-Oeste segmento C-B mide 176 mts. y en su costado Nor-Oeste segmento C-D mide 51 mts., lo que hace una superficie total de 8.976,00 mts<sup>2</sup>.; y que linda en sus costados Nor-Este con Parcela 1 (C: 01 – S: 03 – M: 59) – Mat: 176347 de Graciela del Carmen Ortega de Chiabrando y Adriana Ester Ortega de Perlo; en su costado Sur-Este con calle Sarmiento; en su costado Sur-Oeste con Parcela 1 (C: 01 – S: 03 – M: 58) – Mat: 262537 de Cooperativa de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Las Varillas Ltda., y en su costado Nor-Oeste con Parcela 1 (C: 01 – S: 03 – M: 60) – Mat: 278957 de Gloria Ester Cantoni.- Cuenta DGR 300627149682.-

10 días - N° 523979 - s/c - 22/5/2024 - BOE

Las Varillas. La Sra. Jueza de 1º Inst. del Juzg. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS de LAS VARILLAS – Secretaría Única - en autos "ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ALMAFUERTE DE LAS VARILLAS – USUCAPION – EXPTE. N° 588558, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 16/02/2024 ... admítase la demanda de Usucapión presentada con fecha 07/09/2023, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los sucesores de Federico Avanthay y a to-

dos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de circulación en la zona, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). ... Notifíquese." Fdo: Dra. C. Musso. Jueza. Dra. V. Aimar. Prosecretaria Letrada.- Descripción del inmueble: sito en calle Juan José Paso esquina Dean Funes de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que de conformidad al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por la Ing. Gregoria Chavez de Cantoni, luego actualizado y corregido por el Ing. Agrimensor Diego Matias Cantoni, en Expte. Pcial. Nro. 0033.13792.2006 y que obra ya en la causa, se designa como Lote 39 de la Manzana Quinta nro. 40; mide 20 mts. de frente al costado Nor-Oeste segmento AD sobre calle Juan José Paso; 20 mts. en su costado Nor-Este segmento AB sobre calle Dean Funes; 20 mts. en su costado Sur-Este segmento BC lindando con parcela 102 de propiedad de la Asociación Mutual Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerte Mutual y Social, y 20 mts. en su costado Sur-Oeste segmento CD lindando con parcela 100 de propiedad de María Laura Del Bel, lo que hace una superficie total de 400 metros cuadrados. Inscripto en Registro General de la Provincia bajo Matrícula nro. 1435766. En la Dirección General de Rentas de la Provincia está bajo la Cuenta Nro. 300625149855.-

10 días - N° 523980 - s/c - 22/5/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 40ª Nominación de Córdoba, en autos "EXPEDIENTE SAC: 12381529 - BOCCO AVENDAÑO, NATALIA SOFIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a los sucesores de Antonia Rosa Vallejos o/ Vallejos de Denipotti, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que seguidamente se describe; y como terceros

interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Monte Cristo y a los colindantes MULTICAMPO S.A. y JOSEFA AVENDAÑO y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de presumir que la demanda no afecta sus derecho; a que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos. El inmueble que se intenta adquirir por prescripción veinteañal tiene la siguiente descripción: Fracción de terreno ubicada en Montecristo, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de 144.268,10 m<sup>2</sup>, contando con su perímetro totalmente alambrado. Su nomenclatura catastral es 2510640303100100 y se designa catastralmente como parcela Lote 100 conforme plano confeccionado por el Ingeniero Bianco Carlos Enrique y debidamente visado e inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. N° 0033-141540/2023 de fecha 09/08/2023. Descripción y medidas: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6537032,31 y Este: 4413386,27 con un rumbo de 90°43'44" y un ángulo en dicho vértice de 88°15'23" y una distancia de 254,75 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6537029,07 y Este: 4413641,00 a partir de 2, con un ángulo interno de 91°17'16"; lado 2-3 de 240,95 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 180°07'21"; lado 3-4 de 328,44 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 88°55'43"; lado 4-5 de 252,60 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 91°03'28"; lado 5-6 de 283,26 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 180°20'49"; lado 6-1 de 287,69 m. El Inmueble linda con: Lado 1-2: con Parcela sin designación correspondiente a Vallejos de Denipotti, Antonia Rosa (F°5184 A°1957 - F°20315 A°1962) ocupado por Multicampo S.A. Lado 2-3: con Parcela 537099-413804 propiedad de Multicampo S.A. (MFR 174653), Cta. N° 2510-0463770-7; con resto de parcela 2510-64-03-03-100-001 correspondiente a Vallejos de Denipotti, Antonia (F°5184 Año 1957 y F°20315 Año 1962) Cta. N° 2511-0124094-3, ocupado por camino público, y con resto de parcela 536698-413489 de Vallejos de Denipotti, Antonia (F°5184 Año 1957 y F°20315 Año 1962), Cta. N° 2511-0124076-5, ocupado por camino público; Lado 3-4 con resto de parcela 2510-64-03-03-100-001 de Vallejos de Denipotti, Antonia (F°5184 Año 1957 y F°20315 Año 1962), Cta. N° 2511-0124094-3, ocupado por camino público, con resto de parcela 536698-413489 de Vallejos de Denipotti, Antonia (F°5184 Año 1957 y F°20315 Año 1962), Cta. N° 2511-0124076-5, ocupado por camino público; Lado 4-5: con resto de parcela 536698-413489 de Vallejos de Denipotti, Antonia; (F°5184 Año 1957 y F°20315 Año 1962), Cta. N° 2511-0124076-5; Lado 5-6: con Parcela 2121-3035 de Avendaño, Josefa

(F°42756 año 1967), Cta. N° 25-10-1238875-9 y con Parcela 536879-413250 de Multicampo S.A. (MFR 1.525.950), Cta. N° 2510-4024072-4, Lado 6-7: con Parcela 536879-413250 de Multicampo S.A. (MFR 1.525.950), Cta. N° 2510-4024072-4. Fdo: MAYDA Alberto Julio – JUEZ; STADLER Maria Gabriela - SECRETARIO.

10 días - N° 523995 - s/c - 23/5/2024 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. en lo Civ. Com y Fam, Única Nom de la ciudad de La Carlota Dr Rubén Alberto Muñoz, Secretaria n° 1 Dr Carlos Enrique Nolter, dispuso: SENTENCIA NUMERO: 48. LA CARLOTA, 19/04/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados "PUJSZO, MYRIAM PATRICIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1923380" ... CONSIDERANDO:... RESUELVO l) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Myriam Patricia Pujso DNI N°18.201.433, de nacionalidad argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle San Martín N°175 de la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, por medio de su apoderado, el Dr. Fiorenzo Santiago Isoardi, en contra de los titulares registrales y/o sucesores, respecto del inmueble que se pasa a detallar: Fracción de terreno ubicada en Quintas de Villa La Carlota, Departamento Juárez Celman, inscripta al protocolo de Planos N°38.012 y de Planillas N°62.811, la cual se designa como Lote 23 de la Quinta 71; mide 10 metros en su costado Norte, 10 metros en su costado Sur, 30 metros en su costado Este, y 30 metros en su costado Oeste; o sea una superficie de trescientos metros cuadrados (300m<sup>2</sup>), y linda: al Norte, con calle pública, al Sur, con parte del Lote 4, al Este con Lotes 1, 2, 3, y al Oeste con Lotes 20, 21, y 22. Conforme plano de mensura y ubicación confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N°0588-003629/2013, con fecha 30/07/2013, constatando además que el inmueble se encuentra empadronado bajo la Cuenta N°1801-1550478/7, Matrícula N°1612373 a nombre Lucía Astesano de Boehler y Antonio Boehler, en el Departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, de la misma ciudad. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 3244, Rep.: 0, Año: 1936, Orden: 3045, Rep.: 0, Depto.: 0, Vuelto: N; Cron. Dominio: Folio 303, Rep.: 0, Año: 1970, Orden: 206, Rep.: 0, Depto.: 0, Vuelto: N, Planilla: Folio: 62811, Rep.: 0. Plano: 38012. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su

totalidad, del inmueble referenciado en el punto l del presente resuelvo, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de la actora. IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios del Dr. Fiorenzo Santiago Isoardi, en la suma de pesos trescientos ochenta y ocho mil ciento cuatro (\$388.104). Todo ello, sin perjuicio del IVA que pudiere corresponder conforme la situación tributaria frente a la A.F.I.P. Se difiere la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Ruben Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.19

8 días - N° 524171 - s/c - 23/5/2024 - BOE

EDICTO: el Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 1° Nom. de la ciudad de Jesús María en los autos caratulados "DOPAZO, MIRIAM, SUSANA Y OTRO- USUCAPION" EXPTE. N° 10132872, cita y emplaza a la firma Tres Córdones S.R.L. en calidad de tercero colindante para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. JESUS MARIA, 10/02/2022.-Fdo. digitalmente: Dr. Luis Edgard BELITZKY – Juez; Dra. Elizabeth BELVEDERE – Secretaria.

5 días - N° 524182 - s/c - 29/4/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Río Segundo de 2da. Nom, en autos caratulados: "ACOSTA, ANTONIO JOSE - MEDIDAS PREPARATORIAS "; Nro. 377950, ha dictado el siguiente decreto: " RIO SEGUNDO, 17/04/2024. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la demanda presentada con fecha 21/03/2024: admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese al demandado CARLOS SANTIAGO TEDESCHI y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: 1) CONFORME TITULO: fracción de terreno ubicada en el Dpto. Río Segundo. Ped. Pilar, en el lugar denominado "Barrio General Belgrano"; y que de conformidad a la subdivisión practicada, se designa como LOTE VEINTICUATRO de la MANZANA "T", que mide: 4,97 m de fte. al S.O., por igual medida en su contrafrente; N.E. y 40 m en sus costados N.O y S.E., todo lo que hace una superficie total de: 598,80 m y linda al S.O., calle pública, al S.E., lote 25; al

N.E., fondos lote8; y al N.O., lote 23; inscripto en la matrícula 1879687; 2) CONFORME PLANO: Una fracción de terreno urbano, de forma regular, ubicado en calle Leandro N. Alem s/ n, Barrio Belgrano, sobre sector sur de la ciudad de Río Segundo, Departamento de Río Segundo, Pedanía Pilar de la Provincia de Córdoba. Designación catastral es: C:01, S:02, M:01, P:036, oficialmente se designa como lote "36" Manzana "T". Que linda en su costado SUR-OESTE: Con Bv. Leandro N. Alem, en su costado NOR-OESTE: linda con parcela 26 propiedad de Tedeschi Juan Silvestre; en su costado NOR-ESTE: con parcela 8, propiedad de Juárez Carlos José y Artaza Neri Felipa; en su costado SUR-ESTE: con parcela 24 propiedad de Romero Julio Salomón, haciendo una superficie total de: QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS ( 598,80 M2 ).- El predio mensurado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2706-1885502-1. La posesión afecta de manera total el dominio D°15926, F° 21756, T° 88, A° 1975, siendo su titular registral el Sr. Tedeschi Carlos Santiago, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble y Municipalidad a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts. 785 y 786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese."

10 días - N° 524334 - s/c - 22/5/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría N° Tres, en los autos caratulados "MORELI, ROSA MAGDALENA – USUCAPION" (Expte. N° 9423524), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 14. BELL VILLE, 22/04/2024. Y VISTOS:... 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Rosa Magdalena

Moreli; y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Martín Verón. Ing. Civil, M.P. 4376, visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0563-008958/18 con fecha 21/05/2019, se describe de la siguiente manera: "Inmueble ubicado en el Departamento Unión, pedanía Bell Ville, Municipio de San Marcos Sud, Calle Bv. Corrientes y La Paz, designado como LOTE 103, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' llegamos al vértice "2" (lado 1-2) de 35 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00, lado 2-3 de 59,10 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 30 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00', lado 4-5 de 0,90 ms partir de 5, con un ángulo interno de 270°00', lado 5-6 de 5,00 m, a partir de 6, con un ángulo interno de 90°00', lado 6-1 de 58,20 m; encerrando una superficie de 2064 m2. Y linda con: lado 1-2 con Bv. Corrientes; lado 2-3 con calle La paz; lado 3-4 con parcela 100 propiedad de LOPEZ Elvio M.F.R. 1.630.753; lado 4-5 Parcela no consta y dominio no consta; lado 5-6 Parcela no consta y dominio no consta y lado 6-1 con Parcela 2, propiedad de MAMONDEZ Fatima Haydee MFR 271.486. La posesión es de MORELI Rosa Magdalena.- Afectaciones Registrales: NO CONSTA." El inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N°: 36-03-2362646/1 a nombre de Rosa Expediente SAC 9423524 - Pág. 13 / 14 - N° Res. 14 Magdalena MORELI – DNI 21.641.832. Titular Registral: NO CONSTA. Su Nomenclatura Catastral es: 36-03-32-01-01-002- Parc. 003. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Rosa Magdalena Moreli, argentina, nacida el 4 de agosto de 1970, DNI 21.641.832, CUIL 27-21641832-3, con domicilio en calle La Paz S/N de la localidad de San Marcos Sud, casada en primeras nupcias con Eduardo Raúl Ferreyra, DNI 17.563.162. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2015. 4°) Costas a cargo de Rosa Magdalena Moreli. 6°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Cristian Jesús Pagnone por las tareas realizadas en la presente causa, en la suma

de pesos trescientos ochenta y ocho mil ciento cuatro (\$ 388.104), con más la suma de pesos ochenta y un mil quinientos uno con ochenta y cuatro ctvs. (\$ 81.501,84) en concepto de IVA en concepto de IVA, los que estarán a cargo de la actora, Rosa Magdalena Moreli. A dicho importe debe adicionársele los intereses establecidos en el considerando pertinente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. VALERIA CECILIA GUIGUET – JUEZ.-

10 días - N° 524358 - s/c - 27/5/2024 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. S.4 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 10076182)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 21/12/2023. Agréguese documental acompañada. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede, en su merito proveyendo a la presentación de fecha 05/11/2021: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. D'ANTONIO UMBERTO LE 2.714.568, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos declarados Sres. Mabel Alicia D' Antonio, Cecilia Laura D' Antonio, Gabriela Paula D' Antonio para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad as próxima a la ubicación del inmueble.—Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad

inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno baldío ubicado en La Muyuna, próximo a La Falda, pedanía de San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 13 de la Manzana Q, con superficie de 544.88 Mts2, que mide y linda: 15 mts al N.O sobre calle pública; 36.95 mts al N.E con lote 14 ; 15 mts al S.E con de Josefa P. Cáceres; y 35.83 mts al S.O con lote 12. El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de D'ANTONIO UMBERTO LE 2.714.568, en Mat. 771828, Número de Cuenta 230220363568, nomenclatura catastral 2302251605019010, parcela 2302251605019101, Siendo poseedor PRO-LAND SA.

10 días - N° 524568 - s/c - 27/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: "AYBAR, JOSE ANTONIO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 8260489)" que se tramitan por ante el Juzgado de 1A INST CIV COM 38A NOM, CORDOBA, 17/10/2022. Téngase presente lo manifestado. Por rectificada la demanda. Proveyendo al escrito de fecha 02/02/2022: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental ofrecida. Cítese y emplácese a Dolores Angélica Díaz y Julia Del Valle Agüero DNI 25.038.875 en su carácter de herederas del señor Héctor Roque Agüero, y a María Laura Bustos, Gabriel Elias Saleme, Laura Raquel Saleme y Miguel Angel Saleme en su carácter de herederos de Elías Saleme para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Mendiola y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos con copia de la demanda, de su rectificación de fecha 14/10/2022 y de la documental. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Ofi-

cial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Fdo: MOYANO Maria Candelaria (Prosecretario/a letrado) WALTHER Nadia (Juez/a de 1ra. instancia). DESCRIPCION DEL INMUEBLE.-"Un departamento sito en calle La Coruña n° 1067, 1er piso "5" de B° Crisol, descripto como PH5, unidad 5 del 1er piso. Denuncia en consecuencia el dominio excluyente del 100% del inmueble de que se trata en los términos del art. 1943, 1944 y concordantes del CCC. Lote de terreno: Ubicado en Barrio Nueva Córdoba Anexa; dpt Capital designado como lote "B" manzana "J", mide 6 ms. 72 cms. de frente; 6 ms. 87cms. de contrafrente; 9ms. 88 cms. de fondo; con superficie de 67 ms. 18 dms. cuadrados; linda: norte: Lote "A"; al sur Lote "C", al este Lote "C", al oeste calle Propietarios Unidos - lote de terreno con la misma ubicación que la anterior y en dpto Capital designado como lote "C"; manzana "J" mide 5 ms. 83 cms de frente formando esquina (entre calles Propietarios Unidos y Teniente Coronel Anibal Montes) 2ms. 33cms. desde este punto hacia el este 28 ms. 34cms.; contrafrente de 9 ms. 75 cms. desde este punto hacia el oeste. 3 ms. 4 cms.; desde este punto hacia el norte 1 ms. 12 cms.; desde este punto hacia el oeste: 1 ms. 50 cms.; desde este punto hacia el norte 1 ms. 56 cms.; desde este punto hacia el oeste: 4 ms. 60 cms.; desde este punto hacia el sur: 6 ms. 87 cms. y desde este punto hacia el oeste 9 ms. 88 cms. con superficie de 153 ms. 57 dms cuadrados; linda norte lotes "A" y "B"; sur: calle Teniente Coronel Anibal Montes, este lote "E" y oeste calle Propietarios Unidos.Según MENSURA Y UNION: mide 17 ms. 50 cms. de frente, al sur sobre calle Teniente Coronel Anibal Montes (hoy calle La Coruña), línea A-B; costado y frente al oeste: 11ms. 55 cms. sobre calle Propietarios Unidos (hoy calle Cartagena), línea B-C; costado norte, línea quebrada, que desde el punto C en dirección este (línea C-D): 12 ms. 85 cms.; desde este punto dirección sur (línea D-E) 1 ms. 50 cms.; desde este punto en dirección este (línea E-F): 1 ms. 70 cms.; desde este punto dirección sur (línea F-G): 1 ms. 20 cms.; desde este punto dirección E hasta la línea del costado E (línea G-H): 2 ms. 95 cms.; por todo este tramo c/ Juan Rodriguez; costado E (línea H-A): 8 ms. 85 cms. c/ Victor Gonzalez; con superficie de 191 ms. 61 dms.

10 días - N° 524615 - s/c - 27/5/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Sr. Juez de 1era inst.C.. de Cura Brochero, Cba, en autos caratulados "RODRIGUEZ, EMANUEL GUSTAVO Y OTROS - USUCAPION" (EXPTE. N° 2493632), ha dic-

tado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO NOVENTA Y CINCO. Villa Cura Brochero, doce de diciembre de dos mil veintitrés. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Emanuel Gustavo Rodríguez, DNI N° 36.293.232, argentino, nacido el 4 de junio de 1991, CUIL/ CUIT 20-36293232-8, soltero, con domicilio en Mansilla 650, Piso 3, Departamento B, Ituzaingó, Buenos Aires, la Sra. Daniela Viviana Rodríguez, DNI N° 36.074.010, argentina, nacida el 5 de julio de 1991, CUIL/CUIT 27-36074010-8, soltera, con domicilio en Laprida 329, Ituzaingó, Buenos Aires y el Sr. Pablo Hernán Spinelli, DNI N° 27.344.163, argentino, nacido el 12 de mayo de 1979, CUIL/CUIT 20-27344163-9, soltero, con domicilio en Bucarelli 1979, Piso 8, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio, el que deberá inscribirse en un 50% a favor de Pablo Hernán Spinelli y en un 25% a favor de Emanuel Gustavo Rodríguez y Daniela Viviana Rodríguez respectivamente, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 1 de enero de 2010, de un inmueble designado como Lote 168, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 02, S. 01, M.064, P. 168, ubicado en calle pública s/n, de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que se describe como una poligonal de cuatro lados, que mide y linda: al Norte, tramo uno-dos, con rumbo este, mide treinta y cuatro metros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, al Este tramo dos-tres, con rumbo sur mide cincuenta y nueve metros, noventa y cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y nueve grados, veintidós minutos, al Sur, tramo tres-cuatro con rumbo oeste, mide treinta y tres metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y ocho grados, cincuenta y ocho minutos, al Oeste tramo cuatro-uno con rumbo norte, mide cincuenta y ocho metros noventa y siete centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y un grados, cuarenta y tres minutos cerrando así la figura, todo lo cual encierra una superficie total de Dos Mil Metros Cuadrados, Cuarenta y seis decímetros cuadrados (2.000,46 m2.), y linda al Norte con calle pública, al Sur con propiedad de Williams Carlos Alberto y Flomer, Mirna Liliana M.F.R 655.521, Parcela 24, al Este con propiedad de Muñoz de Zazú Juana Genara F° 45.591 A° 1979 ocupado por Alfredo Enrique Gemesio, resto parcela 027 y con Propiedad de Gomez Juana F° 52 A° 1933 ocupado por Alfredo Enri-

que Gemesio parcela sin designación, al Oeste con Propiedad de Gómez Juana F° 52 A° 1933 ocupado por Alfredo Enrique Gemesio parcela sin designación y con propiedad de Muñoz de Zazú Juana Genara F° 45.591 A° 1979 ocupado por Alfredo Enrique Gemesio, resto parcela 027; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 19 de agosto de 2015 en Expte. Prov. N° 0587-002169/2014 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-1538582/5 a nombre de Juana Genara Muñoz de Zazú y N° 2803-0143174/3, a nombre de Juana Gómez.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 10.094 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "...no surgen afectados derechos fiscales de propiedad... con la presente acción de usucapión se afectan en forma parcial dos inmuebles ubicados en calle pública s/n de la localidad de Mina Clavero, inscriptos en el Registro General de la Provincia como a continuación se consigna: Parcela N°27 – Lote B, a nombre de Juana Genara Muñoz de Zazu que se designan bajo el Dominio N° 34.165, F° 45.591, T°114 del año 1979..." hoy Matrícula N° 1.625.794, "...y Parcela sin designación, a nombre de Juana Gomez, bajo el Dominio N° 50, F° 52, T°1 del año 1933." hoy Matrícula N° 1.625.805, (art. 789 del CPCC).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICENSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIENSE. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA, José María, Juez 1ra. Instancia. Oficina, 19/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ NARVAJA Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.04.19.

10 días - N° 524038 - s/c - 3/6/2024 - BOE

COSQUIN, 18/05/2023 En autos AGUIRRE, JORGE Y OTRO - USUCAPION - Expte. N°10938658" que se tramitan en Juzg. 1° Inst. y 1° Nom. CIV. FAM., SEC. 1 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados: ENRIQUE JORGE MIGUEL BARRIOS PONS, ARMANDO ALEJANDRO ANÍBAL BARRIOS

PONS, ANDREA LEOPOLDINA MARÍA NIETO, GUILLERMO PABLO RAFAEL NIETO y RICARDO VICENTE PONS, en calidad de herederos del titular registral Sr. ADOLFO CALVO y a los colindantes: Arzobispado de Córdoba, Martina Lidia Ontivero y Braulia Flores, en calidad de terceros y para aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el BO y en diario de amplia circulación de la pcia, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de 30 días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días, contado a partir del vto de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El Inmueble que se trata de usucapir es: FRACCION DE TERRENO ubicada en el lugar denominado "Los Jacintos", Ciudad de Cosquín, Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE DOS, de la MANZANA "A" Con una SUPERFICIE DE TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (367,20 m.2.); que linda y mide: al Norte, 36.60 mts con lote 1, al Este, 10 mts lindando con el lote 6; al Sur 36.84 mts lindando con lote 3 y al Oeste 10 mts. lindando con calle pública (hoy calle Tehuelches), sito en calle Tehuelches N° 743, de la Ciudad de Cosquín, inscripto por ante el Registro General de la Provincia en la MATRÍCULA n° 1002950, a nombre de ADOLFO CALVO, L.E 0.241.476. Nom. Catastral: 2303112504085015, Designación oficial: MZ A – LTE.2; Empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta n° 230311741948.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INST. ALDANA Gabriela Elisa. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.-

10 días - N° 524121 - s/c - 9/5/2024 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, 16° Nom., Dra. MURILLO, María Eugenia, Secretaría de la Dra. ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Molina, Osvaldo- Usucapión", expte. n°5373337, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13/12/2021... Cítese y emplácese a Ramón Rafael Luque y Ramón Benito Luque y/o sus su-

cesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días." Fdo. Murillo, María E. (Juez)- Escudero Olivera, Fernanda (Secretaria).- Se trata de una fracción de terreno que se designa como lote 1644-2476 (según plano de mensura) con una superficie de cincuenta hectáreas tres mil doscientos setenta metros cuadrados (50has. 3.270 mts2) ubicado en Comechingones, Pedanía Tala, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, que linda al Norte con parcela de Matilde Luisa Raineri , Santiago Jose Raineri y Humberto Fernando Raineri (parcela 1644-2878 y F°34.908/1958), al Este con parcela de Rosario Alfredo González (parcela 1644-2477, sin antecedentes de dominio), al Sur con parcela de Gerardo Dalmiro Lucci, Roberto Guillermo Lucci (parcela 1644-1870 y Matrícula 416.262) y al Oeste con Raúl Antonio Cassineri (parcela 1644-2773, matrícula 444.413). El inmueble a usucapir se halla empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba con los números de cuenta 250701265994, a nombre de Luque Ramón Rafael y Luque Ramón Benito, por 25 has 3695 mts (matrícula n°951.295), y cuenta número 250723501080 a nombre de Molina Osvaldo, por 25 has 5000 mts. Según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Martín Gomez Pizarro, MP 1040/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-061675/2011 con fecha 12 de Diciembre de 2011 ha quedado designado como Lote 1644-2476, ubicado en la localidad de Comechingones, Pedanía Tala, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 524632 - s/c - 24/5/2024 - BOE